



FACULTAD DE NEGOCIOS

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN

“PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, BASADO EN LA LEY 29783 EN LA EMPRESA METALMECÁNICA SIMET AG SAC – TRUJILLO, 2019”

Tesis para optar el título profesional de:

LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN

Autores:

Bach. María Del Pilar Chumpitazi Tejada

Bach. Elsa Jovana Quezada Bracamonte

Asesor:

Mg. Roger Hurtado Rojas

Trujillo - Perú

2019

DEDICATORIA

A mi padre, por ser el hombre que toma mi
mano cada día sosteniéndome con amor, siendo
ejemplo, y, sonriendo cada mañana para darnos
luz.

A mi madre, por ser sabiduría y fortaleza, por sus
enseñanzas y amor incondicional.

A Gianfranco, por ser amor y luz en mi vida, a quién amo
con todo mí ser.

A mis hermanos, por cuidarme cada día y por ser
grandes compañeros de vida.

A un gran amigo, de quién guardo los mejores
recuerdos.

María Del Pilar Chumpitazi Tejada.

A Dios, por la fortaleza que me dio para seguir
adelante con mis metas.

A mis padres Armando y Graciela, a mi hermano
Carlos, por sus consejos y apoyo.

A mi hijo Giuseppe, el ser que me inspira a ser r
mejor cada día.

A mi esposo Luis, por su apoyo incondicional desde
los inicios de mi carrera profesional.

A mi mejor amigo Frank, porque siempre cuidó
de mí.

Elsa Jovana Quezada Bracamonte.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Privada del Norte y a mis docentes, por los conocimientos compartidos, los que fueron fundamentales para mi vida profesional y personal.

Asimismo, mi agradecimiento profundo al Mg. Roger Hurtado Rojas, docente y asesor de este proyecto, por su orientación continúa, pero, sobre todo, por los consejos y la motivación constante a ser mejor profesional y persona.

ÍNDICE

DEDICATORIA.....	2
AGRADECIMIENTO.....	3
ÍNDICE.....	4
ÍNDICE DE TABLAS.....	5
ÍNDICE DE FIGURAS.....	6
RESUMEN.....	7
ABSTRACT.....	8
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN.....	9
1.1. Realidad Problemática.....	9
1.2. Formulación del problema.....	24
1.3. Objetivos.....	24
1.3.1. Objetivo general.....	24
1.3.2. Objetivos específicos de la investigación.....	24
1.4. Hipótesis.....	24
1.5. Variables.....	24
CAPÍTULO II. METODOLOGÍA.....	26
2.1 Tipo de investigación.....	26
2.2 Población y muestra (Materiales, instrumentos y métodos).....	26
2.3 Procedimientos.....	27
CAPÍTULO III. RESULTADOS.....	28
3.1 Análisis y verificación del cumplimiento de los requisitos legales.....	28
3.2 Identificación de peligros y riesgos.....	38
3.3 Propuesta del Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	46
3.4 Costo Beneficio.....	62
CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES.....	67
4.1 Discusión.....	67
4.2 Conclusiones.....	70
REFERENCIAS.....	71
ANEXOS.....	72

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1.	Operacionalización de Variable	25
Tabla N° 2.	Resultados de la Situación Actual de la Empresa frente a la Lista de Verificación de Protocolo de Fiscalización – SUNAFIL.....	30
Tabla N° 3.	Cumplimiento de los requisitos de la Línea Base	31
Tabla N° 4.	Valores de Evaluación	32
Tabla N° 5.	Nivel de Cumplimiento Lista de Verificación SUNAFIL	32
Tabla N° 6.	Resultado del Análisis y verificación de requisitos legales	33
Tabla N° 7.	Resultado del Análisis y verificación de requisitos legales	34
Tabla N° 8.	Resultado del Análisis y verificación de requisitos legales	35
Tabla N° 9.	Resultado del Análisis y verificación de requisitos legales	36
Tabla N° 10.	Resultado del Análisis y verificación de requisitos legales	37
Tabla N° 11.	Criterios de Evaluación.....	41
Tabla N° 12.	Criterios de Evaluación.....	42
Tabla N° 13.	Consolidado de Matriz IPER	43
Tabla N° 14.	Consolidado de Matriz IPER	44
Tabla N° 15.	Cronograma para la Implementación de un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	49
Tabla N° 16.	Cronograma para la Implementación de un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.	50
Tabla N° 17.	Objetivos medibles del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo para SIMET AG SAC	59
Tabla N° 18.	Infracciones y Sanciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.....	64
Tabla N° 19.	Resumen del costo de implementación	65

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N° 1. EVALUACIÓN DE RIESGOS	40
Figura N° 2. NIVEL DE RIESGOS	40
Figura N° 3. Organigrama de SIMET AG SAC.....	53
Figura N° 4. Mapa de Procesos SIMET AG SAC	57
Figura N° 5. Fabricación de Productos	58
Figura N° 6. MAPA DE RIESGO DE SIMET AG SAC.....	61
Figura N° 7. Sanciones Estipuladas por el MTPE	63

RESUMEN

Actualmente en el Perú, las empresas están alineándose con el cumplimiento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Para lo cual, la mayoría de ellas están implementando un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), a fin de controlar los riesgos y garantizar las condiciones de salud óptimas que salvaguarden la integridad física de sus trabajadores.

El Sistema que se implementa es de acuerdo al tipo de empresa, nivel de exposición a peligros, así como riesgos y a la cantidad de empleados que están expuestos.

Es por ello que la Empresa Industrial Metalmecánica SIMET AG SAC, ha iniciado el proceso de Implementación del SGSST con el fin de ser una organización para el trabajo seguro y saludable, las mismas que son intrínsecas e inherentes a toda actividad laboral.

Y para la ejecución se ha iniciado con el diagnóstico en el área administrativa y operativa en sus actividades de producción de bienes y servicios, utilizando un método No experimental - Descriptiva, a través de la Observación y Check list inspección de equipos - LINEA BASE.

En la elaboración de esta propuesta de implementación también se establece mecanismos de revisión en la Matriz de Identificación de peligros, evaluación de riesgos y control – (IPER) para el periodo 2019 – IPERC y un mapa de riesgos. Encontrando resultados no favorables para la empresa que garanticen el desempeño laboral en forma segura; permitiendo que los procesos productivos sean seguros y saludables.

Palabras Claves:

Sistema de Gestión de Seguridad

Salud en el Trabajo

ABSTRACT

Currently in Peru, companies are aligning with compliance with Law 29783, Law on Safety and Health at Work. For which, most of them are implementing a Occupational Health and Safety Management System (SGSST), in order to control the risks and guarantee the optimal health conditions that safeguard the physical integrity of their workers.

A Occupational Health and Safety Management System is implemented according to the type of company, level of exposure to hazards and risks and the number of employees that are exposed.

The Implementation of a Health Management System at Work in SIMET AG SAC, is part of an organization system for safe and healthy work, which establishes that safety and health at work are intrinsic and inherent in all work activity.

To this end, its main objective is to diagnose how a Management System in OSH is managed in the Industrial Metalworking Company SIMET AG SAC in its activities of production of goods, services. Using a Non-experimental -Descriptive method, through the Observation and Check list of equipment inspection - BASE LINE.

For the elaboration of this implementation the control mechanisms were established in the Hazard Identification Matrix, risk assessment and control - (IPERC) for the period 2019 - IPERC and a risk map. Finding favorable results for the company that guarantee job performance in a safe way; allowing productive processes to be safe and healthy.

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad Problemática

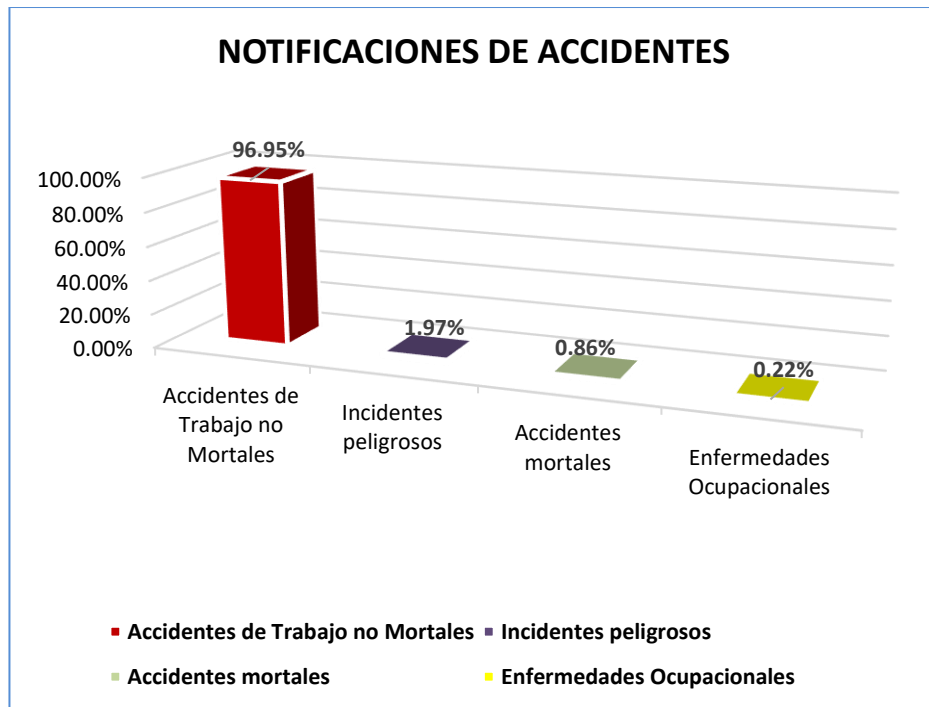
A nivel internacional, de acuerdo con la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, la Salud Ocupacional es una actividad multidisciplinaria dirigida a promover y proteger la salud de los trabajadores, mediante la prevención, el control de accidentes y la eliminación de las condiciones que ponen en peligro la salud y la seguridad en el trabajo, procurando generar y promover el trabajo seguro, así como buenos ambientes y organizaciones de trabajo realizando el bienestar físico, mental y social de los trabajadores para respaldar el perfeccionamiento y el mantenimiento de su capacidad de trabajo, a la vez que busca habilitar a los trabajadores para que lleven vidas social, económicamente productivas y contribuyan efectivamente al desarrollo sostenible, la salud ocupacional permite su enriquecimiento humano y profesional en el trabajo.(Ministerio de salud y Desarrollo Social, Argentina, 18 de enero del 2016).

En nuestro país el tema de seguridad y la salud en el trabajo han sido vistos desde diferentes puntos, teniendo como constante las variables, como son: la exposición a los riesgos laborales, el estudio de los accidentes de trabajo, el ambiente laboral y el cese laboral temporal.

El Ministerio de trabajo y Promoción del Empleo, mediante su Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, publica y difunde en su boletín estadístico mensual de Notificaciones de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales – SAT, que en el mes de mayo de 2019 se registraron 3,151 notificaciones, lo que representa un aumento de 93,3% respecto al mes de mayo del año anterior, y una disminución de 1,8% con respecto al mes de abril del año 2019. Del total de notificaciones, el 96,95% corresponde a accidentes de trabajo no mortales, el 1,97% a incidentes peligrosos, el 0,86% a accidentes mortales y el 0,22% a enfermedades ocupacionales. La actividad económica que tuvo mayor número de notificaciones fue industrias manufactureras con el 22% seguido de: actividades inmobiliarias, empresariales y

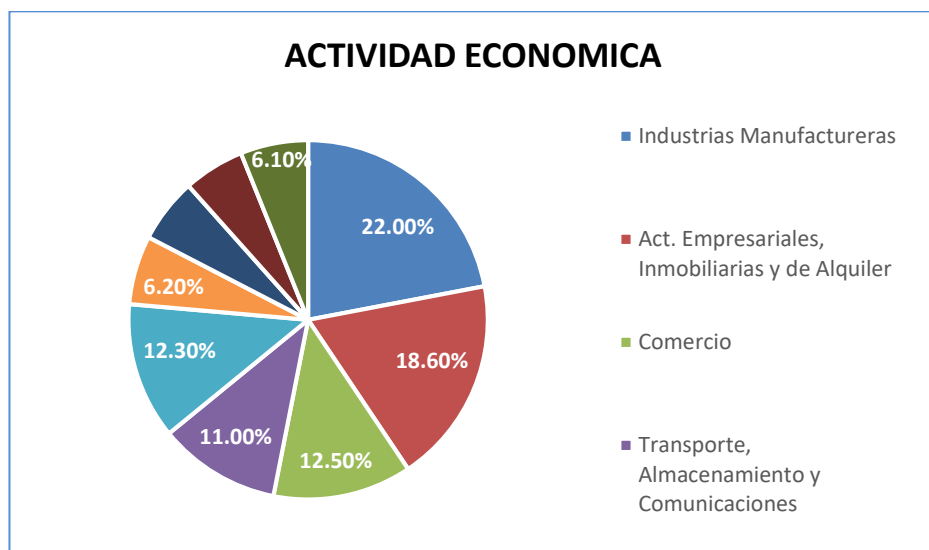
de alquiler con el 18,6%; comercio con 12,5%; transporte, almacenamiento y comunicaciones con 11%; entre otras. (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Lima, febrero del 2014).

Gráfico N° 01: Notificaciones de Accidentes



Fuente: MTPE

Gráfico N° 02: Actividad económica con mayor notificación



Fuente: MTPE

Las autoridades comprometidas con la generación y mejora del empleo de la región de La Libertad a través de las organizaciones que dirigen, como es el caso del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ubicada en la ciudad de Trujillo, realizan actividades de capacitación, monitoreo y penalización con la finalidad de impulsar el cumplimiento de la normativa peruana en materia de seguridad y salud en el trabajo. (Arce, 2017)

A nivel local las empresas trujillanas sobre todo las empresas metalmecánicas están expuestas a riesgos de salud inherentes al trabajo, la cual exige estándares de seguridad y salud ocupacional, es por ello la necesidad de implementar en la empresa Metalmecánica SIMET AG SAC un sistema de gestión de seguridad y salud en trabajo, debido a que no cuenta con el mismo. Aunque actualmente no se han reportado accidentes, se debe prevenir para tratar de minimizar estos riesgos y garantizar, para cada uno de los trabajadores, la formación e información adecuada de los riesgos de su puesto de trabajo, así como la adopción de medidas correctivas en los puestos de trabajo e instalaciones; con la finalidad de prevenir enfermedades ocupacionales y accidentes de trabajo.

SIMET AG S.A.C. es una pequeña empresa del sector metalmecánica que se dedica a brindar servicios de elaboración, producción, distribución y comercialización de estructuras metálicas; con una proyección de crecimiento en su rubro, pero que a su vez ha experimentado algunos problemas en el tema de Seguridad y Salud en el área Administrativa y Operativa en sus actividades de producción de bienes y servicios; y a ello se suma la ausencia de un profesional especializado en el tema. Así mismo la escasa cultura de prevención de riesgos en cada uno de los trabajadores, quienes, por la premura de cumplir con la producción, se olvidan de usar o no usan adecuadamente sus EPPS y no prevén el riesgo al que se exponen por no usar herramientas que cumplan con los estándares de seguridad según normatividad.

Bajo este contexto se propone la implementación de un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo que sea útil para la empresa y sirva de modelo para otras organizaciones; con la finalidad de generar una cultura de prevención de riesgos laborales, encaminando sus

actividades a la mejora continua lo cual permitirá el crecimiento y desarrollo de las organizaciones.

Según Patiño (2014), en su investigación señala que, “debido a la incidencia de varios accidentes, enfermedades, muertes laborales e impactos al medio ambiente que ocasiona una gestión inadecuada de la seguridad y salud ocupacional al interior de las empresas productoras de fertilizantes, se seleccionó una empresa y sus respectivas plantas de producción en el municipio de Cajeme, con fines de analizar su gestión y evaluar el clima de seguridad. Obteniendo como resultado que los factores internos que limitan la gestión se relacionan con la falta de una política de seguridad por parte de la empresa, de un área encargada y de un profesional que coordine los temas de seguridad y salud”.

La investigación de Patiño sirve como referencia para el análisis de peligros y riesgos en la empresa metalmecánica SIMET AG SAC – Trujillo, 2019, que de ser aplicadas ayudarán en la reducción de incidentes, accidentes, enfermedades y muertes de trabajadores.

Por otro lado, **Rivera (2017)** en su investigación señala que “la implementación del método propuesto de seguridad y salud pretende cumplir los requisitos establecidos en las normas ya mencionadas y ser plasmado en un proyecto de forma particular, mediante la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Bajo este contexto, la presente tesis procura mostrar que los conceptos y prácticas en materia de seguridad y salud en el trabajo pueden ser aplicados a diferentes tipos de proyectos y a todas las empresas sin importar cuán grande o pequeña sean, y demostrar que están en la capacidad de cumplir con la normativa y proteger a su personal”

El estudio contribuyó en los resultados, gráficos y tablas de la Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; pues su propuesta es aplicable en todo tipo de empresa, sin importar el tamaño de la misma.

Asimismo, **Bendezú & Paliza (2017)** en su investigación señalan que, “la propuesta de un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de una empresa Metalmecánica es importante, dado que existe poco conocimiento por parte del personal en temas de Seguridad y Salud, no saben lo que es un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, para ello se realizó la

identificación de peligros de salud ocupacional mediante la matriz IPERC para cada puesto de trabajo, donde el área de los soldadores son los más propensos a adquirir accidentes de trabajo muy graves, los cuales deberán ser atendidos de manera inmediata, es por ello la propuesta del plan de seguridad y salud en el trabajo para capacitar a los trabajadores y prevenir los riesgos en la salud ocupacional”.

Lo referido por Bendezú & Paliza resalta la importancia de realizar una Propuesta de Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la empresa metalmecánica SIMET AG SAC – Trujillo, 2019.

Ahora bien, **Cacho, & Vásquez (2016)** en su investigación señala que “la Propuesta de Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional aplicado en una empresa que brinda servicios de instalación, fabricación y montaje de dispositivos electro mecánicos, obtiene como resultado que la empresa no tiene ni un poco de interés por la seguridad y salud de los trabajadores, así mismo se dejó notar la falta de supervisión en el área de operaciones y poco compromiso que tienen los trabajadores con la seguridad. Al contrastar su SGSSO con la norma OHSAS, encuentran que solo hay un 23% nada mas de compromiso, siendo requisito mínimo un 75%. Por ello se diseñó un SGSSO para la organización teniendo en cuenta los lineamientos de la norma OHSAS y la normativa legal vigente, estableciendo responsabilidades adherentes a sus cargos a cada uno de los trabajadores de la organización, de acuerdo al nivel y labor que desempeñan en la obra. Como parte del SGSSO se elaboró un plan anual de SSO en el cual se detalla los miembros del comité de SSO y la revisión de la política de seguridad, salud y medio ambiente, la cual fue difundida entre todos los trabajadores junto con el reglamento interno de salud en el trabajo”.

Lo indicado por Cacho & Vásquez sirve como guía bibliográfica para la implementación de la propuesta, los planes anuales de SST, la matriz IPERS, y términos técnicos en el desarrollo del presente trabajo de investigación.

Se hace referencia a términos de la estructura de contenido de las Bases Teóricas

La investigación de Agullo (2015) hace referencia a los Peligros y Riesgos, “Ante la necesidad de actuar en las situaciones en que los trabajadores estén o puedan estar expuestos a un peligro o riesgo eminente con ocasión de trabajo, exige a adoptar medidas ante la probabilidad seria y grave de accidentes laborales y pueda suponer un daño grave para la salud de los trabajadores.

Este riesgo laboral o derivado del trabajo presenta tres características:

- Probabilidad, la materialización del riesgo ha de resultar probable racionalmente. No basta, en consecuencia, una mera posibilidad de acaecimiento de un daño, situación que queda definida legalmente como riesgo laboral.
- Inminencia, la materialización del riesgo, debería producirse en un futuro inmediato, es decir debería existir una proximidad temporal entre la estimación de la situación de riesgo grave e inminente y el daño que se pudiera causar para la salud de los trabajadores. No obstante, en el caso de exposición a agentes susceptibles de causar daños graves a la salud de los trabajadores, se considera que existe un riesgo grave e inminente.
- Gravedad. Para calificar un riesgo desde el punto de vista de su gravedad, debe valorarse conjuntamente la probabilidad de que se produzca el daño y la severidad del mismo.

Del mismo modo, Díaz (2015) en relación a origen de los riesgos, indica pueden ser:

- Riesgos derivados de las condiciones de seguridad de la estructura del centro del trabajo o del proceso productivo de maquinarias y equipos. Las deficiencias en estas instalaciones pueden ocasionar incendios, contactos eléctricos, golpes, caídas y otros accidentes.
- Riesgos originados por agentes físicos. Tienen su origen en las distintas manifestaciones de las energías en el entorno del trabajo, a su vez se pueden clasificar en:

- Riesgos de tipo mecánico: los que se producen con la utilización de maquinarias o a consecuencia del funcionamiento de esta, como el ruido, las vibraciones, etc.
- Riesgo de tipo luminoso o calorífico, son aquellos que se producen con motivo de la exposición a una iluminación con una determinada intensidad o a variaciones de temperatura.
- Riesgos derivados de los distintos tipos de energía, en el caso de radiaciones, ultrasonidos o radiofrecuencias.
- Riesgos originados por agentes químicos. Son los derivados de la exposición a contaminantes y agentes que se encuentran en el ambiente de trabajo. Ya sea en forma sólida, líquida o gaseosa, capaces de producir un daño en el organismo en determinadas concentraciones.
- Riesgos originados por agentes biológicos, son los derivados de la exposición o del contacto con seres vivos, tales como las bacterias, parásitos, virus, hongos y cualquier organismo que pueda producir infecciones, enfermedades o alergias.
- Riesgos derivados de la organización y adaptación al puesto de trabajo. Se trata de factores de riesgos de carácter interno, es decir, que no tienen su origen en el exterior, sino que vienen dados por la propia naturaleza de proceso productivo.
- Riesgos de tipo psicológico. Derivan de la influencia que ejerce el trabajo en el ser humano, dependiendo en gran medida de las características personales.
- Riesgos derivados del factor humano, son aquellos causados por la intervención del hombre, ya sea en actuaciones peligrosas y prácticas inseguras o por la ausencia de un comportamiento adecuado.

El mapa de Riesgo es un plano de las condiciones de trabajo para identificar y localizar los problemas y las acciones de promoción y protección de la salud de los trabajadores en la empresa.

Es una herramienta participativa y necesaria para llevar a cabo las actividades de localizar, controlar, dar seguimiento y representar en forma gráfica, los agentes generadores de riesgos que ocasionan accidentes, incidentes peligrosos, otros incidentes y enfermedades ocupacionales en el trabajo.

El mapa de riesgo de un proceso, es una descripción organizada y calificada de sus actividades, de sus riesgos y de sus controles, que permite registrar los mismos en apoyo al gerenciamiento diario de los riesgos. Constituye un elemento de gestión muy importante para el responsable de ese proceso permitiéndole una visión clara y fácilmente actualizable de sus riesgos.

Forma parte de la documentación de procesos, brindando a los usuarios un mayor conocimiento de los mismos, de sus actividades, riesgos y controles.

La matriz IPERC, tal y como sus iniciales lo indican, es una importante herramienta de gestión, de obligatorio cumplimiento y auditable, que permite Identificar los Peligros y Evaluar los Riesgos asociados a los procesos y actividades de cualquier organización, así como determinar los controles a implementarse para evitar daños a la integridad y/o salud de nuestros trabajadores.

En la empresa metalmecánica el trabajo de seguridad, se lleva con esta matriz para generar un compromiso con nuestros trabajadores y con el cliente, pero sobre todo para contribuir a garantizar la seguridad de nuestro equipo de profesionales asignado a los diferentes puestos de trabajo ya que facilitará identificar, evaluar y controlar de modo permanente cualquier riesgo de accidente y prevenir enfermedades asociadas a su labor.

IPERC Continuo, proceso que permite a los trabajadores identificar peligros, evaluar riesgos y determinar controles de una manera rápida y eficiente antes y durante la ejecución de la tarea a realizar, a fin de controlar los peligros asociados a las misma.

Se hace referencia a términos básicos y palabras claves de la estructura del contenido, detalladas a continuación:

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST. “Conjunto de elementos interrelacionados o interactivos que tienen por objeto establecer una política,

objetivos de seguridad y salud en el trabajo, mecanismos y acciones necesarios para prevenir los riesgos laborales”.

Agullo (2015) Condiciones de Trabajo “Cualquier característica del mismo que puede tener una influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud del trabajador” (Fundamentos de la prevención de riesgos laborales. p. 3)

Factor de Riesgo: Es todo elemento cuya presencia o modificación aumenta la probabilidad de producir daño a quien está expuesto a él.

Riesgo: “Probabilidad de ocurrencia de un evento o característica negativa”.

Riesgo Potencial: “es el riesgo de carácter latente, susceptible de causar daño a la salud cuando fallan o dejan de operar los mecanismos de control”.

Riesgo Laboral. “La posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo.”

Peligro: “Es todo aquellos que puede producir un daño o deterioro de la calidad de vida individual o colectiva de las personas”.

Daño: “Es la consecuencia producida por un peligro sobre la calidad de vida individual o colectiva de las personas”.

Prevención: “Técnica de actuación sobre los peligros con el fin de suprimirlos y evitar sus consecuencias perjudiciales”.

Debe distinguirse también accidentes, incidente y avería en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo, para poder dar una respuesta adecuada a estas situaciones anormales e imprevistas.

Accidentes: Suceso anormal y repentino del que resultan daños para las personas o las cosas.

Incidente: Suceso anormal, brusco e imprevisto que no llega a producir lesiones ni daños materiales, pero que puede producirlos.

Avería: Daño que impide el funcionamiento de aparatos, instalaciones o vehículos, sin posibilidad de lesiones para las personas.

Evaluación Económica:

“Análisis comparativo de las acciones alternativas tanto en términos de costes como de beneficios”.

Plan de Trabajo

Instrumento de planificación, que mediante un cronograma desarrolla sistemáticamente las actividades que se van a concretar de forma interrelacionada.

La Metalmecánica tiene como concepto “El Sector metalmecánica es aquella que transforma metales como materia prima fundamental para dar origen a productos semielaborados, piezas, equipos, máquinas, herramientas, entre otros de amplia gama.

La metalmecánica se vincula hacia atrás con la actividad siderometalúrgica (actividad vinculada con el sector minero) de donde se provee de insumos necesarios para la fabricación de diversos productos”.

Haciendo referencia a un ámbito Legal, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, aprueba el primero de mayo del 2013, la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 002-2013-TR., cuyo objetivo general es: “Fomentar una red integrada de información sobre seguridad y salud en el trabajo que promueva la elaboración, implementación y evaluación de las acciones de promoción y prevención”.

Se hace referencia a La Ley 27983

“La Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país. Para ello, cuenta con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes, a través del diálogo social, velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia” (Ley 27893, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, 2011. Art. 1°). “La ley es aplicada a todos los sectores económicos, trabajadores y funcionarios del sector público, trabajadores de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú e incluso a trabajadores por cuenta propia”.

Indica Obregón (2018) Los principios de la Ley son:

- Prevención: El empleador garantiza en el centro de trabajo, el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los

trabajadores y de aquellos que, no teniendo laboral, prestan servicios o se encuentran dentro del ámbito de labores.

- Responsabilidad: El empleador asume las implicancias económicas, legales y de cualquier otra índole a consecuencia de un accidente o enfermedad que sufra un trabajador en el desempeño de sus funciones o a consecuencia de él.
- Cooperación: El Estado, los empleadores, trabajadores y las organizaciones sindicales establecen mecanismos que garanticen una permanente cooperación y coordinación en materia de seguridad y salud.
- Información y capacitación: Las organizaciones sindicales y los trabajadores reciben del empleador una oportuna y adecuada información y capacitación preventiva en la tarea de desarrollar, con énfasis en lo potencialmente riesgoso para la vida y salud de los trabajadores y su familia.
- Gestión Integral: Todo empleador promueve la gestión de la seguridad y salud en el trabajo a la gestión general de la empresa.
- Atención Integral de Salud: Los trabajadores que sufran algún accidente de trabajo o enfermedad ocupacional tienen derecho a las prestaciones necesarias y suficientes hasta su recuperación y rehabilitación, procurando su reinserción laboral.
- Consulta y participación: El Estado promueve mecanismos de consulta y participación de las organizaciones de empleadores y trabajadores más representativos y de los actores sociales para la adopción de mejoras en materia de seguridad y salud laboral.
- Primacía de la realidad: el principal cambio contenido en la novedosa Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo radica en haber cambiado la denominación de Principio de Veracidad por el de Principio de la Primacía de la Realidad, sustentada dicha modificación en el hecho de que de existir discrepancia entre el

soporte documental y la realidad las autoridades deben optar por lo constatado en la realidad.

- Protección: Los trabajadores tiene derecho a que el Estado y los empleadores aseguren condiciones de trabajo dignas. (Manual de Relaciones Individuales de Trabajo, p. 625)

Asimismo se hace referencia a un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud “Consiste en que el empleador es el encargado de perfilar dicha política por escrito, en consulta con sus trabajadores y sus representantes e incluso se diseñan una serie de principios y objetivos fundamentales para la elaboración de la misma, incidiendo en la participación de los trabajadores en su organización, por ello el empleador asegura que los trabajadores y sus representantes sean consultados, informados y capacitados en todos los aspectos de seguridad y salud en el trabajo relacionados con las labores que realizan, incluidas las disposiciones relativas a situaciones de emergencia, por lo que el empleador debe brindar las facilidades para que los trabajadores y sus representantes dispongan del tiempo y de recursos para participar activamente en los procesos de organización, de planificación y de aplicación, evaluación y acción del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo” (Ley 27893, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, 2011. Art. 17°).

“El empleador debe adoptar un enfoque de sistema de gestión en el área de seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con los instrumentos y directrices internacionales y la legislación vigente”. “Los empleadores que tienen implementados sistemas integrados de gestión o cuentan con certificaciones internacionales en seguridad y salud en el trabajo deben verificar que estas cumplan, como mínimo con lo señalado en la Ley el presente Reglamento y demás normas aplicables”. (En concordancia con el Artículo 23° del D.S. N° 005-2012-TR)

“La seguridad y salud en el trabajo y la prevención, nacieron de la observación cuidadosa de fenómenos o acontecimientos no explicados que causaban lesiones o muerte. Posteriormente, con el advenimiento del desarrollo de procesos más complejos, se fue avanzando en esta área hasta llegar a la época moderna, donde la tecnología juega un papel

valioso de apoyo para el reconocimiento, evaluación y control de factores de riesgos y sus riesgos asociados”. (Henoa. p. 3)

Obregón (2018) Según los principios más importantes que lo rigen, y que lo establece el artículo 18° de la Ley, obliga a los empleadores:

- Asumir un compromiso real con la salud y seguridad de los trabajadores.
- Lograr coherencia entre lo que se planifica y lo que se realiza.
- Mejorar continuamente.
- Mejorar la autoestima de los trabajadores.
- Fomentar la cultura de la prevención de los riesgos laborales.
- Evaluar los principales riesgos que puedan ocasionar los mayores perjuicios a la salud y seguridad de los trabajadores, al empleador y otros. (Manual de Relaciones Individuales de Trabajo, p. 627)

La metodología de mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo debe considerar los siguientes puntos:

- La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras.
- El establecimiento de estándares de seguridad.
- La medición periódica del desempeño con respecto a los estándares.
- La evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares.
- La corrección y reconocimiento del desempeño.

Deben darse estas medidas en el siguiente orden de prioridad

- Eliminación de los peligros y riesgos. Se debe combatir y controlar los riesgos en su origen.
- Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos.
- Si no se puede eliminar los riesgos, deben minimizarse, adoptando sistemas de trabajo seguro.

- La sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor o ningún riesgo para el trabajador.
- Facilitar quipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta.

Referente a la Evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud. La Ley establece que los empleadores deben evaluar, vigilar y controlar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo. Ello con la finalidad de llevar a cabo lo siguiente:

- Identificar las fallas o deficiencias en el sistema.
- Adoptar las medidas preventivas y correctivas necesarias.
- Mejorar la identificación de los peligros y control de los riesgos.

Para cumplir con esta finalidad, los empleadores deben cumplir con los siguientes aspectos:

- Investigar los accidentes, enfermedades e incidentes.
- Realizar auditorías del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Medidas de Prevención, el empleador debe tomar medidas de prevención, entre ellas:

- Gestionar los riesgos, sin excepción, eliminándolos en su origen y aplicando sistemas de control a aquellos que no se puedan eliminar.
- Diseñar los puestos de trabajo, ambientes de trabajo, la selección de equipos y métodos de trabajo, la atenuación del trabajo monótono y repetitivo, todos estos deben estar orientados a garantizar la salud y seguridad del trabajador.
- Eliminar las situaciones y agentes peligrosos en el centro del trabajo o con ocasión del mismo y, si no fuera posible, sustituirlas por otras que entrañen menor peligro.
- Mantener políticas de protección colectiva e individual.
- Capacitar y entrenar anticipada y debidamente a los trabajadores.

Además, el empleador debe considerar las competencias personales, profesionales y de género de los trabajadores, en materia de seguridad y salud en el trabajo, al momento de asignarles las labores. (Manual de Relaciones Individuales de Trabajo, p. 633)

Política de SGSST

- Ser específica para la organización y apropiada a su tamaño y a la naturaleza de sus actividades.
- Ser concisa, estar redactada con claridad, estar fechada y hacerse efectiva mediante la firma o endoso del empleador o del representante de mayor rango con responsabilidad en la organización.
- Ser difundida y fácilmente accesible a todas las personas en el lugar de trabajo.
- Ser actualizada periódicamente y ponerse a disposición de las partes interesadas externas, según corresponda.

Plan de Actividades para establecer los objetivos y metas de SGSST

- Implementación de la documentación del sistema de Gestión de SST.
- Capacitación en forma continua al personal en SST.
- Cumplimiento de Normas Legales y mejora continua de los documentos.
- Cumplimiento de las actividades programadas a la SST
- Prevenir enfermedades ocupacionales y estados pre patológicos.
- Prevención de Incidentes y Accidentes en el trabajo.
- Realizar las medidas preventivas en seguridad y salud ocupacional.
- Plan y Respuestas a emergencias y urgencia.

1.2. Formulación del problema

¿De qué manera se Implementa un Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la Ley 29783 en la Empresa Metalmecánica SIMET AG SAC-Trujillo, 2019?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Proponer la Implementación de un Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la Ley 29783 en la Empresa Metalmecánica SIMET AG SAC-Trujillo, 2019.

1.3.2. Objetivos específicos de la investigación

- Analizar y verificar el cumplimiento de los requisitos legales, mediante el desarrollo de la línea base.
- Identificar los peligros y riesgos y establecer los mecanismos de control en la Matriz de Identificación de peligros, (IPER) para el periodo 2019.
- Proponer la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, basados en la ley N° 29783.
- Analizar los resultados, en base al costo beneficio.

1.4. Hipótesis

No tiene, por ser descriptiva.

1.5. Variables

Operacionalización de variables

Variable Independiente: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley 29783 en SIMET AG SAC.

Tabla N° 1. Operacionalización de Variable

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	<p>Conjunto de elementos interrelacionados o interactivos que tienen por objeto establecer una política, objetivos de seguridad y salud en el trabajo, creando conciencia sobre el ofrecimiento de buenas condiciones laborales a los trabajadores; mejorando de este modo, su calidad de vida.</p> <p>DS N° 05-2012-TR</p>	<p>Su implementación permite la mejora continua, de la organización, mediante la planificación, la aplicación y la evaluación constante; con el objetivo de identificar, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.</p>	Línea base	-Cumplimiento de los requisitos legales.
			Peligros y Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> -Registro de Inspecciones de Seguridad. -Registro de evaluaciones Médicas. -Registro de cronograma de capacitaciones. - Riesgos ergonómicos, biológicos, sociales, psicosociales y físicos.
			Seguridad y Salud en el Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> -Porcentaje de accidentes e incidentes. -Ambientes y condiciones seguras de trabajo. -Porcentaje de procedimientos documentados -N° de capacitaciones -Porcentaje de programas ejecutados
			Evaluación Económica	<ul style="list-style-type: none"> -Costo/Beneficio -Multas -Gastos médicos -Indemnizaciones

Fuente: Elaboración Propia

CAPÍTULO II. METODOLOGÍA

2.1 Tipo de investigación

No experimental-Descriptiva, porque no se va a implementar y los resultados serán teóricos.

La investigación es de tipo no experimental-Descriptiva, debido a que se presentan los hechos estudiados sin manipular de manera intencional las variables. Para este estudio, se analiza la presente situación de la empresa antes de la propuesta Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y después de ella. Todo ello con la finalidad de hacer deducciones con respecto a los cambios obtenidos tras la implementación.

2.2 Población y muestra (Materiales, instrumentos y métodos)

La población está conformada por las diferentes áreas de la empresa Industrial Metalmecánica SIMET AG S.A.C. en la ciudad de Trujillo 2019.

Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos

- Observación. (método).

Se ha observado detenidamente durante una semana, el trabajo diario de cada área, las herramientas y/o equipos que utilizan, con la finalidad de identificar a que riesgos y peligros están expuestos cada de uno de los trabajadores de la empresa.

- Check list inspección de equipos y actividades - LINEA BASE (instrumento).

El instrumento denominado línea base, es un cuestionario, basado en la normatividad vigente peruana; que para ser llenado se observó las actividades de cada área de trabajo, los equipos y/o herramientas que utilizan para el desarrollo de estas actividades y las condiciones en que los trabajadores lo realizan.

2.3 Procedimientos

Para la Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, basado en la Ley N° 29783; se realizará el diagnóstico de elaboración de Línea Base en la empresa Metalmecánica SIMET AG S.A.C.; mediante la observación, identificando los riesgos y peligros existentes en cada una de las áreas de trabajo, lo cual permitió elaborar la Matriz IPER, en cumplimiento a los requisitos legales, elaboración de la Política, elaboración del Plan Anual, elaboración de registros obligatorios del SGSST, elaboración del Plan de Capacitaciones Anual del SST, elaboración del Plan de Contingencia, elaboración del Programa de Simulacros, elaboración de procedimientos, estándares, registros e instructivos, inspecciones de equipos, herramientas, EPPS, charlas de capacitación y por último la evaluación del cumplimiento de las actividades propuestas en el Plan de Trabajo.

CAPÍTULO III. RESULTADOS

3.1 Análisis y verificación del cumplimiento de los requisitos legales.

La Empresa SIMET AG SAC, para establecer un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ha realizado un diagnóstico del estado de la seguridad y salud en el trabajo, mediante un estudio de línea base.

La Línea Base, permitirá identificar si la Empresa SIMET AG SAC, cumple con lo normado por Ley y otros dispositivos legales pertinentes, en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Por lo que la Línea Base, es el primer instrumento que se utiliza en la Implementación de un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Esto nos va a permitir conocer y/o diagnosticar la situación actual de la Empresa SIMET AG SAC para aplicar el sistema y medir su mejora continua; de acuerdo al cumplimiento de los requisitos de cada artículo del marco legal de la Ley N° 29783 y su Reglamento.

Para realizar el diagnóstico de Línea Base, se observó una semana el trabajo diario del personal operativo y administrativo de la Empresa, que nos permitió verificar que aspectos de la norma se cumplen en cada uno de los procedimientos que ya existen en la empresa.

Hallazgos del diagnóstico:

De acuerdo al diagnóstico realizado con la Línea Base, se visualiza que la empresa SIMET AG SAC, no cumple con lo estipulado por:

- La Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, según sus artículos 22, 23, 28, 29, 30, 34, 35, 42, 49, 50, 37, 56, 64, 65, 66, 69, 82.
- El DS 005-2012-TR.
- La Norma Básica de Ergonomía y de procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico - RM 375-2008-TR.
- Reglamento de Seguridad Industrial - DS 42 F.
- Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - Decreto Supremo DS 003-98-SA.

- Ley N° 28048 – “Ley de protección a favor de la mujer gestante que realiza labores que pongan en riesgo su salud y/o el desarrollo normal del embrión y del feto – reglamentada con su DS 009-2004-TR – “Dictan normas reglamentarias a la Ley N° 28048”.

Por lo tanto, se detalla el resultado del diagnóstico de línea base (**Anexo 1**), basado en la Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, llegando a la conclusión que se debe implementar su Sistema de Gestión y Salud en el Trabajo.

Tabla N° 2. Resultados de la Situación Actual de la Empresa frente a la Lista de Verificación de Protocolo de Fiscalización – SUNAFIL

N°	LINEAMIENTOS	CANTIDAD INDICADOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO APLICA	% SI CUMPLE	% NO CUMPLE	%CUMPLE PARCIALMENTE	% NO APLICA
I	I. GESTION INTERNA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	19	0	10	2	7	0%	53%	11%	37%
II	II. ESTANDARES DE SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL	18	6	5	3	4	33%	28%	17%	22%
III	III. CONDICIONES DE SEGURIDAD: EN LOS LUGARES DE TRABAJO, INSTALACIONES CIVILES Y MAQUINARIA	6	0	6	0	0	0%	100%	0%	0%
IV	IV. INSTALACIONES DE TRABAJO	17	3	2	1	11	18%	12%	6%	65%
V	V. MAQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO	13	4	2	1	6	31%	15%	8%	46%
VI	VI. ATENCION DE EMERGENCIAS, PROTECCION Y PREVENCION CONTRA INCENDIOS	14	1	5	6	2	7%	36%	43%	14%
VII	VII. EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)	19	13	0	2	4	68%	0%	11%	21%
VIII	VIII. PLANES Y PROGRAMAS	3	0	2	1	0	0%	67%	33%	0%
IX	IX. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) (EMPLEADOS CON TRABAJOS DE RIESGO)	3	3	0	0	0	100%	0%	0%	0%
X	X. IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS	2	0	0	2	0	0%	0%	100%	0%
XI	XI. FORMACION E INFORMACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	2	0	2	0	0	0%	100%	0%	0%
XII	XII. PROTECCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJOS VULNERABLES (MUJERES EN ESTADO DE EMBARAZO, LACTANCIA, TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD)	4	0	1	2	1	0%	25%	50%	25%
TOTAL		120	30	35	20	35	25%	29%	17%	29%

Fuente: SUNAFIL

Tabla N° 3. Cumplimiento de los requisitos de la Línea Base

Cumplimiento	Estado	Porcentaje
Si cumple	Cumple con los criterios de evaluación de los requisitos legales	25%
Cumple Parcialmente	Cumple parcialmente con los criterios de evaluación de los requisitos legales	17%
No cumple	No existe evidencia sobre el tema	29%
No aplica	Requisitos para otro tipo de industrias	35%

Referencia: Estudio de Línea Base.

Interpretación:

De acuerdo al diagnóstico (Anexo:01) realizado a la Empresa Metal Mecánica SIMET AG SAC, se ha determinado que, un 29% no cumple y 17% cumple parcialmente en materia de Salud y Seguridad en el Trabajo; de acuerdo a lo estipulado en la Ley 29783, DS 005-2012-TR, y demás normativa vigente.

Elaboración de la Línea Base

Para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se realizó un diagnóstico de línea base a fin de determinar el nivel de cumplimiento con los requisitos de la normativa legal vigente.

El estudio de línea base de la empresa SIMET AG SAC, se realizó con el objetivo de identificar en cada proceso las deficiencias, incumplimientos, faltas o carencias en cuanto a seguridad ocupacional frente a los requisitos exigidos en la normativa legal vigente.

El primer paso fue la observación directa a las instalaciones de la empresa, a los trabajadores desarrollando sus actividades diarias y por último la documentación existente respecto a Seguridad y Salud.

Los resultados obtenidos fueron entregados en un informe al Gerente General, sirviendo de base para la siguiente etapa en la cual se planificó la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para su elaboración se utilizó el Cuestionario de cumplimiento del Protocolo para la Fiscalización en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Sector Industrial – SUNAFIL, para el Sector Industrial.

Para la calificación de cumplimiento de la empresa frente a los requisitos legales establecidos en la lista de verificación; se indicó si la empresa cumple, cumple parcialmente, no cumple y no aplica, con los requisitos legales.

Criterios de Evaluación:

Tabla N° 4. Valores de Evaluación

Cumplimiento	Estado
Si cumple	Cumple con los criterios de evaluación de los requisitos legales
Cumple Parcialmente	Cumple parcialmente con los criterios de evaluación de los requisitos legales
No cumple	No existe evidencia sobre el tema
No aplica	Requisitos para otro tipo de industrias

Fuente y Elaboración propia

Tabla N° 5. Nivel de Cumplimiento Lista de Verificación SUNAFIL

NIVEL DE CUMPLIMIENTO LISTA DE VERIFICACIÓN SUNAFIL	
de 0 a 35	No Aceptable
de 58 a 75	Regular
de 76 a 85	Aceptable
de 86 a 95	Muy Aceptable

Fuente: SUNAFIL

Tabla N° 6. Resultado del Análisis y verificación de requisitos legales

N°	LINEAMIENTOS	MARCO LEGAL	% NO CUMPLE
I	GESTION INTERNA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:		53%
	No se realizó la elección del Supervisor de SST por parte del empleador	DS 005-2012-TR: Art. 39	
	No se ha implementado, ni se mantiene actualizado un registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes, ni investigación, ni medidas correctivas.	Ley 29783: Art. 28 y 42; DS 005-2012-TR: Art. 33-34 y 88	
	No se ha implementado y mantiene actualizado un registro de exámenes médicos ocupacionales	Ley 29783: Art. 28 y DS 005-2012-TR: Art. 33b	
II	ESTANDARES DE SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL		28%
	Las emanaciones de polvos, gases, vapores o neblinas producidas y desprendidas de los procedimientos industriales, se difunden en la atmosfera de los locales de trabajo.	DS 42F -Art 104	
	La empresa no tiene habitaciones especiales (vestuarios) con casilleros o guardarropas unipersonales y para cada sexo, destinadas a facilitar el cambio de vestimenta de los trabajadores.	DS 029-65-DGS: Art. 51	
	La Empresa no cuenta con botiquín	DS 029-65-DG: Art. 53	

Fuente: Lista de verificación SUNAFIL

Tabla N° 7. Resultado del Análisis y verificación de requisitos legales

N°	LINEAMIENTOS	MARCO LEGAL	% NO CUMPLE
III	CONDICIONES DE SEGURIDAD: EN LOS LUGARE DE TRABAJO, INSTALACIONES CIVILES Y MAQUINARIA		100%
	El empleador no ha colocado en el lugar de trabajo y locales industriales, los avisos y señales de seguridad	DS 42F -Art 31	
	No se encuentran señalizados las entradas y salidas de trabajo los lugares de transito de vehiculos y lugares peligrosos	DS 42F -Art 92	
	Los recipientes con sustancias peligrosas, no se encuentran identificados y etiquetados ni contar con las instrucciones de uso	DS 42F -Art 1020	
IV	INSTALACIONES DE TRABAJO		12%
	Los lugares de transito no se encuentran libres de desperfectos, protubelancias u obstrucciones que aumenten el riesgo de caída	DS 42F -Art 69	
	En las condiciones normales, los pisos, escalones y descansillos no son resbaladizos, ni han sido construidos con materiales que, debido al uso, lleguen a serlo.	DS 42F -Art 70	

Fuente: Lista de verificación SUNAFIL

Tabla N° 8. Resultado del Análisis y verificación de requisitos legales

N°	LINEAMIENTOS	MARCO LEGAL	% NO CUMPLE
V	MAQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO		15%
	No se han colocado avisos de prevención para detener el funcionamiento y prohibir el uso de máquina, así como se ha adoptado medidas de seguridad para asegurar el no funcionamiento de la máquina, hasta que se hayan hecho las reparaciones necesarias.	DS 42F -Art 199	
	Los cordones portátiles susceptibles de deterioro, se encuentran protegidos por una cubierta de caucho u otro material equivalente y con protección adicional	DS 42F -Art 366a	
VI	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS		36%
	El empleador no garantiza en el lugar de trabajo el orden y la limpieza	Ley 29783: Art 24	
	El empleador practica exámenes médicos a los trabajadores que realizan trabajos de alto riesgo (antes, durante y al término de la relación laboral)	Ley 29783: Art 49d; DS 005-2012-TR: Art. 101	
	Las entradas y puertas de salida de los lugares de trabajo u otros confinados, se abren hacia afuera	DS 42F -Art 135	

Fuente: Lista de verificación SUNAFIL

Tabla N° 9. Resultado del Análisis y verificación de requisitos legales

N°	LINEAMIENTOS	MARCO LEGAL	% NO CUMPLE
VII	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP		0%
	El empleador proporciona a sus trabajadores equipos de protección personal adecuados, según el tipo de trabajo y riesgos específicos presentes en el desempeño de sus funciones	Ley 29783: Art 60-61	
	Se evidencia que no se usan prendas de vestir sueltas, desgarradas o rotas, ni corbatas, ni cadenas de llaveros o de relojes, cerca de maquinaria en movimiento	DS 42F -Art 1255	
	El personal utiliza protección del sistema respiratorio (mascarillas/respiradores) cuando los ambientes de trabajo hay emanaciones de polvo, vapores y gases	DS 42F -Art 1303,1315	
VIII	PLANES Y PROGRAMAS		67%
	El empleador ha identificado los peligros y evaluado los riesgos para la SST, de conformidad a Ley	Ley 29783: Art 50 d; DS 005-2012-TR: Art 32ef	
	El programa de SST, ha sido aprobado por el comité de SST	DS 42F: Art 42c	
IX	SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SCTR		0%
	El empleador contrata el SCTR, en la cobertura de salud a favor de los trabajadores con derecho	Ley 29783: Art. 68c, 96i	
	El pago de la prima del SCTR se encuentra vigente (facturas o comprobantes de pago al día), conforme a lo estipulado en el contrato o póliza de seguro	Ley 29783: Art. 68c, 96i; DS 003-98-SA: 5,6; DS 009-2004-TR: 82	

Fuente: Lista de verificación SUNAFIL

Tabla N° 10. Resultado del Análisis y verificación de requisitos legales

N°	LINEAMIENTOS	MARCO LEGAL	% NO CUMPLE
X	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS		0%
	El empleador ha identificado parcialmente los peligros y evaluado los riesgos para la SST, de conformidad a Ley	Ley 29783: Art 39 a, 50, 57; DS 005-2012-TR: 26 g, 32 c, 77, 82; RM 375-2008-TR: Art. 38	
	El empleador cumple parcialmente respecto a la elaboración de un mapa de riesgos de acuerdo a Ley y lo exhibe en un lugar visible.	Ley 29783: Art 3e; DS 005-2012-TR: 32d	
XI	FORMACIÓN E INFORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		100%
	El empleador no ha formado e informado en SST al trabajador o los trabajadores, con arreglo a Ley	Ley 29783: Art.27, 35, 49 g, 52; DS 005-2012-TR: 27, 28, 29, 30 ; RM 375-2008-TR: 15 j, 16 f, 20	
	El supervisor de seguridad y salud en el trabajo no recibe capacitaciones especializadas en seguridad y salud en el trabajo a cargo del empleador, adicionales a las referidas en el inciso b) del artículo 35° de la	Ley 29783: Art. 35e; DS 005-2012-TR : Art 66	
XII	PROTECCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJOS VULNERABLES (MUJERES EN ESTADO DE EMBARAZO, LACTANCIA, TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD)		25%
	El empleador implementa parcialmente las medidas necesarias para evitar la exposición de las trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia a labores peligrosas, de conformidad a la ley de la materia	Ley 29783, Art. 66-; DS 005-2012-TR: Art 100	

Fuente: Lista de verificación SUNAFIL

3.2 Identificación de peligros y riesgos.

La Matriz IPER, es una herramienta de Gestión que permite el hallazgo de los peligros e identificación de riesgos, en cada uno de los procesos y actividades administrativas y de producción de la Empresa SIMET AG SAC.; cuantificándolos a fin de medir el daño potencial asociado a la ocurrencia, para implementar controles y minimizar los riesgos ocupacionales.

La Matriz IPER debe ser revaluada cada año o cuando hay cambios significativos, ejemplo: cuando ocurra cambio de equipos o maquinaria que utilizan, cambio en las instalaciones, incidentes, accidentes o un evento catastrófico, etc.

La Matriz IPER, se ha realizado para todas las áreas de la Empresa SIMET AG SAC:

- IPER de Operaciones
- IPER de Oficinas
- IPER de Almacén
- IPER de Supervisor

Para elaborar la MATRIZ IPER de SIMET AG SAC (Anexo 2), se ha desarrollado en las siguientes etapas:

Considerando los procesos, actividades, tareas y el puesto de trabajo.

a) Identificación de Peligros:

Identificar los peligros en cada una de las tareas.

b) Evaluación de Riesgos y Valoración:

Se evalúan los riesgos para cada uno de los peligros encontrados (RM N° 050-2013- TR), de acuerdo a la cantidad de personas expuestas al riesgo, por área de trabajo.

c) Establecimiento de las Medidas de Control Aplicables:

Control para cada uno de los peligros encontrados, según un orden de prelación:

Primero: Eliminación de los peligros y riesgos.

Segundo: Sustitución progresiva a la brevedad posible de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos.

Tercero: Aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas.

Cuarto: Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro, disposiciones de control.

Quinto: facilitar los EPPS adecuados para cada área de trabajo.

d) Medidas de Control:

Mantenimiento de maquinaria, sustitución de maquinarias o herramientas. Medidas administrativas para disminuir el número de trabajadores expuestos, permitir descanso en ambientes adecuados y rotación de puestos, uso de equipos de protección personal (EPP), chequeo médico, educación ocupacional y examen psicológico.

El Mapa de Riesgos, es una representación gráfica de las áreas donde son identificados los peligros asociados a las actividades mediante simbologías o pictograma; que nos permitió localizar, controlar, dar seguimiento, a los agentes generadores de riesgos que ocasionan accidentes, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales en la empresa.

En el Mapa de Riesgos se ha graficado las áreas del centro de trabajo, donde se desarrollan las condiciones del mismo; que permite visualizar información sobre los riesgos laborales, a los que están expuestos los trabajadores de la Empresa SIMET AG SAC.

Se ha observado y representado los agentes generadores de riesgos como son: ruido, iluminación, calor, radiaciones ionizantes y no ionizantes, peligro de electrocución, sustancias químicas, entre otros.

Figura N° 1. Evaluación de riesgos

Severidad de las Consecuencias vs Probabilidad / Frecuencia

SEVERIDAD	Catastrófico	1	1	2	4	7	11
	Mortalidad	2	3	5	8	12	16
	Permanente	3	6	9	13	17	20
	Temporal	4	10	14	18	21	23
	Menor	5	15	19	22	24	25
				A	B	C	D
			Común	Ha sucedido	Podría suceder	Raro que suceda	Prácticamente imposible que suceda
FRECUENCIA							

Fuente: RM 050-2013-TR

Figura N° 2. Nivel de riesgos

NIVEL DE RIESGO		DESCRIPCIÓN	PLAZO DE MEDIDA CORRECTIVA
	ALTO	Riesgo intolerable, requiere controles inmediatos. Si no se puede controlar el PELIGRO se paralizan los trabajos	0-24 HORAS
	MEDIO	Iniciar medidas para eliminar/reducir el riesgo. Evaluar si la acción se puede ejecutar de manera inmediata	0-72HORAS
	BAJO	Este riesgo puede ser tolerable.	1 MES

Fuente: RM 050-2013-TR

Para determinar el nivel de las consecuencias previsibles (NC) deben considerarse la naturaleza del daño y las partes del cuerpo afectadas según:

Tabla N° 11. Criterios de Evaluación

SEVERIDAD (S)	LISTADO DE CONSECUENCIAS REFERENCIALES DE LOS RIEGOS IDENTIFICADOS	
	CONSECUENCIA SEGURIDAD	CONSECUENCIA SALUD OCUPACIONAL
1= Catastrófico	Varias fatalidades Varias personas con lesiones permanentes	Cáncer ocupacional Infección por VIH, Hepatitis , Tuberculosis ocupacional
2=Fatalidad	Una Fatalidad Estado Vegetal Invalidez	
3= Pérdida Permanente/ Daño Mayor	Amputaciones Quemaduras de 3er grado (carbonización de Traumatismo encéfalo craneano grave	Exposición a sustancias químicas/agentes biológicos u · Intoxicación (inhalación o ingesta) · Ceguera · Dermatitis crónica Riesgos disergonómicos - musculo esquelético: · Artrosis · Síndrome del túnel carpo · Hernias vertebrales Hipoacusia Tétanos Teratogenicidad
4= Pérdida Temporal / Daño Moderado	Quemadura de 1er, 2do grado (contacto con superficies calientes) Fracturas Pérdida de uñas Heridas y cortes profundos Contusión moderada de la cabeza Lesión Ocular por traumatismo (partículas	Exposición a sustancias químicas/agentes biológicos u otros : · Inflamación de la piel · Inflamación de los ojos · Inflamación de las vías respiratorias por Riesgos disergonómicos : musculo esquelético: · Lesiones articulares · Lesiones de partes blandas (ligamentos, Hombro doloroso · Lumbalgia · Cervicalgia · Neuropatías periféricas Infecciones estomacales Lesión ocular : · Queratitis (soldadura) · Carnosidad en el ojo (UV) Estrés laboral Estrés térmico
5=Perdida Menor/ Daño leve	cortes superficiales contusiones leves	Exposición a sustancias químicas/agentes biológicos u · Irritación a la piel · Irritación a los ojos · Irritación a las vías respiratorias por inhalación Riesgos disergonómicos : musculo esquelético: · Contractura muscular · Fatiga Muscular Trabajo a la intemperie/ Exposición al frio/ calor : · Resfrío común · Insolación Cansancio ocular

Fuente: RM 050-2013-TR

Para establecer el nivel de probabilidad (NP) del daño, se debe tener en cuenta el nivel de deficiencia detectado y si las medidas de control son adecuadas según la escala:

Tabla N° 12. Criterios de Evaluación

PROBABILIDAD	Probabilidad de Frecuencia	Frecuencia de exposición
Común (muy probable)	Sucede con demasiada frecuencia	Muchas (6 o más) personas expuestas. Varias veces al día
Ha sucedido (probable)	Sucede con frecuencia	Moderado (3 a 5) personas expuesta varias
Podrá suceder (posible)	Sucede ocasionalmente	Pocas (1 a 2) personas expuestas varias veces al día. Muchas personas expuestas ocasionalmente
Raro que suceda (poco probable)	Rara vez ocurre. No es muy probable que ocurra	Moderado (3 a 5) personas expuestas ocasionalmente
Prácticamente imposible que suceda	Muy rara vez. Imposible que ocurra	Pocas (1 a 2) personas expuestas ocasionalmente

Fuente: RM 050-2013-TR

Tabla N° 13. Consolidado de Matriz IPER

PROCESO	Actividad	Tarea	Puesto de Trabajo	Peligro	Riesgo	EVALUACIÓN DE RIESGOS			Controles de Ingeniería	Controles Administrativos	EPPS
						Severidad	Frecuencia	Nivel del Riesgo			
PINTURA	Pintado de Estructuras Metálicas	Aplicación de protección anticorrosivo	Pintor	Presencia de sustancia irritantes, fallas de equipos, maniobra de izaje	Posibles quemaduras, inhalación de sustancias afixantes, irritantes, caída de objetos.	Permanente	Podría suceder	Medio		Capacitaciones, Monitoreos	Estandar
		Aplicación de Pintura									
		Pistola neumática graco compresora									
SOLDADURA	Uso de equipo de oxicorte		Soldador	Golpe de botella de oxígeno - acetileno	Posible incendio, explosión, muerte por fuga	Mortalidad	Podría suceder	Alto	Implementación de cadenas de sujeción	Capacitar en uso de botellas comprimidas - Implementar señalización de botellas comprimidas	Estandar
	Uso de la maquinaria de soldar			Presencia de energía eléctrica	Posible electrocución	Mortalidad	Podría suceder	Alto		Realizar inspecciones mensuales de instalaciones eléctricas	

Tabla N° 14. Consolidado de Matriz IPER

PROCESO	Actividad	Tarea	Puesto de Trabajo	Peligro	Riesgo	EVALUACIÓN DE RIESGOS			Controles de Ingeniería	Controles Administrativos	EPPS
						Severidad	Frecuencia	Nivel del Riesgo			
TALLER DE MAESTRANZA	Torno	Inspección de los equipos, llenar registros, Colpa, generar reporte, Coordinación con las otras tareas	Operador de maquinarias y herramientas	Uso de esmeril	Proyección de partículas, daños a la vista	Permanente	Podría suceder	Medio		Uso de procedimiento, uso de esmeril	Estandar
				Uso de instalaciones eléctricas,	Posible electrocución	Mortalidad	Podría suceder	Alto		Realizar inspecciones mensuales de instalaciones eléctricas; implementar señalización riesgos eléctricos; capacitación en riesgos eléctricos	
	Moladora	Inspección de los equipos, llenar registros, Colpa, generar reporte, Coordinación con las otras tareas	Operador de maquinarias y herramientas	Uso de disco de moladora	Mutilación de dedos y manos	Podría suceder	Podría suceder	Medio		Colocara rotulos de corte	Estandar
				Presencia de instalaciones eléctricas	Posible electrocución	Mortalidad	Podría suceder	Alto		Realizar inspecciones mensuales de instalaciones eléctricas; implementar señalización riesgos eléctricos; capacitación en riesgos eléctricos	

Fuente: Matriz IPER, elaboración propia.

Para el caso de la propuesta de implementación del SGSST, en la empresa SIMET AG SAC, se ha elaborado la Matriz IPER de oficina, almacén, supervisor y del área de operaciones. Para efectos de la presente tesis, se trabajará con el IPER del área de operaciones.

En la Matriz IPER de operaciones de SIMET AG SAC, se pudo identificar los peligros y riesgos existentes en cada una de sus actividades; por lo que una correcta identificación de peligros y evaluación de riesgo laborales es imprescindible, lo cual permitirá aplicar controles en aquellos riesgos que lo ameritan, obteniendo los siguientes resultados:

En el área de pintura, la actividad de pintado de estructuras metálicas, se identificó un nivel de riesgo medio y que para controlarlos se amerita capacitaciones y monitoreo; así mismo haciendo uso de EPPS.

En el área de soldadura, tanto como en la actividad con uso de equipo de oxicorte y con maquinaria de soldar, se identificó que podrían suceder los peligros de golpe de botella de oxígeno – acetileno con el riesgo de explosión, con un nivel de riesgo alto de mortalidad.

3.3 Propuesta del Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para implementar un SGSST en la Empresa SIMET AG SAC se procederá inicialmente con una reunión con la Gerencia General, luego de haber revisado los documentos existentes y contrastado con la normativa legal vigente, se elaborará el diagnóstico situacional, Línea Base (**Tabla 02**), pudiendo identificar que la empresa no cumple con los requisitos estipulados en la Ley N° 2978.

En base al resultado del diagnóstico y el análisis del Costo Beneficio; la Gerencia aprobará la implementación de un Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo. Por lo que se elaborará un Plan de Trabajo, donde se plantean las actividades que se realizarán para la implementación del SGSST.

El Cronograma de Planificación para la Implementación del SGSST se ha realizado por etapas: Diagnostico Situacional, Planificación, Implementación y Evaluación.

- En la etapa del diagnóstico se mostrará los resultados de la Línea Base de acuerdo al cumplimiento de los requisitos de normativa legal vigente.
- En la etapa de planificación se procederá a elaborar la política del SGSST, que determinará el compromiso y liderazgo de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo; de acuerdo a su realidad económica.

Con la elaboración de la Matriz IPER, que forma parte del objetivo 2, se determinarán los niveles de peligros y riesgos a los que están expuestos los trabajadores, los controles y mejoras que se pueden aplicar; con la finalidad de evitar enfermedades y accidentes ocupacionales.

- En la etapa de implementación, se realizará la elección del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, se difundirá la política de SST, se publicará el IPER y el Mapa de Riesgos, la revisión continua de la matriz IPER; así mismo se elaborarán los programas de capacitaciones, contingencias, simulacros, procedimientos estándares, registros

instructivos; así como charlas de inducción a los trabajadores ingresantes, inspección de equipos y herramientas, de uso correcto de EPP.

- En la etapa de evaluación, se realizará la evaluación del cumplimiento de la normatividad vigente, en el desarrollo de las actividades de cada puesto de trabajo.

El Plan Anual de SST, comprende el planeamiento y la ejecución de actividades que permitan identificar, evaluar y controlar las acciones y condiciones que afecten la salud o integridad física de los trabajadores y pérdidas de la empresa.

Se sensibilizará a los trabajadores en temas de SST, mediante capacitaciones, con programas de simulacros, planes de contingencia, charlas de inducción; por último se evaluará el cumplimiento de la política de seguridad y de la ley.

PLAN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD Y EN EL TRABAJO

Introducción:

SIMET AG S.A.C. empresa Metalmecánica, que se dedica a la fabricación de estructuras metálicas y agro industriales tiene sus instalaciones en la Av. Micaela Bastidas 370 – Trujillo – La Libertad, con su representante Gerente General Adler Alayo Reyna, a quien se le hará la propuesta de implementación de un SGSST; proponiéndole el diseño de un plan para dicha implementación.

El Plan para la Implementación de un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la Empresa Metalmecánica SIMET AG S.A.C., tiene como propósito prevenir y evitar los riesgos laborales a los que están expuestos los trabajadores en cada una de las áreas de trabajo; en cumplimiento de la Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Buscando mejorar la productividad de la empresa y la mejora continua en la calidad de los productos, brindando un ambiente seguro y clima laboral saludable; lo que conlleva a reducir costos por accidentes laborales y multas.

Alcance:

El presente programa alcanza a todas las áreas de la Empresa SIMET AG S.A.C., tanto administrativos como operarios.

Objetivos:

Implementar un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, basado en la Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, permitirá a la empresa SIMET AG SAC:

- Cumplir con la normativa legal vigente.
- Difundir la Política de SST para la prevención y control de riesgos.
- Mejorar el desempeño laboral de sus empleados, desarrollando sus actividades en ambientes seguros y saludables, para prevenir incidentes y enfermedades ocupacionales.
- Reducir, eliminar o minimizar y controlar riesgos y peligros laborales, para reducir lesiones, enfermedades, incidentes y accidentes de sus trabajadores.
- Concientizar a los trabajadores con programas de capacitación, adiestramiento, uso de EPPS y prevención a los riesgos que están expuestos en sus áreas de trabajo.
- Evitar gastos por accidentes laborales, ausentismo y multas.

Justificación del Plan:

La propuesta de implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, basado en la Ley N° 29783, y tomando como referencia la normatividad legal vigente; permitirá a la empresa SIMET AG S.A.C. diseñar una organización con cultura de prevención de riesgos laborales. Los beneficios para la empresa, del cumplimiento de los requisitos legales se reflejará en la reducción de accidentes y los costos que generan, las multas, la paralización de las actividades.

ETAPAS DEL DESARROLLO DEL PLAN

- | | | |
|-----------|---|-------------------------|
| ETAPA I | : | Diagnóstico Situacional |
| ETAPA II | : | Planificación |
| ETAPA III | : | Implementación |
| ETAPA IV | : | Evaluación |

Tabla N° 15. Cronograma para la Implementación de un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

CRONOGRAMA DE PLANIFICACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO														
Recursos		Ley N° 29783 Ley de SST, DS N° 050-2013-TR.												
N°	ETAPAS	Descripción de la Actividad	AÑO : 2019											
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	I ETAPA: DIAGNOSTICO SITUACIONAL	Reunión con el Gerente General	X											
2		Recorrido en las instalaciones de la Empresa	X											
3		Revisión de la Documentación	X											
4		Revisión de la Normativa Legal Peruana sobre Seguridad y Salud en el Trabajo	X											
5		Elaboración de la Línea Base		X										
6		Informar a la Gerencia sobre el Diagnóstico Situacional		X										
7	II ETAPA: PLANIFICACIÓN	Elaboración de la Política del SGSST		X										
8		Identificación de Peligros y Evaluación de riesgos - Elaboración de la Matriz IPER (operaciones)		X	X									
9		Elaboración de la Matriz IPER - Almacén			X									
10		Elaboración de la Matriz IPER - Oficinas			X									
11		Elaboración de la Matriz IPER - Supervisor			X									
12		Elaboración del Mapa de Procesos			X									
13		Elaboración del Mapa de Riesgos			X									
14		Objetivos de la Implementación de un SGSST			X									
15		Elaboración del Plan Anual de SST			X									

Tabla N° 16. Cronograma para la Implementación de un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

16	III ETAPA: IMPLEMENTACIÓN	Responsabilidades de la Gerencia General		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
17		Exámenes Médicos Ocupacionales			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
18		Elección del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo		X											
19		Difundir la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
20		Publicación del IPERC			X										
21		Publicar el Mapa de Riesgos			X										
22		Revisión continua de la matriz de identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPER)			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
23		Elaboración de Registros Obligatorios del SGSST			X										
24		Elaboración del Plan de Capacitaciones Anual del SST			X										
25		Elaboración del Plan de Contingencia			X										
26		Elaboración del Programa de Simulacros			X										
27		Elaboración de procedimientos, estándares, registros e instructivos			X										
28		Charlas de inducción a los trabajadores ingresantes			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
29		Inspección de equipos y herramientas.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
30		Inspección del uso correcto de los equipos de Protección Personal - EPP (Personal SIMET y proveedores)			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
31		Charla de Capacitación diaria (15 minutos) : Prevención de accidentes e incidentes en el trabajo			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
32	IV ETAPA: EVALUACIÓN	Evaluación del cumplimiento de la Ley, en las actividades de cada puesto de trabajo			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

Fuente: Elaboración propia

DESARROLLO DEL PLAN:

ETAPA I : Diagnóstico Situacional

1) Entrevista con el Gerente General

Para determinar la implementación de un SGSST en la Empresa SIMET AG S.A.C., se ha entrevistado al Gerente General, luego recorrido las instalaciones, lo cual se muestra en el registro fotográfico:

2) Recorrido de las instalaciones

Área de armado



Área de corte

Área de Soldeo



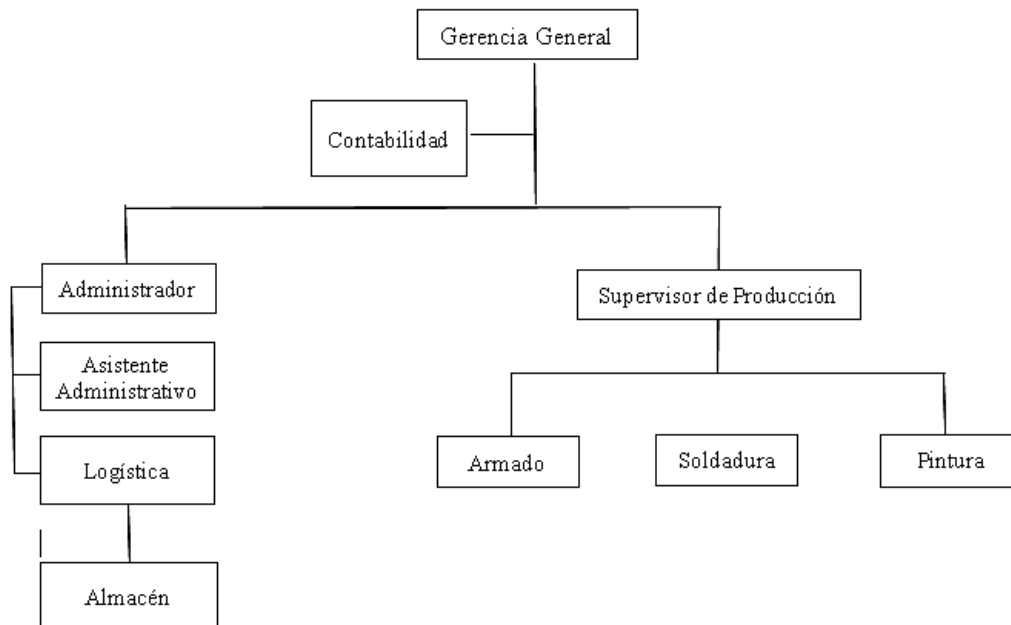
Área de Soldeo



Área de Limpieza



Figura N° 3. Organigrama de SIMET AG SAC



3) Revisión de la documentación

De la revisión de la documentación, se ha verificado que no existen registros de incidentes ni accidentes, no se ha evidenciado:

Documentos de supervisión.

- Implementación de acciones preventivas de seguridad.
- Monitoreo y seguimiento del desempeño de actividades en el área de producción.
- Monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales en el lugar de trabajo.
- Registros de seguridad y salud a los trabajadores nuevos.
- Registro de capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo.
- Planes y procedimientos ante situaciones de emergencia.
- Brigadas para primeros auxilios, incendios y evacuación de la zona.

4) Revisión de la Normativa Legal sobre Seguridad y Salud en el Trabajo

La Empresa SIMET AG SAC, no cuenta con la documentación normada por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el DS 005-2013-TR, la Norma Básica de Ergonomía y de procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico - RM 375-2008-TR, Reglamento de Seguridad Industrial - DS 42 F.

Por lo que se ha verificado que no cuenta con los procedimientos en cumplimiento de la normativa vigente.

5) Informe a la Gerencia sobre el diagnóstico situacional

Luego de la revisión de la documentación, del análisis y procesamiento de la información se realizó un estudio de línea base para determinar si la empresa cumple con la normativa legal vigente.

De acuerdo a los resultados obtenidos de la lista de verificación, se obtuvo lo siguiente: La empresa alcanzó un 29% de porcentaje que no cumple con lo estipulado por la norma en lo que respecta a SST en el Sector Industrial; siendo el nivel no aceptable de acuerdo a lo requerido por la normativa legal vigente (Tabla 06).

Con el diagnóstico se ha evidenciado que en el taller de operaciones no se trabaja bajo los estándares de seguridad, así mismo no existe un procedimiento de respuesta ante emergencias.

El empleador proporciona a los trabajadores los equipos de protección personal (EPP), según el trabajo que realiza, sin embargo no supervisa el uso de los mismos.

La empresa no cuenta con una política y objetivos de seguridad. No existiendo un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Al finalizar, los resultados de la línea base son entregados a la Gerencia General para su conocimiento y propuesta de implementación de un SGSST.

Por lo que se propone a la Gerencia General la Implementación de un Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo, basado en la Ley N° 29783 y la normativa Peruana; con la finalidad de brindar un ambiente sano y seguro a sus trabajadores y evitar gastos innecesarios por multas y accidentes. Entre otros beneficios que genera la implementación del SGSST para la empresa, es mejora de la imagen, aumenta la motivación en el trabajador.

Etapas II: Planificación

6) Elaboración de la Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

La empresa **SIMET AG SAC**, no cuenta con una política de seguridad y salud en el trabajo, ésta no ha sido implementada.

La elaboración de la política está basada en el compromiso de la Gerencia General para lograr la eficiencia del SGSST y el cumplimiento de los requisitos legales en cada una de sus actividades diarias.

La Gerencia General con participación de sus trabajadores presenta por escrito la política de SST, la cual deberá ser:

- Apropriada al tamaño y naturaleza de las actividades de la empresa.
- Debe ser clara, precisa, tener fecha, firmada por el empleador.
- Ser difundida y accesible a todas las personas de la empresa.
- Se debe actualizar periódicamente y estar disponible para los trabajadores y partes interesadas externas. (Artículo 22 Ley N° 29783).

6.1) Principios de la Política

La Política del SGSST, incluye, los siguientes principios y objetivos fundamentales, en los que la empresa de mostrar su compromiso:

- Prevención de lesiones, dolencias, riesgos, enfermedades e incidentes de trabajo.
- Cumplir con los requisitos legales correspondientes a seguridad y salud en el trabajo,
- Participación conjunta de sus trabajadores en los procesos de implementación del SGSST.
- Mejora continua del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo.

(Artículo 23 Ley N° 29783).

7) Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos – Matriz IPER

Luego de haber realizado el diagnóstico de línea base, se ha identificado los peligros, se ha evaluado los riesgos de todas las áreas de la empresa; dándole un valor para saber el nivel, grado y gravedad de los mismos. Esta información permitirá al empleador tomar una decisión apropiada sobre las acciones preventivas, medidas correctivas que debe adoptar y su prioridad; exigiendo su cumplimiento y la evaluación de su eficacia. Con la finalidad de prevenir daños en la salud de sus trabajadores.

Se ha elaborado la matriz IPER del área de Operaciones, Almacén, Oficina y del Supervisor; con la participación de los trabajadores de la empresa SIMET AG SAC

Debe ser actualizada anualmente y cuando se generen nuevas actividades o se renueven o compren equipos y/o herramientas; con la finalidad de implementar medidas de control necesarios que eviten riesgos y peligros en salud ocupacional.

La Matriz IPER, se debe actualizar también cuando:

- Haya cambios en la legislación vigente.
- Se observen nuevos peligros no identificados en procesos o actividades que hayan sido evaluadas.

- Cuando ocurra un incidente o accidente.

El formato de referencia que se utilizará, para la elaboración de la Matriz IPER, será de acuerdo a la RM 050-3013-TR; dicha información se obtuvo luego de analizar los peligros, identificar los riesgos relacionados con cada ambiente de trabajo, como instalaciones, equipos, maquinarias y herramientas; así como los riesgos químicos, físicos, biológicos y ergonómicos presentes en cada área de la empresa.

Se desglosaron los procesos para cada actividad, tarea y puestos de trabajo identificando los peligros y riesgos, los que serán evaluados de acuerdo a la severidad, frecuencia y nivel de riesgo; para luego pasar a la jerarquía de controles, ver si son eliminados, sustituidos o se necesita control de ingeniería, control administrativo o EPP.

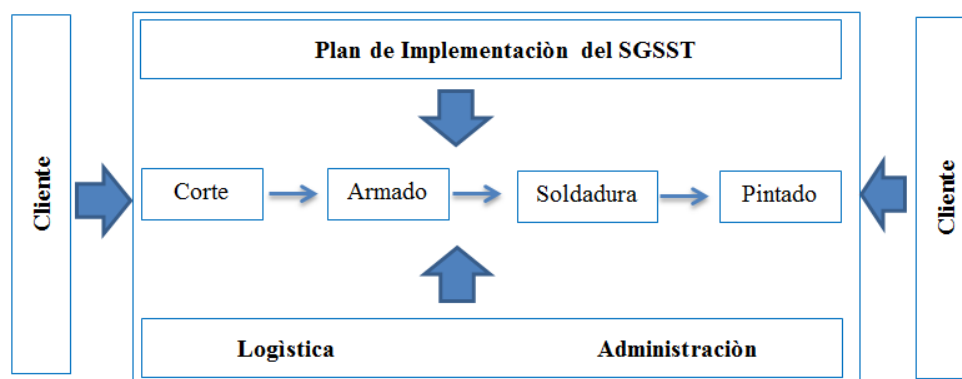
Teniendo en cuenta su plazo de ejecución, responsable y pasar a la fase de reevaluación de severidad, frecuencia y nivel de riesgo.

Registrándose toda esta información en el formato de **Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles – Matriz IPER.**

8) Mapa de Procesos

El Mapa de Procesos de SIMET AG SAC, se elaboró teniendo en cuenta cada una de las actividades que se desarrollan en las instalaciones de la empresa con la finalidad de cumplir con los requerimientos exigidos por sus clientes.

Figura N° 4. Mapa de Procesos SIMET AG SAC



Fuente: Elaboración propia

9) Mapa de Riesgos

SIMET AG S.A.C. es una empresa peruana, la cual ofrece una variada gama de servicios en fabricación, suministro, montaje y mantenimiento para el sector agroindustrial y minero.

Figura N° 5. Fabricación de Productos



El Mapa de Riesgos, es un plano de las instalaciones de la empresa, maquinarias y equipos que generan riesgos a la salud de los trabajadores, por lo que se le asigna un símbolo para identificar el tipo de riesgo que representa; así mismo un símbolo que indica medidas de protección a utilizar en las áreas con riesgos ubicados.

La señalización es considerada de acuerdo a la Norma Técnica Peruana NTP 399.010-1 Señales de seguridad.

10) Objetivos de un SGSST

De acuerdo a la información obtenida en el diagnóstico se propone los objetivos para la implementación de un SGSST, los cuales serán medibles, específicos, alcanzables y realistas de acuerdo a la situación de la empresa.

Luego de ser aprobados, estos se deberán comunicar a todas las áreas de la empresa; debiendo ser evaluados periódicamente, y revisado mensualmente para su cumplimiento.

Al finalizar el año, el Supervisor de SST y la Gerencia General deberán revisar el cumplimiento y la actualización de los objetivos.

Tabla N° 17. Objetivos medibles del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo para SIMET AG SAC

Objetivo	Indicador	Responsable
Brindar un adecuado ambiente de trabajo, para evitar peligros y riesgos que afecten la salud de los trabajadores	N° de controles operacionales implementados/ N° de controles operacionales planificados	Supervisor de SST
Cumplir con la normatividad legal vigente	N° de requisitos legales cumplidos/N° de normas legales	Supervisor de SST
Capacitaciones continuas a los trabajadores concientización de una cultura de prevención de riesgos	N° de capacitaciones en SST/N° de capacitaciones planificadas	Supervisor de SST
Programa de SST	Objetivos cumplidos del Programa de SST/Total de Objetivos del Programa	Supervisor de SST

Fuente: Elaboración propia

11) Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo

La elaboración del Plan Anual de SST, tendrá en cuenta los requisitos del D.S. 005-2012-TR. Este plan permitirá a la empresa alcanzar los objetivos de seguridad; en el cual se definen las actividades, recursos necesarios, asignación de responsabilidades y objetivos medibles y plazos de cumplimiento, de acuerdo a la situación económica de la empresa.

El encargado del seguimiento y cumplimiento del plan de seguridad, será el supervisor, en coordinación con la Gerencia General. **(Anexo 06)**

Etapa III: Implementación

1) Responsabilidades de la Gerencia General en la Implementación de un Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo.

La Gerencia General liderará el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, comprometiéndose con la política de SST, su cumplimiento; otorgando las facilidades

que se requieran para el desarrollo del SGSST, asegurando los recursos necesarios, tanto económicos, humanos y logísticos.

Promoviendo en todas las áreas una cultura de prevención de riesgos, garantizando a los trabajadores ambientes y condiciones seguros de riesgos y peligros, para el desempeño óptimo de sus actividades, proporcionándoles los equipos de protección personal de acuerdo a la actividad que realicen, realizando como mínimo cuatro capacitaciones al año en temas relacionados al SST; supervisando y evaluando continuamente que se cumplan los planes y programas de SST.

2) Elección del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo

Según la Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, la conformación del comité de Seguridad y Salud en el Trabajo se da de la siguiente manera:

Mayor o igual de 20 trabajadores:

Comité de SST (Incorporan un representante de organizaciones sindicales en caso exista).

Menor de 20 trabajadores:

Supervisor de SST elegido por los trabajadores.

Para la elección del Supervisor de SST, deberán participar 04 personas, 02 representantes de la dirección y 02 de los trabajadores; los representantes elegidos serán capacitados para que puedan desempeñar sus labores sin inconvenientes.

El comité de supervisor SST, estará conformado por 01 presidente, 01 secretario y 02 miembros; quienes programarán las labores que realizarán en temas de seguridad y salud en el trabajo, en la empresa.

3) Difundir la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Gerencia General juega un rol importante en la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo, con liderazgo y compromiso, poniendo como prioridad el tema seguridad ocupacional con el fin de prevenir accidentes y

enfermedades de sus trabajadores; haciendo participe a los empleados para la elaboración de procedimientos, mejora continua, y objetivos con la finalidad de cumplir con las normas de nuestro país.

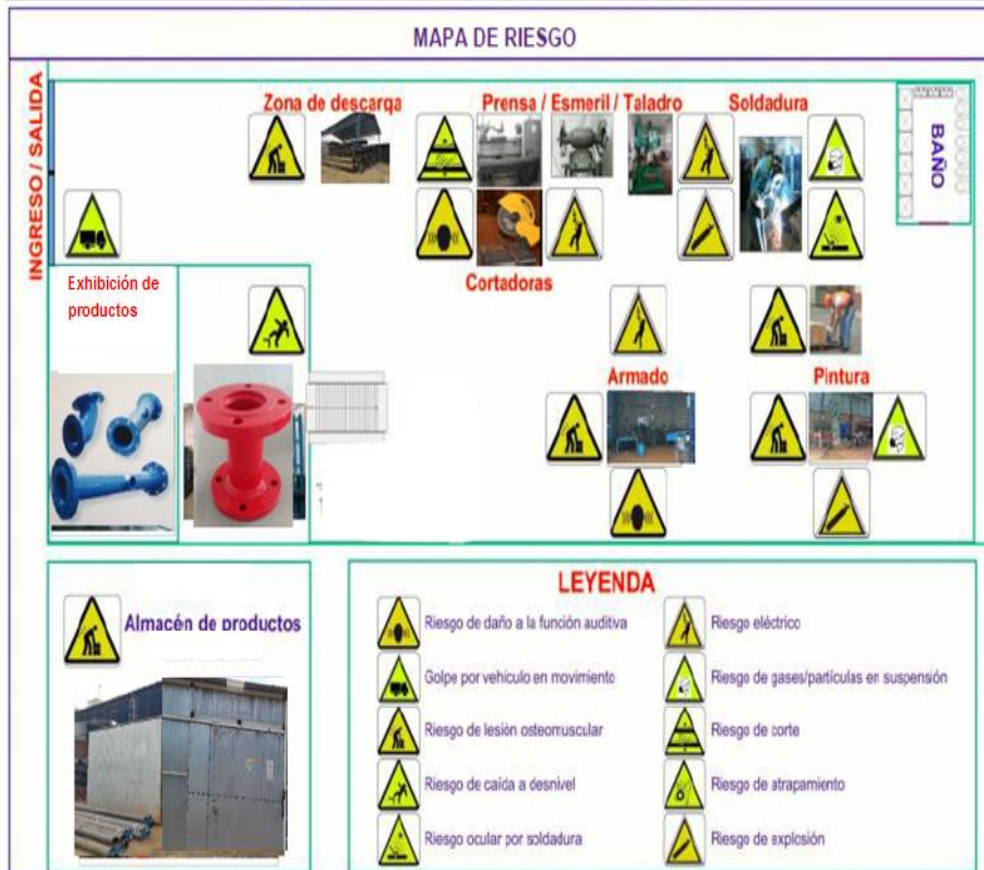
12) Publicación del IPER

La Matriz IPER, evaluación de riesgos y peligros para cada actividad de la empresa, deberá estar colocada en un área visible del taller de operaciones, almacén y oficinas. Asimismo, se deberá informar inmediatamente a los trabajadores por algún cambio que se vaya a realizar en las áreas de trabajo.

13) Publicación del Mapa de Riesgos

Luego de haber identificado los peligros y de haber evaluado los riesgos en las diferentes áreas de la empresa SIMET AG SAC, se ha elaborado el mapa de riesgos, el cual deberá estar colocado en un lugar visible de las áreas de trabajo.

Figura N° 6. MAPA DE RIESGO DE SIMET AG SAC



Fuente: Elaboración propia

Etapa IV: Evaluación

4.1) Evaluación del cumplimiento de la Ley en las actividades de cada puesto de trabajo.

La evaluación y control de la seguridad y salud en el trabajo, debe ser continua, con procedimientos establecidos en el SGSST, los cuales permitirán evaluar los resultados alcanzados respecto a SST, e identificar fallas o deficiencias; así mismo adoptar medidas preventivas y correctivas con la finalidad de controlar y eliminar los peligros existentes.

La medición y evaluación del SGSST, sirve para verificar el cumplimiento sistema de gestión de SST y de acuerdo a los resultados obtenidos plantear las acciones correctivas, preventivas o de mejor; según sean necesarias.

3.4 Costo Beneficio

Un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es viable cuando el resultado de la evaluación Beneficio/Costo, el primero es mayor que el segundo; es decir conviene la implementación del SGSST.

3.4.1 Evaluación Económica

La evaluación económica se hará en base a las multas dadas por la SUNAFIL, a las empresas que incumplen en materia de medidas de seguridad.

Al implementar un SGSST, la empresa obtiene un beneficio de ahorro de dinero al evitar multas. De esta manera se transforma los costos de multas en ahorros.

El diagnóstico de línea base que se realizó a la empresa, evidenció las deficiencias de cumplimiento con los requisitos de la normativa legal, lo cual se traduce en infracciones.

Clasificación de las infracciones en Seguridad y Salud en el Trabajo

- Infracciones leves: obligaciones meramente formales.
- Infracciones graves: lesiones de los derechos de los trabajadores.

- Infracciones muy graves: normas especiales de protección del trabajo, empleados con discapacidad, gestantes y menores.

Sanciones

Las sanciones económicas estipuladas por el MTPE, están de acuerdo a un intervalo determinado de Unidades Impositivas Tributarias (UIT); en base a esto se aplicarán porcentajes, determinando el monto de la multa.

Figura N° 7. Sanciones Estipuladas por el MTPE

Microempresa										
Gravedad de la Infracción	Número de trabajadores afectados									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 y más
Leves	0.10	0.12	0.15	0.17	0.20	0.25	0.30	0.35	0.40	0.50
Grave	0.25	0.30	0.35	0.40	0.45	0.55	0.65	0.75	0.85	1.00
Muy Grave	0.50	0.55	0.65	0.70	0.80	0.90	1.05	1.20	1.35	1.50
Pequeña empresa										
Gravedad de la Infracción	Número de trabajadores afectados									
	1 a 5	6 a 10	11 a 20	21 a 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60	61 a 70	71 a 99	100 y más
Leves	0.20	0.30	0.40	0.50	0.70	1.00	1.35	1.85	2.25	5.00
Grave	1.00	1.30	1.70	2.15	2.80	3.60	4.65	5.40	6.25	10.00
Muy Grave	1.70	2.20	2.85	3.65	4.75	6.10	7.90	9.60	11.00	17.00
NoMYPE										
Gravedad de la Infracción	Número de trabajadores afectados									
	1 a 10	11 a 25	26 a 50	51 a 100	101 a 200	201 a 300	301 a 400	401 a 500	501 a 999	1,000 y más
Leves	0.50	1.70	2.45	4.50	6.00	7.20	10.25	14.70	21.00	30.00
Grave	3.00	7.50	10.00	12.50	15.00	20.00	25.00	35.00	40.00	50.00
Muy Grave	5.00	10.00	15.00	22.00	27.00	35.00	45.00	60.00	80.00	100.00

Fuente: MPTE- Art. 48 D.S. 012-2013-TR

Tabla N° 18. Infracciones y Sanciones en Seguridad y Salud en el Trabajo

SITUACIÓN QUE AMERITA SANCIÓN	REFERENCIA NORMATIVA LEGAL	TIPO DE FALTA	MONTO DE SANCIÓN	SOLES
No implementar ni mantener un SGSST	.Decreto Supremo N° 019-2006-TR art. N°28.9 / .Decreto Supremo	Muy grave	17 UITs	S/71,400.00
No adoptar las medidas de protección a la SST para madres gestantes y discapacitados (de 01 a 05 personas)	.Decreto Supremo N° 019-2006-TR art. N°28.1 / .Decreto Supremo N°012- 2103- TR	Muy grave	1.70 UITs	S/7,140.00
No implementar las medidas preventivas en los puestos de trabajo que impliquen riesgos inminentes para la SST. (de 31 a 40 trabajadores)	.Decreto Supremo N° 019-2006-TR art. N°28.7 / .Decreto Supremo N°012- 2103- TR	Muy grave	4.71 UITs	S/19,782.00
No contar con la matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de riesgos (IPER)	.Decreto Supremo N° 019-2006-TR art. N°27.3 / .Decreto Supremo N°012- 2103- TR	Muy grave	17 UITs	S/71,400.00
La ocurrencia de accidentes de trabajos ocasionados por incumplimientos en medidas de SST. (de 01 a 10 trabajadores)	.Decreto Supremo N° 019-2006-TR art. N°28.10 / .Decreto Supremo N°012- 2103- TR	Muy grave	1.70 UITs	S/7,140.00
No realizar los Exámenes Médicos Ocupacionales o dejar de informar la aptitud médica al puesto de trabajo de los trabajadores.	.Decreto Supremo N° 019-2006-TR art. N°27.4 / .Decreto Supremo N°012- 2103- TR	Grave	10 IUTs	S/42,000.00
No contar con la documentación mínima exigida por la Ley de SST (Registros, procedimientos, documentos, RISST)	.Decreto Supremo N° 019-2006-TR art. N°27.6 / .Decreto Supremo N°012- 2103- TR	Grave	10 IUTs	S/42,000.00
No contar con un plan anual de SGSST	.Decreto Supremo N° 019-2006-TR art. N°27.6 / .Decreto Supremo	Grave	10 IUTs	S/42,000.00
Incumplir aspectos en relación a agentes ocupacionales tales como agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos, psicológicos y psicosociales.	.Decreto Supremo N° 019-2006-TR art. N°27.9 / .Decreto Supremo N°012- 2103- TR	Grave	10 IUTs	S/42,000.00
No adoptar las medidas necesarias en relación a primeros auxilios y prevención de incendios (formas brigadas, contar con un plan de contingencias,etc)	.Decreto Supremo N° 019-2006-TR art. N°27.10 / .Decreto Supremo N°012- 2103- TR	Grave	10 IUTs	S/42,000.00
No contar con un Comité de SST	.Decreto Supremo N° 019-2006-TR art. N°27.12 / .Decreto Supremo	Grave	10 IUTs	S/42,000.00
No realizar auditorías del SGSST	.Decreto Supremo N° 019-2006-TR art. N°27.14 / .Decreto Supremo	Grave	10 IUTs	S/42,000.00
MONTO TOTAL				S/470,862.00

Fuente: Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL (2013)

Nota: la Unidad Impositiva Tributaria para el 2019 es de S/ 4, 200.

3.4.2 Beneficio tangible

- Disminución de accidentes.
- Disminución de tiempo perdido por el trabajador accidentado.
- Evitar o disminuir gastos pro accidentes de los trabajadores y daños en la herramientas y equipos
- Aumento de la productividad.
- Disminución de las primas de las aseguradoras.
- Evita multas y sanciones, de acuerdo a lo que estipule la Ley y normativa legal vigente.

3.4.3 Costo de implementación

Tabla N° 19. Resumen del costo de implementación

Descripción	Sub Total	Total S/
EPPS no implementados		S/. 4,320.00
*Mascarillas full face serie 6800 con aprobación	S/. 300.00	
*Caretas de soldador blue eagle	S/. 750.00	
*Guante de cuero cromo con refuerzo exterior de cuero amarillo en palma de dedos	S/. 276.00	
*Guante de badana y tela drill kamasa	S/. 64.00	
*Bota de jebe RGB forro azul punta de acero-material: caucho, puntera de acero 220 j, proceso comprensión moulding, forro: dralòn azul	S/. 379.50	
*Casco de seguridad Sistem Ratchet 3M Contractor, con sistema de reajuste ratchet	S/. 350.00	
*Respirador para polvo	S/. 342.00	
*Faja lumbar	S/. 240.00	
*Lentes de seguridad tipo avispa claro	S/. 150.00	
*Mameluco drill ecológico con cinta reflectiva de 1"	S/. 576.00	
*Chaleco de drill tecnología naranja tipo reportero con cinta reflectiva 3M de 2"	S/. 180.00	
*Botín de cuero color negro con punta de acero planta PU suela composite resistente a la perforación, suela de marcha resistente a los hidrocarburos	S/. 520.00	
*Orejeras de seguridad para adaptar al casco, línea de protectores auditivos steelpro modelo CM-501 atenuación 22DB	S/. 192.50	
Señales de seguridad básicas		S/. 550.00
Señales de emergencia, equipos contra incendios		S/. 350.00
Capacitación al personal		S/. 1,300.00
Auditaria		S/. 2,500.00
Examen médico ocupacional		S/. 1,800.00
TOTAL		S/. 10,820.00

Fuente: Elaboración propia

3.4.4 Beneficio – Costo de la Implementación del SGSST

El beneficio – costo está basado en obtener los mayores y mejores resultados comparando con la inversión.

La evaluación económica beneficio – costo se realizará con la siguiente fórmula:

$$\mathbf{B/C = Beneficio / Costo}$$

Los criterios a tener en cuenta para implementar o no el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, es el siguiente:

- B/C mayor o igual a 1: SE ACEPTA EL PROYECTO
- B/C menor o igual a 1: SE RECHAZA EL PROYECTO

Luego del análisis se demuestra que los beneficios son mayores a los egresos, por lo tanto la propuesta generará mejoras, en cuanto a beneficio social y económico para la empresa.

Aplicando B/C, resulta en:

$$B/C = 470,862.00/ 10820 = S/ 43.52$$

Interpretación: Por cada sol de costo hay 44 veces más de beneficio.

CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

4.1 Discusión

- En el Perú, todas las empresas deben cumplir con implementar un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, lo cual está normado en la Ley 29783-Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, DS 005-2012-TR, RM 315-2008-TR, DS 42-F, DS 003-98, DS 009-2004, DS 029-65.

La Ley 29783 (Art. 77), establece que “la evaluación inicial de riesgos debe realizarse en cada puesto de trabajo, por personal con las competencias requeridas, en consulta con los trabajadores y el empleador. Debe tener en cuenta las condiciones de trabajo y sus características personales. Así mismo debe identificar la legislación, guías, directrices pertinentes”.

La ISO 45001 (pag 37), establece que, para la “Determinación de los requisitos legales y otros requisitos, estos requisitos pueden incluir: legislación (nacional, regional o internacional), incluyendo estatutos y reglamentos; decretos y directivas”.

De acuerdo al Manual para la Implementación de un SGSST – SUNAFIL, “Para establecer el SGSST se realiza una evaluación inicial o estudio de línea de base como diagnóstico del estado de la salud y seguridad en el trabajo. Los resultados obtenidos son comparados con lo establecido en la Ley y otros dispositivos legales pertinentes, y sirven de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua”.

En consecuencia, el analizar y verificar el cumplimiento de los requisitos legales mediante la línea base en la empresa SIMET AG SAC, nos demuestra el incumplimiento de lo dispuesto por la normatividad legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

- La Matriz IPER es un instrumento de gestión, es un método de identificación de los peligros de las actividades asociados a sus riesgos, todo esto nos lleva a establecer

controles para minimizar esos peligros o riesgos. Así mismo permite el hallazgo de los peligros e identificación de riesgos, para identificar desviaciones de lo que se encuentra establecido en un procedimiento o normativa vigente.

El RM – 050-2013-TR, nos indica los formatos referenciales para la elaboración de la MATRIZ IPER.

El Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, en su Art 01, indica que la Ley 29783, **“tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país, sobre la base de la observancia del deber de la prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales”**.

La Empresa SIMET AG SAC, teniendo en cuenta la normativa vigente, ha implementado un Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, basado en la Ley N° 29783; con la finalidad de garantizar la seguridad ocupacional de sus trabajadores, identificando, evaluando y controlando de manera efectiva los peligros y riesgos relacionados a los que están expuestos. Adoptando medidas efectivas para identificar y eliminar los peligros y riesgos relacionados con el trabajo.

De acuerdo al Artículo 21, de la Ley: En un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, las medidas de prevención y protección, se dan en el siguiente orden de prioridad:

- 1) Eliminación de peligros y riesgos.
- 2) Tratamiento, control de los peligros y riesgos.
- 3) Minimizar los peligros y riesgos.
- 4) Programar la sustitución progresiva de los medios, por lo que represente un menor o ningún riesgo para el trabajador.
- 5) En último caso facilitar EPP.

Por lo que la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, es responsabilidad del empleador, quien asume el liderazgo y compromiso en la implementación, monitoreo; así mismo en cumplimiento de las disposiciones legales, Artículo 26, pueden suscribir contratos de locación de servicios con terceros, para la implementación de un SGSST.

- La Implementación de un Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, está basado en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo 29783, “mediante el cual empleador desarrolla la implementación del SGSST en base a resultados de la evaluación inicial, de evaluaciones posteriores, con participación de los trabajadores y del empleador”.

La ISO 45001 (vii), “Implementar un sistema de gestión de la SST permite a una organización gestionar sus riesgos de la SST y mejorar su desempeño de la SST, un sistema de gestión de la SST puede ayudar a una organización a cumplir sus requisitos legales y otros requisitos”.

Al proponer el Plan para la Implementación de un SGSST en la empresa SIMET AG SAC, se espera cumplir con la normativa legal vigente; así como reducir el riesgos y peligros en cada de sus actividades, brindando a sus trabajadores ambientes seguros y saludables.

- El costo beneficio de implementar un SGSST, es importante para rentabilidad de la empresa; permitiéndole cumplir con los requisitos legales, mejora de la imagen corporativa, se evitará sanciones y multas.

4.2 Conclusiones

- Es importante la Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el compromiso y liderazgo del empleador quien dará todas las facilidades para la implementación, teniendo en cuenta que con ello evitará sanciones por incumplimientos de la normativa legal vigente, de seguridad y salud. Así mismo se desarrollarán procedimientos que permitan controlar los riesgos de seguridad y salud, reduciendo ausentismo por accidentes y los costos que derivan de este.
- La Empresa no cumple con los requisitos establecidos por la normativa legal, en un 299%, cumple parcialmente en un 17%, y si cumple con un 25% con los requisitos que estipula la Ley 29783 y demás normativa. Incurrir en faltas graves porque su personal no está trabajando en las condiciones adecuadas de seguridad, pudiendo estar expuestos a graves lesiones con consecuencias mortales.
- Con la identificación, evaluación y control de riesgos y la elaboración de procedimientos y documentos se conseguirá disminuir los riesgos asociados a cada actividad dentro de la organización. Así mismo se verificará su cumplimiento con el control de evidencias de que el desarrollo de las actividades se realicen eficientemente de acuerdo a lo pautado por la normativa legal; a fin de evitar riesgos en la salud de los trabajadores.
- El Plan Anual de Seguridad contendrá las metas, objetivos de las actividades del SGSST, el mismo que será evaluado periódicamente con la finalidad de que permita la mejora continua y desarrollo seguro de las actividades. La Gerencia de SIMET AG S.A.C., luego de haber aprobado el plan, fomentará las medidas correctivas en materia de SST, y dará las facilidades necesarias para que su fiel cumplimiento.
- La evaluación económica muestra resultados de que es viable la propuesta de implementación de un SGSST, por lo que el beneficio es mayor que los costos.

REFERENCIAS

- Agullo (2015) *“Prevención de Riesgos Laborales. Nivel Básico”*. Primera Edición. Ediciones Paraninfo.
- Bendezú & Paliza (Cuzco, 2017) *“Propuesta de un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Empresa Metalmeccánica Holuzmetal E.I.R.L. Cuzco, 2017.”* (Tesis de Pregrado). Cuzco – Perú.
- Cabrera & Vásquez (Cajamarca, 2016) *“Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Fundamentado en las Normas Ohsas 18001:2007 para la Prevención de Incidentes y Mejorar el Desempeño de Seguridad y Salud Ocupacional en la Obra Líneas de Transmisión De 33 KV Y 10 KV S.E. RAPAZ – S.E. ISCAYCRUZ, OYÓN – LIMA, 2016”*. (Tesis de Pregrado). Cajamarca – Perú.
- Diaz (2015) *Prevención de Riesgos Laborales. Seguridad y Salud Laboral*. Segunda Edición. Ediciones Paraninfo.
- García, Orozco & Carlos (Colombia, 2014) *Diagnóstico sobre las actividades en Seguridad y Salud en el trabajo de las Pymes metalmeccánicas de Cartagena*. Revista Libre Empresa.
- Henao (2015) *Diagnóstico Integral de las Condiciones de Trabajo y Salud*. Segunda Edición. Ecoe Ediciones. Colombia.
- Henao (2016) *Seguridad y Salud en el Trabajo: Conceptos Básicos*. Tercera Edición. Ecoe Ediciones. Colombia.
- Obregón (2018) *Manual de Relaciones Individuales del Trabajo*. Primera Edición. Instituto Pacifico.
- Patiño (México, 2014) *La Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional y su Impacto en el Clima de Seguridad de los Trabajadores de una Empresa Productora de Fertilizantes en Cajeme* (Tesis de Postgrado). México.
- Rivera (2017) *“Método para la Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Industria Manufacturera - Caso: Empresa SIDERQUIMIC”*. (Tesis de Postgrado). Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Arequipa – Perú.
- Roa (Colombia, 2017) *Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) Diagnóstico y análisis para el sector de la construcción*. (Tesis de Postgrado). Universidad Nacional de Colombia.
- Ley N° 29783 – DS005-2012-TR
- ISO 45001
- <https://elcomercio.pe/economia/peru/sunafil-conoce-ascenderan-multas-alza-uit-2019-noticia-589381-noticia/>
- <http://www.29783.com.pe/LEY%2029783%20PDF/SUNAFIL/LEY%2029783-DS-012-2013-TR.pdf>

ANEXOS

Anexo 1: Cuestionario de cumplimiento del Protocolo para la Fiscalización en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Sector Industrial - SUNAFIL

ITEM	ARTICULOS APLICABLES	Ley 29783	DS 005-2012-TR	RM 375-2008-TR	DS 42-F	DS 003-98-SA	DS 009-2004-TR	DS 029-65-DGS	Cumple	No Cumple	Cumple Parcial	No Aplica
I. GESTION INTERNA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO												
1	El empleador con veinte (20) o mas trabajadores ha constituido con arreglo a Ley un comité de seguridad y salud en el trabajo (CSST)	29	38, 49, 50, 56									1
2	El CSST es paritario, el número de sus miembros no es menor a cuatro (4) ni mayor de doce (12)	29	43									1
3	El empleador con menos de veinte (20) trabajadores garantizó la elección del Supervisor de SST por parte de los trabajadores	30	39							1		
4	El acto de elección de los representantes de los trabajadores se encuentra registrada en un Acta que se incorpora en el Libro de Actas Elecciones		49							1		
5	El acto de constitución e instalación, así como toda reunión, acuerdo o evento del CSST y copia del acta de elección de los trabajadores, están asentados o incorporados en el Libro de Actas del CSST		49, 51, 53							1		
6	El CSST se reúne mensualmente en forma ordinaria, en día previamente fijado y en forma extraordinaria en caso de ocurrir un accidente mortal o que revistan gravedad		42 t, 68									1
7	En todo establecimiento industrial deberá redactar reglamentos internos de seguridad, para cada clase de trabajo que se ejecute, los que deberán ceñirse a los reglamentos oficiales, e incluir las disposiciones adicionales	34	74		45							1
8	El empleador ha puesto en conocimiento de los trabajadores el Reglamento Interno de SST, debidamente aprobado por el CSST, bajo cargo, conforme a Ley	35 a	42 b, 75									1
9	La empresa cuenta con un libro autorizado de servicio de equipos a presión para los calderos, compresoras y otros recipientes y se anotan las reparaciones, limpiezas y accidentes ocasionados por el uso de recipientes a presión, así como exámenes, inspecciones o pruebas efectuadas por entidades oficiales o particulares				450, 452, 454 y 506					1		
10	El empleador notifico al MTPE el accidente de trabajo mortal o incidentes peligrosos dentro de las 24 horas de ocurrido	82	110 a		32							1
11	Ha implementado y mantiene actualizado un registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes, donde conste la investigación y las medidas correctivas	28, 42	33 a, 34, 88							1		
12	Ha implementado y mantiene actualizado un registro de exámenes médicos ocupacionales	28	33 b							1		
13	Ha implementado y mantiene actualizado un registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgos disergonómicos	28	33 c							1		
14	Ha implementado y mantiene actualizado un registro de inspecciones internas de SST	28	33 d							1		
15	Ha implementado y mantiene actualizado un registro de estadística de SST	28	33 e							1		
16	Ha implementado y mantiene actualizado un registro de entrega de equipos de seguridad o emergencia	28	33 f								1	
17	Ha implementado y mantiene actualizado un registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia	28	33 g								1	
18	Ha implementado y mantiene actualizado un registro de auditoria	28	33 h							1		
19	El empleador cuenta con los estandares de seguridad y salud en las operaciones (Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo)		74		45							1

ITEM	ARTICULOS APLICABLES	Ley 29783	DS 005-2012-TR	RM 375-2008-TR	DS 42-F	DS 003-98-SA	DS 009-2004-TR	DS 029-65-DGS	Cumple	No Cumple	Cumple Parcial	No Aplica
	II. ESTANDARES DE SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL											
20	El empleador cuenta con los estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas (Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo)		74									1
21	Los distintos lugares de trabajo cuentan con iluminación homogénea y bien distribuidas sea esta natural o artificial, y cumplen con los valores mínimos de iluminación	56		Título VI 30, 31	96			24	1			
22	En caso se tenga iluminación natural, se hará a través de tragaluces, ventanas, techos o paredes de materiales que permitan el paso de la luz, procurando que dicha iluminación sea uniforme, no provoque sombras o contrastes violentos en las zonas de trabajo y libre de deslumbramientos directos o reflejados				98			22, 23	1			
23	En los locales de trabajo se mantiene por medios naturales o artificiales condiciones atmosféricas adecuadas para evitar así el insuficiente suministro de aire, el aire detenido o viciado, las corrientes dañinas, el calor o el frío excesivos, los cambios repentinos de temperatura y donde sea práctico, en relación con la naturaleza del procedimiento que se ejecute, evitar la humedad o la sequedad excesivas y los olores desagradables				100				1			
24	En los establecimientos industriales en que por la naturaleza del proceso o por razones de producción o clima, sea necesario mantener las ventanas o puertas cerradas durante el trabajo, se proveerá de un sistema mecánico de ventilación que asegure la evacuación del aire viciado y la introducción de aire fresco				101							1
25	Todas las emanaciones de polvos, gases, vapores o neblinas producidas y desprendidas de los procedimientos industriales, son extraídos en su lugar de origen evitando que se difundan en la atmosfera de los locales de trabajo				104					1		
26	La presencia de los contaminantes atmosféricos generados en operaciones o procesos de un establecimiento industrial se mantienen dentro de los límites máximos permisibles, establecidos para cada tipo de sustancia, de acuerdo con el DS 015-2005-SA							41	1			
27	Los niveles de exposición mano - brazo y cuerpo total encontrados en las tareas vibración no superan los límites de exposición mano - brazo y cuerpo total	56		Título VII 32, 33					1			
28	Los niveles de ruido encontrados para los trabajos y tareas cumplen con los valores mínimos de ruido. Revisar el monitoreo de ruido y otros documentos pertinentes	56		Título VII 23							1	
29	El índice de WBGT para evaluar ambiente térmico se encuentran dentro de los valores límites permitidos	56		Título VII 26, 27	107			21		1		
30	En todo local industrial que por la naturaleza del trabajo que se realiza, se producen ruidos molestos, perjudiciales para la salud de los trabajadores, así como para los que trabajan en lugares adyacentes o para el vecindario, se ha disminuido la intensidad de los ruidos por medios adecuados, según los procedimientos que recomiendan la norma							26			1	
31	El transporte manual de carga de los trabajadores, se encuentran dentro de los pesos máximo de carga manual establecida para hombres y mujeres. Si los pesos máximos de carga superan los límites permitidos, el empleador favorece al trabajador con ayudas mecánicas apropiadas	56		Título III 4, 5, 6					1			
32	Los valores para las radiaciones electromagnéticas no superan los límites permisibles establecidos por la ACGIH (conferencia americana de higienistas industriales gubernamentales)			Título VII 34								1
33	Las concentraciones de sustancias químicas utilizadas en los lugares de trabajo no superan los límites permisibles para sustancias químicas en el ambiente de Trabajo, contemplan en el Reglamento de la materia, aprobado por DS 015-2005-SA, verificar el monitoreo de agentes químicos y otros documentos pertinentes.	56		Título VII 35						1		
34	Los lugares de trabajo cuentan con sanitarios separados para hombres y mujeres, estos sanitarios deben en todo momento estar limpios e higiénicos. Y están en número de acuerdo a la tabla de que se indica en el artículo 33 del DS 029-65-DGS			Título VIII 37 f				33			1	
35	Las instalaciones de la empresa cuenta con un comedor donde los trabajadores puedan ingerir sus alimentos en condiciones sanitarias adecuadas, debiéndose proporcionar casilleros para utensilios personales			Título VIII 37 f								1
36	Los establecimientos tienen habitaciones especiales (vestuarios) con casilleros o guardarropas unipersonales y para cada sexo, destinadas a facilitar el cambio de vestimenta de los trabajadores							51		1		
37	Los establecimientos cuenta con un botiquín de primeros auxilios, atendido por personal de la empresa, entrenado en estas actividades. El botiquín de primeros auxilios contendrá todo lo indicado en el Anexo 3 del Reglamento para la apertura y control sanitario de Plantas Industriales, aprobado por el DS 029-65-DGS							53		1		

ITEM	ARTICULOS APLICABLES	Ley 29783	DS 005-2012-TR	RM 375-2008-TR	DS 42-F	DS 003-98-SA	DS 009-2004-TR	DS 029-65-DGS	Cumple	No Cumple	Cumple Parcial	No Aplica
	III. CONDICIONES DE SGURIDAD: EN LOS LUGARES DE TRABAJO, INSTALACIONES CIVILES Y MAQUINARIA											
38	El empleador ha colocado en el lugar de trabajo y locales industriales, los avisos y señales de seguridad adecuados destinados a promover el cumplimiento por los trabajadores de las normas de seguridad industrial, conforme a Ley (NTP 399.01-1 Señales de Seguridad)	69 d			31					1		
39	Se encuentran señalizados las entradas y salidas de trabajo los lugares de transito de vehiculos y lugares peligrosos	69 d			92					1		
40	Cuando se haya señalado un espacio para el estacionamiento de automoviles para uso del personal, se ha reglamentado el uso de vias de entrada y salida, limite de velocidad, asignación de espacio y metodos de estacionamiento				95					1		
41	Los recipientes con sustancias peligrosas se encuentran identificados y etiquetados debiendo contar con las instrucciones de uso, listado de riesgos asociados y los antidotos que deberán usarse en caso de envenenamiento				1020					1		
42	Todos los equipos y herramientas que componen un puesto de trabajo, incluido el trabajo informático, están adaptados a las características físicas y mentales de los trabajadores y a la naturaleza del trabajo que realicen	50 d		Titulo V 18, 19, 21						1		
43	El empleador adopto disposiciones para que las maquinarias y equipos no constituyan una fuente de peligro, ni pongan en riesgo la seguridad y salud de los trabajadores	69								1		

ITEM	ARTICULOS APLICABLES	Ley 29783	DS 005-2012-TR	RM 375-2008-TR	DS 42-F	DS 003-98-SA	DS 009-2004-TR	DS 029-65-DGS	Cumple	No Cumple	Cumple Parcial	No Aplica
IV. INSTALACIONES DE TRABAJO												
44	Los locales de trabajo tienen por lo menos 3.5 m de altura desde el piso al techo y 3 m para los pisos superiores				64				1			
45	El número máximo de personas que laboren en un local de trabajo, no excede una persona por cada 10 m ³				65				1			
46	Los techos son de materiales resistentes a las condiciones climatológicas de la zona y colocados en los lugares donde se requiera y cuando por la naturaleza de las operaciones industriales los trabajadores deban permanecer en los patios en forma estable				57				1			
47	Existen los espacios necesarios para el material a utilizarse de inmediato en el proceso de fabricación y el adecuado para los productos terminados. En ningún local de trabajo se acumula maquinaria ni materiales en los pisos (Orden y Limpieza)				68, 69						1	
48	Los lugares de tránsito se encuentran libres de desperfectos, protubelancias u obstrucciones que aumenten el riesgo de caída				69					1		
49	En las condiciones normales, los pisos, escalones y descansillos no son resbaladizos, ni han sido construidos con materiales que, debido al uso, lleguen a serlo				70					1		
50	Las escaleras, rampas, plataformas de ascensores y lugares semejantes, cuentan con superficies antideslizantes				71							1
51	Las aberturas para escaleras se resguardan por todos los lados expuestos, excepto la entrada a las mismas, mediante barandas permanentes. La baranda que protege la abertura, esta provista de una puerta aislada de tal manera que una persona no pueda entrar directamente en la abertura				72							1
52	Las zanjas, pozos y otras aberturas peligrosas en los pisos tendrán cubiertas resistentes o estarán cerradas y/o rodeadas con resguardo o barandas				73							1
53	Las barandas está construidas en forma permanente y sólida de madera, tubos u otros materiales de suficiente resistencia y tienen por lo menos 0.90 m desde la parte superior al nivel del piso				74							1
54	Las escaleras, exceptuando las denominadas de servicio, tienen un ancho no menor de 0.90 m con un declive máximo de 45° y mínimo de 20° con una altura libre vertical en cualquier punto de ellas de 2.2 m y sus escalones excluyendo salientes, no tienen menos de 0.23 m de paso				77							1
55	Todas las escaleras que tengan más de cuatro peldaños están protegidas con barandas en todo lado abierto; y las que fueran encerradas, llevan por los menos un pasamano al lado derecho, descendiendo				79							1
56	Los ascensores y montacargas, son suficientemente resistentes y seguros y llevan en forma notoriamente visible una indicación de la carga máxima que puedan soportar				83							1
57	Las puertas de acceso verticales o las puertas escotillas en los diferentes pisos de los ascensores y montacargas, así como las cabinas, son adecuadamente protegidas y disponen de dispositivos que aseguren la imposibilidad de su apertura, mientras la cabina no se halle a nivel del piso correspondiente a la respectiva puerta de acceso				83							1
58	Las cabinas de los montacargas disponen de un sistema de alarma que sea notablemente audible en el exterior				83							1
59	Los empleadores son responsables del mantenimiento y conservación de los elevadores, montacargas, ascensores, etc., así como de las inspecciones periódicas a que deben estar sujetos, por personal competente, a fin de mantenerlos en condiciones seguras de trabajo, manteniendo en lugar visible, la constancia de dichas inspecciones				88							1
60	Las zanjas, pozos y otras aberturas peligrosas en los pisos tendrán cubiertas resistentes o estarán cerradas y/o rodeadas con resguardo o barandas				91							1

ITEM	ARTICULOS APLICABLES	Ley 29783	DS 005-2012-TR	RM 375-2008-TR	DS 42-F	DS 003-98-SA	DS 009-2004-TR	DS 029-65-DGS	Cumple	No Cumple	Cumple Parcial	No Aplica
V. MAQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO												
61	Se encuentran protegidos por resguardos todas las partes peligrosas de los motores, equipos de transmisión y máquinas movidas por fuerza motriz				195							1
62	Se han colocado avisos de prevención para detener el funcionamiento y prohibir el uso de máquina, así como se ha adoptado medidas de seguridad para asegurar el no funcionamiento de la máquina, hasta que se hayan hecho las reparaciones necesarias				199					1		
63	Todos los equipos e instalaciones eléctricas, son de una construcción tal y estarán instalados y conservados de tal manera que prevengan a la vez el peligro de contacto con los elementos a tensión y el riesgo de incendio				344						1	
64	Los equipos y/o elementos eléctricos portátiles, cuenta con conexión a tierra, por medio de conductores que son de baja resistencia y suficiente capacidad para poder llevar con seguridad el caudal más fuerte de corriente				360				1			
65	Los cordones portátiles susceptibles de deterioro, se encuentran protegidos por una cubierta de caucho u otro material equivalente y con protección adicional (de ser necesario este último)				366 a					1		
66	Los cordones portátiles susceptibles de deterioro, se encuentran en buenas condiciones, especialmente en lo que concierne a aislamiento, enchufes y demás condiciones				366 b				1			
67	Las herramientas para trabajos eléctricos como los alicates, atomilladores, saca fusibles y demás herramientas manuales similares, están convenientemente aisladas				369				1			
68	Se encuentran encerradas las partes móviles de las máquinas de coser propulsadas por fuerza motriz, excepto las partes expuestas necesarias para coser				324							1
69	Las máquinas de coser propulsadas por fuerza motriz, están provistas de resguardo sólido de agujas y diseñado de tal manera que los dedos de los operarios no puedan pasar de bajo de las agujas y las agujas pueden ser convenientemente enhebradas sin tener que quitar los resguardos de las mismas, recomendándose la implementación de sensores de apagado automático en caso de que acceda a esta última parte de la máquina industrial				325							1
70	Se encuentran encerrados los ejes y los mecanismos propulsores de las máquinas de coser por fuerza motriz				326							1
71	Las máquinas de hilvanar con alambre, de hilvanes sencillos, o múltiples, propulsadas por fuerza motriz, a menos que sean alimentadas automáticamente, están equipadas con resguardos deslizadores de arrastre que empujan los dedos del operario fuera de la zona de peligro				327 a							1
72	Las partes móviles de las máquinas de hilar, tejer y hacer puntos se limpian únicamente cuando la fuerza motriz este desconectada y la máquina detenida				334							1
73	Los generadores, rectificadores y transformadores empleados en las máquinas de soldar o de cortar por arco eléctrico, así como todos los elementos de tensión, están protegidos contra todo contacto accidental con los elementos a tensión no aislados				325				1			

ITEM	ARTICULOS APLICABLES	Ley 29783	DS 005-2012-TR	RM 375-2008-TR	DS 42-F	DS 003-98-SA	DS 009-2004-TR	DS 029-65-DGS	Cumple	No Cumple	Cumple Parcial	No Aplica
	VI. ATENCION DE EMERGENCIAS, PROTECCION Y PREVENCION CONTRA INCENDIOS											
74	El empleador garantiza en el lugar de trabajo el orden y la limpieza	54								1		
75	Se cuenta con los servicios de primeros auxilios y asistencia médica, de extinción de incendios y de evacuación a todas las personas que se encuentren en el lugar de trabajo	50 c, 36 j	83 c								1	
76	El empleador practica exámenes médicos a los trabajadores cada dos años y los exámenes médicos de salida son facultativos a solicitud del empleador o trabajador	49 d	101								1	
77	El empleador practica exámenes médicos a los trabajadores que realizan trabajos de alto riesgo (antes, durante y al término de la relación laboral)	49 d	101							1		
78	El empleador cuenta con la preparación y respuesta a emergencias		83							1		
79	Cuenta con un equipo portátil consistente en baldes de agua, tanques de bombeo llenos de agua o de extintores de soda - ácido, agua, espuma u otros sistemas equivalentes, ante la posibilidad de incendio en materiales combustibles u otros				164							1
80	Para los casos que puedan ocurrir incendios de líquidos grasos o pinturas inflamables, el equipo portátil no requiere el uso de agua en su estado ordinario, sino que consiste en extintores de espuma, bióxido de carbono, de polvo químico seco u otros sistemas equivalentes				165						1	
81	Para los casos que puedan ocurrir incendios que impliquen equipos eléctricos, el equipo portátil con el que cuenta tiene la característica de ser: extintores de bióxido de carbono, polvo químico seco u otros sistemas equivalentes				166						1	
82	Para los casos cuando puedan ocurrir incendios en polvos o virutas de magnesio o aluminio u otro producto químico susceptible a la acción del agua, está prohibido el uso de ésta para mitigar el fuego y se dispone de la cantidad suficiente de polvo de piedra, arena seca o fina o extintores de polvo químico especialmente fabricado para éstos productos				167						1	
83	Los extintores portátiles contra incendios está distribuidos, ubicados y codificados de acuerdo a la norma técnica peruana de extintores portátiles vigente, emitido por Indecopi. El extintor tiene instrucciones para su uso				160						1	
84	En los lugares de los establecimientos industriales, donde se use, manipule, almacene, transporte, etc., materiales o líquidos combustibles o inflamables, se ha prohibido fumar o usar llamas descubiertas o luces que no sean a prueba de fuego o explosión. Los empleadores han colocado avisos preventivos en los lugares en que por razones de su peligrosidad y riesgo de incendio, sea necesario				181					1		
85	Se cuenta con puertas de salida que son fácilmente visible y no se tienen obstrucciones que interfieran el acceso o la visibilidad de las mismas				133				1			
86	Las entradas y puertas de salida de los lugares de trabajo u otros confinados, se abren hacia afuera				135					1		
87	Las puertas y pasadizos de salida, son marcados con señales luminosas que indiquen la vía de salida y están dispuestas para fácilmente ubicables, aún en el caso de que falte la corriente eléctrica				140							1


ITEM	ARTICULOS APLICABLES	Ley 29783	DS 005-2012-TR	RM 375-2008-TR	DS 42-F	DS 003-98-SA	DS 009-2004-TR	DS 029-65-DGS	Cumple	No Cumple	Cumple Parcial	No Aplica
	VII. EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)											
88	El empleador proporciona a sus trabajadores equipos de protección personal adecuados, según el tipo de trabajo y riesgos específicos presentes en el desempeño de sus funciones y verifica el uso efectivo de los mismos	60, 61							1			
89	Los equipos de protección personal atienden a las medidas antropométricas del trabajador que los utiliza		97						1			
90	Los trabajadores que realizan trabajo de postura de pie, cuentan con el calzado con un soporte adecuado para los pies, ser estable, con la suela no deslizante, que proporcionan una protección adecuada del pie del trabajador contra la caída de objetos			Título IV 15 h					1			
91	El empleador ha instalado y proporciona el equipo adecuado de protección para la prevención y control de los riesgos que afecten la salud, y además mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento y condiciones sanitarias							54 c			1	
92	Se ha considerado para la selección de ropa de trabajo los riesgos a los cuales el trabajador pueda estar expuesto y aquellos tipos que reduzcan los riesgos al mínimo				1254				1			
93	Se advierte que las personas expuestas a polvos inflamables, explosivos o tóxicos, no usan ropa que tenga bolsillos, bocamangas o partes vueltas hacia arriba que puedan recoger dichos polvos				1258							1
94	Se evidencia que no se usan prendas de vestir sueltas, desgarradas o rotas, ni corbatas, ni cadenas de llaveros o de relojes, cerca de maquinaria en movimiento				1255				1			
95	El personal utiliza vestidos protectores cuando los trabajadores se expongan a sustancias corrosivas u otras sustancias dañinas, temperaturas extremas (frío o calor) o a radiaciones				1260, 1262							1
96	El personal utiliza mandiles: en labores que exponga al trabajador a líquidos ácidos/cáusticos (de caucho o material resistente a la corrosión), a temperaturas altas fuego, soldadura (de material resistente al calor), radiaciones (de caucho u otro material resistente al agua) y rayos (de plomo)				1264 al 1267				1			
97	No se usan mandiles cerca de partes giratorias de movimiento alternativo de máquina				1263				1			
98	El personal utiliza amés de seguridad en trabajos para evitar el riesgo de caídas				1268 al 1270							1
99	El personal utiliza casco de seguridad en lugares donde haya peligro de caída de objetos o de golpes en la cabeza, los cuales tienen las características de acuerdo a las labores que se desarrollen				1271 al 1274				1			
100	El personal utiliza un equipo de protección personal para proteger apropiadamente los ojos, como anteojos protectores, capuchones y pantallas protectoras, para trabajos en labores o máquinas que proyecten partículas (torno, esmeril, etc.) y trabajos de soldadura				1275 al 1282						1	
101	El personal utiliza protección auditiva (Auriculares o Tapones Auditivos) cuando el nivel sonó supere los 90 decibeles en forma continuada				1283 al 1286			25	1			
102	El personal utiliza protección para manos y brazos (guantes de cuero/jebe) para labores de carga, descarga, trabajos eléctricos, trabajos en frío y calor y manipulación de sustancias o productos químicos (ácidos, cáusticos, etc.) dañinos para la salud				1287 al 1295				1			
103	El personal utiliza protección de las piernas (polainas de seguridad/canilleras) cuando se realizan labores de fundición de material resistente al calor) y en trabajos de soldadura (de cuero, cromo o material de suficiente dureza) y canilleras para las labores que requieran el uso de hachas, azadas y herramientas similares				1296, 1297				1			
104	El personal utilizado calzado (zapato/bota de seguridad) cuando se trabaja manipulando materiales que impliquen riesgo de daños al pie por agentes eléctricos, químicos o mecánicos y estas son de cuero, cuero aislante y de jebe cuando se trabaje con agua, etc.				1259, 1298 al 1302				1			
105	El personal utiliza protección del sistema respiratorio (mascarillas/respiradores) cuando los ambientes de trabajo hay emanaciones de polvo, vapores y gases				1303, 1315			20	1			
106	Las personas que usan los aparatos de respiración de oxígeno conocen el método apropiado para colocarse la mascarillas, así como el uso apropiado del aparato en caso de condiciones de urgencia, dichos aparatos respiratorios se encuentran vigilados permanentemente y almacenados de ambientes limpios, frescos y secos convenientemente situado y de fácil acceso				1316 al 1322							1

ITEM	ARTICULOS APLICABLES	Ley 29783	DS 005-2012-TR	RM 375-2008-TR	DS 42-F	DS 003-98-SA	DS 009-2004-TR	DS 029-65-DGS	Cumple	No Cumple	Cumple Parcial	No Aplica
VIII. PLANES Y PROGRAMAS												
107	El empleador ha elaborado un plan y programa de SST, con arreglo a lo establecido en la norma vigente	50 d	32 e, f							1		
108	El programa de SST, ha sido aprobado por el comité de SST		42 c							1		
109	Cuentan con una política y objetivos en materia de seguridad y salud en el trabajo y esta exhibida en un lugar visible	22, 23	25, 32 a								1	
ITEM	ARTICULOS APLICABLES	Ley 29783	DS 005-2012-TR	RM 375-2008-TR	DS 42-F	DS 003-98-SA	DS 009-2004-TR	DS 029-65-DGS	Cumple	No Cumple	Cumple Parcial	No Aplica
IX. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) (EMPLEADOS CON TRABAJOS DE RIESGO)												
110	El empleador contrata el SCTR, en la cobertura de salud a favor de los trabajadores con derecho	68 c, 96 i				5, 6	82		1			
111	El empleador contrato el SCTR, en la cobertura de invalidez, sepelio, a favor de los trabajadores con derecho	68 c, 96 i				5, 6	82		1			
112	El pago de la prima del SCTR se encuentra vigente (facturas o comprobantes de pago al día), conforme a lo estipulado en el contrato o póliza de seguro	68 c, 96 i				5, 6	82		1			
ITEM	ARTICULOS APLICABLES	Ley 29783	DS 005-2012-TR	RM 375-2008-TR	DS 42-F	DS 003-98-SA	DS 009-2004-TR	DS 029-65-DGS	Cumple	No Cumple	Cumple Parcial	No Aplica
X. IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS												
113	El empleador ha identificado los peligros y evaluado los riesgos para la SST, de conformidad a Ley	39 a, 50, 57	26 g, 32 c, 77, 82	38							1	
114	El empleador ha elaborado un mapa de riesgos de acuerdo a Ley y lo exhibe en un lugar visible	35 e	32 d								1	
ITEM	ARTICULOS APLICABLES	Ley 29783	DS 005-2012-TR	RM 375-2008-TR	DS 42-F	DS 003-98-SA	DS 009-2004-TR	DS 029-65-DGS	Cumple	No Cumple	Cumple Parcial	No Aplica
XI. FORMACION E INFORMACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO												
115	El empleador ha formado e informado en SST al trabajador o los trabajadores, con arreglo a Ley	27, 35, 49 g, 52	27, 28, 29, 30	15 j, 16 f, 20						1		
116	Los miembros del comité de seguridad y salud en el trabajo o el supervisor de seguridad y salud en el trabajo reciben capacitaciones especializadas en seguridad y salud en el trabajo a cargo del empleador, adicionales a las referidas en el inciso b) del artículo 35° de la Ley. Estas capacitaciones se realizan dentro de la jornada laboral	29	66							1		

ITEM	ARTICULOS APLICABLES	Ley 29783	DS 005-2012-TR	RM 375-2008-TR	DS 42-F	DS 003-98-SA	DS 009-2004-TR	DS 029-65-DGS	Cumple	No Cumple	Cumple Parcial	No Aplica
	XII. PROTECCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJORES VULNERABLES (MUJERES EN ESTADO DE EMBARAZO, LACTANCIA, TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD)											
117	El empleador garantiza la protección de los trabajadores que, por su situación de discapacidad, sean especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo	64										1
118	El empleador ha realizado las evaluaciones del plan integral de prevención de riesgos teniendo en cuenta los factores de riesgo que puedan incluir en las funciones de procreación de los trabajadores; en particular, por la exposición a los agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales, con el fin de adoptar las medidas preventivas necesarias. RM 374-2008-TR, aprueban el listado de los agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales que generan riesgos para la salud de la mujer gestante y/o el desarrollo normal del embrión y el feto, sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia y los periodos en las que afecta el embarazo; el listado de actividades, procesos, operaciones o labores, equipos o productos de alto riesgo; y, los lineamientos para que las empresas puedan realizar la evaluación de sus riesgos.	65					4			1		
119	El empleador implementa las medidas necesarias para evitar la exposición de las trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia a labores peligrosas, de conformidad a la ley de la materia	66	100				9				1	
120	Las trabajadoras en estado de gestación tienen derecho a ser transferidas a otro puesto que no implique riesgo para su salud integral, sin menoscabo de sus derechos remunerativos y de categoría	66	100				9				1	
								TOTAL	30	35	20	35

Fuente y elaboración: Protocolo para la Fiscalización - SUNAFIL

Anexo 02: Matriz IPER de operaciones

		SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO															CO DIG O	:	SST/R/ IPRM
		LEY 29783															REV ISIO N	:	00
		REGISTRO															FEC HA	:	15/01/ 2019
		IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGO Y MEDIDAS DE CONTROL - LINEA BASE															PA GIN A	:	/

EQUIPO EVALUADOR:

PRIMERA
EVALUACION

REEVALUACION

Proceso:		OPERACIONES				Area:		TALLER														
ITEM	SUB PROCESO	ACTIVIDAD	TAREA	PUESTO DE TRABAJO ASOCIADO	PELIGRO	RIESGO	EVALUACION DE RIESGOS			JERARQUIA DE CONTROLES					PLAZO DE EJECUCION	RESPONSABLE	INVERSION	REEVALUACION			ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
							SEVERIDAD	FRECUENCIA	NIVEL DEL RIESGO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTR OLES ADMINIS TRATIVOS	EPP				SEVERIDAD	FRECUENCIA	NIVEL DEL RIESGO		
	PINTURA	PINTADO DE ESTRUCTURAS METALICAS	APLICACION DE PROTECCION ANTICORROSIVO	PINTOR	FALLAS DE EQUIPOS ENERGIZADOS	QUEMA DURA, ELECTRO CUCION	PERMANENTE	PODRIA SUCE DER	MEDIO				CAPACITACION EN PROCE DIMIENT O DE PINTAD O	ESTAN DAR	MARZO 2019	JEFE DE PRODU CCION		TEMPORAL	RAR O QUE SUCE DA	BAJO		
					EXPOSICION A RUIDO DE MAQUINAS O EQUIPOS	POSIBLE AFECTACION AUDITIVA							REALIZAR MONITOREO DE RUIDO		DICIEMBRE 2019	ADMINISTRACION					S/ 90.0 0	

					MANIOBRAS DE IZAJE	POSIBLE CAIDA DE OBJETOS, GOLPES, FRACTURAS	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	MEDIO				CAPACITACION EN IZAJE DE MATERIALES	ESTANDAR	abr-19	SUPERVISOR DE PRODUCCION							
1	TALLER DE SOLDADUR A	USO DE EQUIPO DE OXICORTE	INSPECCION DE LOS EQUIPOS, LLENAR REGISTROS, GENERAR REPORTE, COORDINACION CON LAS OTRAS AREAS	SOLDADOR	ESCORIA CALIENTE POR USO DE OXICORTE	POSIBLE DAÑO A LOS OJOS, PIEL, (QUEMADURAS, IRRITACION)	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	MEDIO				PETS TRABAJO EN CALIENTE	ESTANDAR	PERMANENTE	SUPERVISOR DE PRODUCCION	TEMPORAL	RAR O QUE SUCE DA	BAJO				
2															CAPACITACION EN TRABAJOS EN CALIENTE	ESTANDAR				SEMESTRAL	SUPERVISOR DE PRODUCCION		
3																PETS TRABAJO EN CALIENTE	ESTANDAR	PERMANENTE	SUPERVISOR DE PRODUCCION				
4									PRESENCIA DE HUMOS METALICOS	POSIBLE AFECTACION A LAS VIAS RESPIRATORIAS	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	MEDIO				CAPACITACION EN PROCEDIMIENTO TRABAJO EN CALIENTE	ESTANDAR	SEMESTRAL	SUPERVISOR DE PRODUCCION	TEMPORAL	RAR O QUE SUCE DA	BAJO
5																EXAMEN MEDICO PERIODICO	ESTANDAR	ANUAL	ADMINISTRACION				
6									GENERACION DE CHISPA S O LLAMAS	POSIBLE INCENDIO, QUEMADURAS	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	MEDIO				PETS TRABAJO EN CALIENTE	ESTANDAR	PERMANENTE	SUPERVISOR DE PRODUCCION	TEMPORAL	RAR O QUE SUCE DA	BAJO

7										CAPACITACION EN PROCEDIMIENTO	ESTANDAR	ANUAL	SUPERVISOR DE PRODUCCION						
8										CAPACITAR EN USO DE BOTELLAS COMPRIMIDAS	ESTANDAR	MAYO 2019	SUPERVISOR DE PRODUCCION						
										IMPLEMENTAR CADENAS DE SUJECION	ESTANDAR	FEBRERO 2019	SUPERVISOR DE PRODUCCION		MOTALIDAD		RAR QUE SUCEDA		ME D I O
										INSPECCIONAR AREA DE BOTELLAS COMPRIMIDAS	ESTANDAR	MENSUAL	SUPERVISOR DE PRODUCCION						
9										ALMACEN CON SEPARACION DE PAREDES DE CEMENTO Y DE CADENAS DE SUJECION			ADMINISTRADOR		PERMANENTE		RAR QUE SUCEDA		BA JO
										GOLPE DE BOTELLA DE OXIGENO ACETILENO									
										POSIBLE INCENDIO, EXPLOSION, MUERTE POR FUGA	MORTALIDAD								
										PODRIA SUCEDER									
										ALTO									
										ALMACENAMIENTO DE BOTELLAS DE OXIGENO O ACETILENO JUNTOS	MORTALIDAD								
										POSIBLE CAIDA, EXPLOSION Y LESION AL PERSONAL									
										RAR QUE SUCEDA									
										ME D I O									

10										EXAMEN MEDICO PERIODICO	ESTANDAR	ANUAL	ADMINISTRADOR					
11										CAPACITACION EN USO ADECUADO DE EPP'S	ESTANDAR	ANUAL	JEFE DE PRODUCCION	TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BAJO		
12										USO ADECUADO DE EPP'S	ESTANDAR	PERMANENTE	JEFE DE PRODUCCION					
13										PETS TRABAJO EN CALIENTE	ESTANDAR	PERMANENTE	JEFE DE PRODUCCION	TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BAJO		
14										CAPACITACION USO DE EPP	ESTANDAR	ANUAL	JEFE DE PRODUCCION					
15		USO DE MAQUINA DE SOLDAR								PETS TRABAJO EN CALIENTE	ESTANDAR	PERMANENTE	JEFE DE PRODUCCION	TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BAJO		
16										CAPACITACION DEL PETS TRABAJOS EN CALIENTE	ESTANDAR	SEMESTRAL	JEFE DE PRODUCCION					

17										EXAMEN MEDICO PERIODICO	ESTANDAR	ANUAL	JEFE DE PRODUCCION		TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BAJO
18											ESTANDAR	PERMANENTE	SUPERVISOR DE PRODUCCION				
19										CAPACITACION DE EQUIPO DE MAQUINA DE SOLDAR	ESTANDAR	MARZO 2019	SUPERVISOR DE PRODUCCION			RARO QUE SUCEDA	ME D I O
										INSPECCION DEL USO ADECUADO DE EQUIPO DE MAQUINA DE SOLDAR	ESTANDAR	PERMANENTE	SUPERVISOR DE PRODUCCION	MOTALIDAD	RARO QUE SUCEDA	ME D I O	
20										USO DE PROCEDIMIENTO O USO DE ESMERIL	ESTANDAR	PERMANENTE	SUPERVISOR DE PRODUCCION	TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BAJO	
21										INSTRUCTIVO MANEJO DE CARGA	ESTANDAR	PERMANENTE	SUPERVISOR DE PRODUCCION	MENOR	RARO QUE SUCEDA	BAJO	

26					INADECUADA MANIPULACION DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	POSIBLES GOLPES, FRACTURAS Y CORTESES, AMPUTACION	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	ME DI O				REGISTRO DE INSPECCION DE EQUIPOS	ESTANDAR	MENSUAL	JEFE DE PRODUCCION																
27														ESTANDAR	PERMANENTE	JEFE DE PRODUCCION		TEMPORAL		RARO QUE SUCEDA	BAJO											
28													CAPACITACION EN USO DE HERRAMIENTAS	ESTANDAR	ANUAL	JEFE DE PRODUCCION																
30	TALLER DE MAESTRANZA	TORNO	INSPECCION DE LOS EQUIPOS, LLENAR REGISTROS, COLPA, GENERAR REPORTE, COORDINACION CON LAS OTRAS AREAS	OPERADOR DE MAQUINAS Y HERRAMIENTAS									USO ADECUADO DE MAQUINAS	ESTANDAR	PERMANENTE	JEFE DE PRODUCCION																
31						ATRAPAMIENTO DE MANOS	MUTILACION DE DEDOS Y MANOS	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	ME DI O						COLOCAR ROTULOS DE ATRAPAMIENTO	ESTANDAR	DICIEMBRE 2016	JEFE DE PRODUCCION				RARO QUE SUCEDA	BAJO								
32																	USO CORRECTO DE EQUIPOS	ESTANDAR	PERMANENTE	JEFE DE PRODUCCION												
34																	CAPACITAR EN USO DE EPP'S	ESTANDAR	SEMESTRAL	JEFE DE PRODUCCION												
35									EXPOSICION A RUIDO	POSIBLE HIPOACUSIA	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	ME DI O				MONITOREO DE RUIDO	ESTANDAR	PERMANENTE	ADMINISTRACION	S/ 90.00	TEMPORAL		RARO QUE SUCEDA	BAJO							

36										EXAMEN MEDICO PERIODICO	ESTANDAR	ANUAL	ADMINISTRACION					
37										PETS TRABAJO EN TORNO	ESTANDAR	PERMANENTE	JEFE DE PRODUCCION					
38										CAPACITACION EN TRABAJOS EN TORNO	ESTANDAR	ANUAL	JEFE DE PRODUCCION	TEMPORAL			RARO QUE SUCEDA	BAJO
39										PROYECCION DE PARTICULAS, DAÑO A LA VISTA, QUEMADURAS	PERMANENTE	PODRIA SUCEDER	ME D I O					
40										USO DE ESMERIL	PERMANENTE	PODRIA SUCEDER	ME D I O					
										USO DE INSTALACIONES ELECTRICAS	MORTALIDAD	PODRIA SUCEDER	AL TO					
										POSIBLE DAÑO A LOS OJOS, PIEL, (QUEMADURAS, IRRITACION)	PERMANENTE	PODRIA SUCEDER	ME D I O					
										REALIZAR INSPECCIONES MENSUALES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	ESTANDAR	MENSUAL	SUPERVISOR DE PRODUCCION					
										IMPLEMENTAR SEÑALIZACION DE RIESGO ELECTRICOS		MENSUAL	SUPERVISOR DE PRODUCCION	MOTALIDAD			RARO QUE SUCEDA	ME D I O
										CAPACITACION EN RIESGOS ELECTRICOS		MAO 2019	SUPERVISOR DE PRODUCCION					

41				INADECUADA MANIPULACION DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	POSIBLES GOLPES, FRACTURAS Y CORTESES, AMPUTACION	PERMANENTE	PODRIA SUCEDER	ME DI O				REGISTRO DE INSPECCION DE EQUIPOS	ESTANDAR	MENSUAL	JEFE DE PRODUCCION				
42													ESTANDAR	PERMANENTE	JEFE DE PRODUCCION	TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BA JO	
43												CAPACITACION EN USO DE HERRAMIENTAS	ESTANDAR	ANUAL	JEFE DE PRODUCCION				
45				POSIBLE CONTACTO CON REFRIGERANTE	IRRITACION A LA PIEL, OJOS	PERMANENTE	PODRIA SUCEDER	ME DI O				CAPACITACION EN HOJAS MSDS	ESTANDAR	ABRIL 2019	JEFE DE PRODUCCION	TEMPORAL	PODRIA SUCEDER	BA JO	
46				POSICION INADECUADA	LUMBALGIA	PERMANENTE	PODRIA SUCEDER	ME DI O				CAPACITACION EN ERGONOMIA	ESTANDAR	ABRIL 2019	JEFE DE PRODUCCION	TEMPORAL	PODRIA SUCEDER	BA JO	
47				SOBRE ESFUERZO	LESION MUSCULO ESQUELETICO	PERMANENTE	PODRIA SUCEDER	ME DI O				USO ADECUADO DE LOS EPP'S	ESTANDAR	PERMANENTE	SUPERVISOR DE PRODUCCION	TEMPORAL	PODRIA SUCEDER	BA JO	
48				MANIPULACION DE MATERIALES PELIGROSOS	POSIBLE INTOXICACION	PERMANENTE	PODRIA SUCEDER	ME DI O				PROCEDIMIENTO DE MANIPULACION Y USO DE MATERIALES PELIGROSOS	ESTANDAR	PERMANENTE	SUPERVISOR DE PRODUCCION	TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BA JO	

49										CAPACITACION EN HOJAS MSDS	ESTANDAR	ANUAL	SUPERVISOR DE PRODUCCION						
50					POSIBLE INCENDIO, QUEMADURAS	PERMANENTE	PODRIA SUCEDER	MEDIO					CAPACITACION EN MANEJO DE EXTINTORES	ESTANDAR	ABRIL 2019	SUPERVISOR DE PRODUCCION	TEMPORAL	PODRIA SUCEDER	BAJO
53										USO ADECUADO DE MAQUINAS	ESTANDAR	PERMANENTE	SUPERVISOR DE PRODUCCION						
54				ATRAPAMIENTO DE MANOS	MUTILACION DE DEDOS Y MANOS	PERMANENTE	PODRIA SUCEDER	MEDIO					COLOCAR ROTULOS DE ATRAPAMIENTO	ESTANDAR	DICIEMBRE 2016	SUPERVISOR DE PRODUCCION		RARO QUE SUCEDA	BAJO
55		TALADRO FREZADOR									ESTANDAR	PERMANENTE	SUPERVISOR DE PRODUCCION						
57										CAPACITAR EN USO DE EPP'S	ESTANDAR	ANUAL	SUPERVISOR DE PRODUCCION						
58				EXPOSICION A RUIDO	POSIBLE HIPOACUSIA	PERMANENTE	PODRIA SUCEDER	MEDIO					USO DE EPP	PERMANENTE		SUPERVISOR DE PRODUCCION	TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BAJO
59										EXAMEN MEDICO PERIODICO	ESTANDAR	ANUAL	SUPERVISOR DE PRODUCCION						

60				VIRUTA CALIENTE POR USO DE TALADRO FREZADOR	POSIBLE, DAÑO A LOS OJOS, PIEL, (QUEMADURAS, IRRITACION)	PERMANENTE	PODRIA SUCCEDER	ME DI O				PETS TALADRO FREZADOR	ESTANDAR	PERMANENTE	SUPERVISOR DE PRODUCCION		TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BA JO
61												CAPACITACION EN TALADRO FREZADOR	ESTANDAR	ANUAL	SUPERVISOR DE PRODUCCION				
62				USO DE ESMERIL	PROYECCION DE PARTICULAS, DAÑO A LA VISTA, QUEMADURAS	PERMANENTE	PODRIA SUCCEDER	ME DI O				USO DE PROCEDIMIENTO O USO DE ESMERIL	ESTANDAR	PERMANENTE	SUPERVISOR DE PRODUCCION		TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BA JO
63				PRESENCIA DE INSTALACIONES ELECTRICAS	POSIBLE ELECTROCUCION	MORTALIDAD	PODRIA SUCCEDER	AL TO				REALIZAR INSPECCIONES MENSUALES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	ESTANDAR	MENSUAL	SUPERVISOR DE PRODUCCION				
												IMPLEMENTAR SEÑALIZACION DE RIESGO ELECTRICOS		MENSUAL	SUPERVISOR DE PRODUCCION		MOTALIDAD	RARO QUE SUCEDA	ME DI O
												CAPACITACION EN RIESGOS ELECTRICOS		MAO 2019	SUPERVISOR DE PRODUCCION				

64										REGISTRO DE INSPECCION DE EQUIPOS	ESTANDAR	MENSUAL	SUPERVISOR DE PRODUCCION					
65											ESTANDAR	PERMANENTE	SUPERVISOR DE PRODUCCION	TEMPORAL	RAR O QUE SUCE DA	BAJO		
66										CAPACITACION EN USO DE HERRAMIENTAS	ESTANDAR	ANUAL	SUPERVISOR DE PRODUCCION					
68										CAPACITACION EN HOJAS MSDS	ESTANDAR	ABRIL 2019	JEFE DE PRODUCCION	TEMPORAL	PODRIA SUCE DER	BAJO		
69										CAPACITACION EN ERGONOMIA	ESTANDAR	ABRIL 2019	JEFE DE PRODUCCION	TEMPORAL	PODRIA SUCE DER	BAJO		
70										USO ADECUADO DE LOS EPP'S	ESTANDAR	PERMANENTE	JEFE DE PRODUCCION	TEMPORAL	PODRIA SUCE DER	BAJO		
71										PROCEDIMIENTO DE MANIPULACION Y USO DE MATERIALES PELIGROSOS	ESTANDAR	PERMANENTE	JEFE DE PRODUCCION	TEMPORAL	RAR O QUE SUCE DA	BAJO		

72											CAPACITACION EN HOJAS MSDS	ESTANDAR	ANUAL	JEFE DE PRODUCCION				
73					POSIBLE INCENDIO, QUEMADURAS	PERMANENTE	PODRIA SUCEDER	ME DI O				CAPACITACION EN MANEJO DE EXTINTORES	ESTANDAR	ABRIL 2019	SUPERVISOR DE PRODUCCION	TEMPORAL	PODRIA SUCEDER	BA JO
76		MOLADORA									USO ADECUADO DE MAQUINAS	ESTANDAR	PERMANENTE	JEFE DE PRODUCCION				
77			USO DE DISCO DE MOLADORA	MUTILACION DE DEDOS Y MANOS	PERMANENTE	PODRIA SUCEDER	ME DI O				COLOCAR ROTULO DE CORTE	ESTANDAR	DICIEMBRE 2019	JEFE DE PRODUCCION			RAR O QUE SUCE DA	BA JO
78												ESTANDAR	PERMANENTE	JEFE DE PRODUCCION				
80											CAPACITAR EN USO DE EPP'S		ANUAL	JEFE DE PRODUCCION				
81			EXPOSICION A RUIDO	POSIBLE HIPOACUSIA	PERMANENTE	PODRIA SUCEDER	ME DI O					ESTANDAR	PERMANENTE	JEFE DE PRODUCCION	TEMPORAL	RAR O QUE SUCE DA	BA JO	
82										EXAMEN MEDICO PERIODICO	ESTANDAR	ANUAL	ADMINISTRADOR					

83				VIRUTA CALIENTE POR USO DE TORNO	POSIBLE, DAÑO A LOS OJOS, PIEL, (QUEMADURAS, IRRITACION)	PERMANENTE	PODRÍA SUCCEDER	ME DI O				PETS TRABAJO EN CEPILLADOR	ESTANDAR	PERMANENTE	JEFE DE PRODUCCION		TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BA JO
84												CAPACITACION EN TRABAJOS CON CEPILLADOR	ESTANDAR	ANUAL	JEFE DE PRODUCCION				
85				USO DE ESMERIL	PROYECCION DE PARTICULAS, DAÑO A LA VISTA, QUEMADURAS	PERMANENTE	PODRÍA SUCCEDER	ME DI O				USO DE PROCEDIMIENTO O USO DE ESMERIL	ESTANDAR	PERMANENTE	JEFE DE PRODUCCION		TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BA JO
86				PRESENCIA DE INSTALACIONES ELECTRICAS	POSIBLE ELECTROCUCION	MORTALIDAD	PODRÍA SUCCEDER	AL TO				REALIZAR INSPECCIONES MENSUALES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	ESTANDAR	MENSUAL	SUPERVISOR DE PRODUCCION				
												IMPLEMENTAR SEÑALIZACION DE RIESGO ELECTRICOS		MENSUAL	SUPERVISOR DE PRODUCCION		MOTALIDAD	RARO QUE SUCEDA	ME DI O
												CAPACITACION EN RIESGOS ELECTRICOS		MAO 2019	SUPERVISOR DE PRODUCCION				

87				INADECUADA MANIPULACION DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	POSIBLES GOLPES, FRACTURAS Y CORTESES, AMPUTACION	PERMANENTE	PODRIA SUCEDER	ME DI O				REGISTRO DE INSPECCION DE EQUIPOS	ESTANDAR	MENSUAL	JEFE DE PRODUCCION						
88													ESTANDAR	PERMANENTE	JEFE DE PRODUCCION		TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BA JO		
89												CAPACITACION EN USO DE HERRAMIENTAS	ESTANDAR	ANUAL	JEFE DE PRODUCCION						
91				POSIBLE CONTACTO CON REFRIGERANTE	IRRITACION A LA PIEL, OJOS	PERMANENTE	PODRIA SUCEDER	ME DI O				CAPACITACION EN HOJAS MSDS	ESTANDAR	ABRIL 2019	JEFE DE PRODUCCION		TEMPORAL	PODRIA SUCEDER	BA JO		
92				POSICION INADECUADA	LUMBALGIA	PERMANENTE	PODRIA SUCEDER	ME DI O				CAPACITACION EN ERGONOMIA	ESTANDAR	ABRIL 2019	JEFE DE PRODUCCION		TEMPORAL	PODRIA SUCEDER	BA JO		
93				SOBRE ESFUERZO	LESION MUSCULO ESQUELETICO	PERMANENTE	PODRIA SUCEDER	ME DI O				USO ADECUADO DE LOS EPP'S	ESTANDAR	PERMANENTE	JEFE DE PRODUCCION		TEMPORAL	PODRIA SUCEDER	BA JO		
94				MANIPULACION DE MATERIALES PELIGROSOS	POSIBLE INTOXICACION	PERMANENTE	PODRIA SUCEDER	ME DI O				PROCEDIMIENTO DE MANIPULACION Y USO DE MATERIALES PELIGROSOS	ESTANDAR	PERMANENTE	JEFE DE PRODUCCION		TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BA JO		
95												CAPACITACION	ESTANDAR	ANUAL	JEFE DE PRODUCCION						

96				POSIBLE INCENDIO, QUEMADURAS	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	ME DI O				CAPACITACION EN MANEJO DE EXTINTORES	ESTANDAR	ABRIL 2019	SUPERVISOR DE PRODUCCION	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	BA JO	
99											USO ADECUADO DE MAQUINAS	ESTANDAR	PERMANENTE	JEFE DE PRODUCCION				
100				ATRAPAMIENTO DE MANOS	MUTILACION DE DEDOS Y MANOS	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	ME DI O			COLOCAR ROTULOS DE ATRAPAMIENTO DE MANOS	ESTANDAR	DICIEMBRE 2016	JEFE DE PRODUCCION		RAR O QUE SUCE DA	BA JO	
101												ESTANDAR	PERMANENTE	JEFE DE PRODUCCION				
102		TALADRO DE COLUMNA									CAPACITAR EN USO DE EPP'S	ESTANDAR	ANUAL	JEFE DE PRODUCCION				
103				EXPOSICION A RUIDO	POSIBLE HIPOACUSIA	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	ME DI O				ESTANDAR	PERMANENTE	JEFE DE PRODUCCION	TEMPORAL	RAR O QUE SUCE DA	BA JO	
104											EXAMEN MEDICO PERIODICO	ESTANDAR	ANUAL	ADMINISTRACION				
105				VIRUTALIENTE POR USO DE TORNO	POSIBLE, DAÑO A LOS OJOS, PIEL, (QUEMADURA)	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	ME DI O			PETS TRABAJO EN TALADRO DE COLUMNA	ESTANDAR	PERMANENTE	JEFE DE PRODUCCION	TEMPORAL	RAR O QUE SUCE DA	BA JO	


106				S, IRRITA CION)						CAPACI TACION EN TRABAJ OS CON TALADR O DE COLUM NA	EST AND AR	ANUA L	JEFE DE PRODU CCION				
107			USO DE ESMERI L	PROYE CCION DE PARTI CULAS, DAÑO A LA VISTA, QUEMA DURAS	PERM ANEN TE	POD RIA SUCE DER	ME DI O			USO DE PROCE DIMIENT O USO DE ESMERI L	EST AND AR	PERM ANEN TE	JEFE DE PRODU CCION	TEMP ORAL	RAR O QUE SUCE DA	BA JO	
108			PRESEN CIA DE INSTAL ACIONE S ELECTR ICAS	POSIBL E ELECTR OCUCI ÓN	MORT ALIDA D	POD RIA SUCE DER	AL TO			REALIZA R INSP EC CIONES MENSU ALES DE INSTALA CIONES ELECTRI CAS	EST AND AR	MENS UAL	SUPER VISOR DE PRODU CCION				
										IMPLEM ENTAR SEÑALIZ ACION DE RIESGO ELECTRI COS		MENS UAL	SUPER VISOR DE PRODU CCION	MOTA LIDAD	RAR O QUE SUCE DA	ME DI O	
										CAPACI TACION EN RIESGO S ELECTRI COS		MAO 2019	SUPER VISOR DE PRODU CCION				
109			INADEC UADA MANIPU LACION DE HERRA	POSIBL ES GOLPE S, FRACT URAS Y	PERM ANEN TE	POD RIA SUCE DER	ME DI O			REGIST RO DE INSP EC CION DE EQUIPO S	EST AND AR	MENS UAL	JEFE DE PRODU CCION	TEMP ORAL	RAR O QUE SUCE DA	BA JO	

110				MIENTAS Y EQUIPOS	CORTES, AMPUTACION					ESTANDAR	PERMANENTE	JEFE DE PRODUCCION					
111										ESTANDAR	ANUAL	JEFE DE PRODUCCION					
113				POSIBLE CONTACTO CON REFRIGERANTE	IRRITACION A LA PIEL, OJOS	PERMANENTE	PODRIA SUCEDER	ME DI O		ESTANDAR	ABRIL 2019	JEFE DE PRODUCCION	TEMPORAL	PODRIA SUCEDER	BA JO		
114				POSICION INADECUADA	LUMBALGIA	PERMANENTE	PODRIA SUCEDER	ME DI O		ESTANDAR	ABRIL 2019	JEFE DE PRODUCCION	TEMPORAL	PODRIA SUCEDER	BA JO		
115				SOBRE ESFUERZO	LESION MUSCULO ESQUELETICO	PERMANENTE	PODRIA SUCEDER	ME DI O		ESTANDAR	PERMANENTE	JEFE DE PRODUCCION	TEMPORAL	PODRIA SUCEDER	BA JO		
116				MANIPULACION DE MATERIALES PELIGROSOS	POSIBLE INTOXICACION	PERMANENTE	PODRIA SUCEDER	ME DI O		ESTANDAR	PERMANENTE	JEFE DE PRODUCCION	TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BA JO		
117										ESTANDAR	ANUAL	JEFE DE PRODUCCION					

118					POSIBLE INCENDIO, QUEMADURAS	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	ME DI O				CAPACITACION EN MANEJO DE EXTINTORES	ESTANDAR	ABRIL 2019	SUPERVISOR DE PRODUCCION		TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	BA JO
121		TRASLADO DE PERSONAL	TRASLADO DE PERSONAL, DE HERRAMIENTAS, MAQUINAS, MATERIALES	CHOFER POOL B	USO DE VEHICULO	MORTALIDAD	PODRÍA SUCEDER	AL TO				CAPACITACION EN MANEJO DEFENSIVO		ABRIL 2019	ADMINISTRACION		TEMPORAL	RAR O QUE SUCE DA	BA JO
123	GLOBAL	DIVERSO	LLENAR REGISTROS, ATENCION DE CORREOS, ATENCION AL PERSONAL	GERENTE DE OPERACIONES, SUPERVISOR DE SEGURIDAD, INGENIERO SUPERVISOR	TRABAJO BAJO PRESION	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	ME DI O				IMPLEMENTACION DE PAUSAS ACTIVAS	ESTANDAR	PERMANENTE	ADMINISTRACION		MENOR	RAR O QUE SUCE DA	BA JO
124					PERSO NAL NEGLI GENTE O IRRES PONS ABLE	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	ME DI O				EVALUACION PSICOLOGICA EN EXAMEN MEDICO PERIODICO,	ESTANDAR	ANUAL	ADMINISTRACION		MENOR	RAR O QUE SUCE DA	BA JO

125						CUMPLIR CON CRITERIOS OPERACIONALES						CHARLAS DE COMPORTAMIENTO Y RIESGOS PISOSOCIALES		SEMESTRAL							
126					CONDUCTA DE PERSONAL	ESTRÉS, POSIBLE AGRESIÓN FÍSICO O VERBAL	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	ME DI O			USO DE PAUSAS ACTIVAS	ESTANDAR	PERMANENTE	ADMINISTRACION		MENOR	RAR O QUE SUCEDA	BA JO		
Elaborado por: SUPERVISOR DE SEGURIDAD						Revisado por: JEFE DE PRODUCCION				Revisado por: JEFE DE OPERACIONES				Aprobado por: GERENTE GENERAL				Fecha de Elaboración:			
																		20/02/2019			

Anexo 03: Matriz IPER de oficinas

		SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CO DIG O	:	SST/R/ IPRM
		LEY 29783		REV ISIO N	:	: 00
		REGISTRO		FEC HA	:	15/01/ 2019
		IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGO Y MEDIDAS DE CONTROL - LINEA BASE		PA GIN A	:	/

EQUIPO EVALUADOR: WALTER MORIDA GARCIA GERENTE DE OPERACIONES CARLOS GABRIELI GAMARRA SUPERVISOR DE SEGURIDAD (SUPLENTE) ANALY CABRERA ACUÑA SECRETARIA
ALIN PEREZ RAMOS SUPERVISOR DE SEGURIDAD (TITULAR) PAREDES SANCHEZ JOSELITO ING. SUPERVISOR

Proceso: ADMINISTRACION **Area: ADMINISTRACION**

ITEM	SUB PROCESO	ACTIVIDAD	TAREA	PUESTO DE TRABAJO ASOCIADO	PELIGRO	RIESGO	EVALUACION DE RIESGOS			JERARQUIA DE CONTROLES				PLAZO DE EJECUCION	RESPONSABLE	INVERSION	REEVALUACION			ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
							SEVERIDAD	FRECUENCIA	NIVEL RIESGO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS				EPP	SEVERIDAD	FRECUENCIA		

1	TRABAJOS ADMINISTRATIVOS	TRABAJO S EN OFICINA	REALIZAR INSPECCION, COLPA, INGRESAR DATOS, REVISAR CORREOS, COORDINAR CON LAS DIFERENTES AREAS	ADMINISTRADOR, ASISTENTE ADMINISTRATIVO, SECRETARIA, CONTABILIDAD	INSTALACIONES ELECTRICAS SUBESTANDAR	POSIBLE ELECTROCUCIÓN	MORTALIDAD	PODRIA SUCCEDER	AL TO				REALIZAR INSPECCIONES MENSUALES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	ESTANDAR	MENSUAL	SUPERVISOR DE PRODUCCION									
																	MENSUAL	SUPERVISOR DE PRODUCCION		MOTALIDAD	RARO QUE SUCEDA	ME DIO			
																		MAO 2019	SUPERVISOR DE PRODUCCION						
2									CORTO CIRCUITO INCENDIO	PERMANENTE	PODRIA SUCCEDER	ME DIO						MENSUAL	ADMINISTRACION		TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BA JO		
3					MOBILIARIO DISERGONOMICO	POSIBLES LESIONES MUSCULOESQUELETICA	PERMANENTE	PODRIA SUCCEDER	ME DIO		CAMBIAR MOBILIARIO ERGONOMICO				DICIEMBRE 2019	ADMINISTRACION		TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BA JO					
4					POSTURAS INADECUADAS	POSIBLES LESIONES MUSCULOESQUELETICA	PERMANENTE	PODRIA SUCCEDER	ME DIO							ADMINISTRACION		TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BA JO					

5					APILAMIENTO INADECUADO	GOLPES, FRACTURAS	PERMANENTE	PODRÍA SUCCEDER	MEDIO				CAPACITACION EN BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAJE	MARZO 2019	ADMINISTRACION	TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BAJO
6					PRESENCIA DE PISO RESBALADIZO POR LLUVIA	POSIBLE CAIDA A MISMO NIVEL, GOLPES, HERIDAS, FRACTURA	PERMANENTE	PODRÍA SUCCEDER	MEDIO				IMPLEMENTACION DE CINTAS ANTIDESLIZANTES	MARZO 2019	ADMINISTRACION	TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BAJO
7					AUSENCIA DE PERSONAL ENTRENADO EN PRIMEROS AUXILIOS	DEMORA EN LA ATENCION DEL ACCIDENTADO, POSIBLES LESIONES	PERMANENTE	PODRÍA SUCCEDER	MEDIO				CAPACITACION EN PRIMEROS AUXILIOS	TRIMESTRAL	ADMINISTRACION	TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BAJO
8					POSIBLE AUSENCIA DE INSUMOS EN BOTIQUIN	INADECUADA RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA	PERMANENTE	PODRÍA SUCCEDER	MEDIO				INSPECCION MENSUAL DE BOTIQUIN	MENSUAL	ADMINISTRACION	TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BAJO
9					PERMANECER LARGO TIEMPO FRENTE A MONITOR	AFECTACION A LA VISTA, CANSANCIO VISUAL	PERMANENTE	PODRÍA SUCCEDER	MEDIO				APLICACION DE PAUSAS ACTIVAS, CHARLA DE ERGONOMIA	PERMANENTE	ADMINISTRACION	TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BAJO

10					TRABAJO BAJO PRESION	POSIBLE EXPLOSION EMOCIONAL, PERDIDA DE CONCENTRACION, CONDUCTAS INAPROPIADAS, AGRESION VERBAL O FISICA	PERMANENTE	PODRIA SUCEDER	ME DI O				IMPLEMENTACION DE PAUSAS ACTIVAS	PERMANENTE	ADMINISTRACION	TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BA JO	
11					EXPOSICION A POLVO	POSIBLE AFECTACION A LAS VIAS RESPIRATORIAS	PERMANENTE	PODRIA SUCEDER	ME DI O				REALIZAR COLPA, USO ADECUADO DE EPP'S	ESTANDAR	PERMANENTE	ADMINISTRACION	TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BA JO
12					ESPACIO REDUCIDO	POSIBLE TROPIEZO Y CAIDA A NIVEL DEL PISO POR EQUIPOS Y MATERIALES, GOLPES, HERIDAS	PERMANENTE	PODRIA SUCEDER	ME DI O	RETI RAR MATE RIAL ES QUE NO SE UTILI CEN			SEÑALIZACION DE AREAS DE TRABAJO	ESTANDAR	MARZO 2019	ADMINISTRACION	TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BA JO
13					PRESENCIA DE VECTORES	POSIBLE INTOXICACION / IRRITACION DERMICA	PERMANENTE	PODRIA SUCEDER	ME DI O				IMPLEMENTACION Y CAPACITACION USO DE REPELENTE	ABRIL 2019	ADMINISTRACION	TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BA JO	
14					POSIBLE ACOSO	HOSTIGAMIENTO, RENUNCIACION	PERMANENTE	PODRIA SUCEDER	ME DI O				CAPACITACION EN TEMAS DE HOSTIGAMIENTO	SEMESTRAL	ADMINISTRACION	TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BA JO	


20					VEHICULOS EN MOVIMIENTO POSIBLE ATROPELLAMIENTO (LESIONES, FRACTURAS, MUERTE)	MORTALIDAD	RARO QUE SUCEDA	ME DI O					CAPACITACION DE RITRA	ANUAL	ADMINISTRACION	TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BA JO	
21				PRESENCIA DE LLUVIA	POSIBLE AFECTACION A LAS VIAS RESPIRATORIAS	PERMANENTE	PODRIA SUCCEDER	ME DI O					CAPACITACION EN TEMAS DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	MAYO 2019	ADMINISTRACION	TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BA JO	
22					POSIBLE RESBALO NO CAIDA, GOLPE, FRACTURA	PERMANENTE	PODRIA SUCCEDER	ME DI O					IMPLEMENTACION DE CINTAS ANTIDESLIZANTES	ABRIL 2019	ADMINISTRACION	TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BA JO	
23				PRESENCIA DE VECTORES	POSIBLE INTOXICACION / IRRITACION DERMICA	PERMANENTE	PODRIA SUCCEDER	ME DI O					IMPLEMENTACION Y CAPACITACION USO DE REPELENTE	ABRIL 2019	ADMINISTRACION	TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BA JO	
24	USO DE IMPRESORA	REVISAR DOCUMENTOS A IMPRIMIR, COORDINAR CON LAS OTRAS AREAS	ADMINISTRADOR, ASISTENTE ADMINISTRATIVO, SECRETARIA, CONTA	USO DE INSTALACIONES ELECTRICAS	POSIBLE ELECTROCUCION	MORTALIDAD	PODRIA SUCCEDER	AL TO					REALIZAR INSPECCIONES MENSUALES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	ESTANDAR	MENSUAL	SUPERVISOR DE PRODUCCION	MORTALIDAD	RARO QUE SUCEDA	ME DI O

			BILIDA D							IMPLEM ENTAR SEÑALIZ ACION DE RIESGO ELECTR ICOS	MENS UAL	SUPER VISOR DE PRODU CCION					
										CAPACI TACION EN RIESGO S ELECTR ICOS	MAO 2019	SUPER VISOR DE PRODU CCION					
25				USO DE TINTA LIQUID A	IRRITACIO N A LA PIEL	PERM ANEN TE	POD RIA SUCE DER	ME DI O		USO DE HOJAS MSDS Y CAPACI TACION	MARZ O 2019	ADMINI STRACI ON		TEM POR AL	RAR O QUE SUCE DA	BA JO	
26	ATENCIÓN AL PERSONA L	LLENAR REGISTROS, ATENCIÓN AL PERSONAL	ADMINI STRAD OR, ASISTE NTE ADMINI STRATI VO, SECRE TARIA, CONTA BILIDA D	TRABA JO BAJO PRESIO N	POSIBLE EXPLOSI ON EMOCION AL, PERDIDA DE CONCENT RACION, CONDUCT AS INAPPRO PIADAS, AGRESIO N VERBAL O FISICA	PERM ANEN TE	POD RIA SUCE DER	ME DI O		REALIZA R PAUSAS ACTIVA S	PERM ANEN TE	ADMINI STRACI ON		TEM POR AL	RAR O QUE SUCE DA	BA JO	
28				PERSO NA ALTER ADA	POSIBLE AGRESIO N VERBAL O FISICA	PERM ANEN TE	POD RIA SUCE DER	ME DI O									

29		EVACUACION EN CASO DE EMERGENCIA	EVACUAR EL LUGAR, CONTEO DE PERSONAL, COMUNICACIÓN A LAS DIFERENTES AREAS	ADMINISTRADOR, ASISTENTE ADMINISTRATIVO, SECRETARIA, CONTABILIDAD	AUSENCIA DE CRITERIOS DE EVACUACION PERSONAL NUEVO	POSIBLE CAIDA, GOLPES, HERIDAS	PERMANENTE	PODRIA SUCCEDER	MEDIO					CAPACITAR AL PERSONAL EN CRITERIOS DE EVACUACION		ANUAL	ADMINISTRACION	TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BAJO
30						POSIBLE EXPLOSION EMOCIONAL, PERDIDA DE CONCENTRACION, CONDUCTAS INAPROPIADAS, AGRESION VERBAL O FISICA	PERMANENTE	PODRIA SUCCEDER	MEDIO					IMPLEMENTACION DE PAUSAS ACTIVAS		PERMANENTE	ADMINISTRACION	TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BAJO
31	GLOBAL	DIVERSO	LLENAR REGISTROS, ATENCION DE CORREOS, ATENCION AL PERSONAL	ADMINISTRADOR, ASISTENTE ADMINISTRATIVO, SECRETARIA, CONTABILIDAD		POSIBLES LESIONES POR EXCESO DE CONFIANZA O NO CUMPLIR CON CRITERIOS OPERACIONALES	PERMANENTE	PODRIA SUCCEDER	MEDIO					EVALUACION PSICOLOGICA EN EXAMEN MEDICO PERIODICO.		ANUAL	ADMINISTRACION	TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BAJO
32				PERSONAL NEGLIGENTE O IRRESPONSABLE										CHARLAS DE COMPORTAMIENTO Y RIESGOS PISOSOCIALES		SEMESTRAL				

33					CONDUCTA DE PERSONAL	ESTRÉS, POSIBLE AGRESIÓN FÍSICO O VERBAL	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	MEDIO			USO DE PAUSAS ACTIVAS	PERMANENTE	ADMINISTRACION		TEMPORAL	RAR O QUE SUCEDA	BAJO	
Elaborado por: SUPERVISOR DE SEGURIDAD					Revisado por: JEFE DE PRODUCCION				Revisado por: JEFE DE OPERACIONES			Aprobado por: GERENTE GENERAL			Fecha de Elaboración:				
															20/02/2019				

Anexo 04: Matriz IPER de Almacén

		SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CO DIG O	:	SST/R/ IPRM
		LEY 29783		REV ISIO N	:	: 00
		REGISTRO		FEC HA	:	15/01/ 2019
		IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGO Y MEDIDAS DE CONTROL - LINEA BASE		PA GIN A	:	/

EQUIPO EVALUADOR:

WALTER MORIDA GARCIA	GERENTE DE OPERACIONES	CARLOS GABRIELI GAMARRA	SUPERVISOR DE SEGURIDAD (SUPLENTE)	ALFONSO HUAMAN LAMOCTANTA	MECANICO DE PRODUCCION
ALIN PEREZ RAMOS	SUPERVISOR DE SEGURIDAD (TITULAR)	JULIO VASQUEZ GAVIDIA	MECANICO DE PRODUCCION	PAREDES SANCHEZ JOSELITO	ING. SUPERVISOR

		<i>Proceso:</i> ALMACEN		<i>Area:</i> ADMINISTRACION		EVALUACION DE RIESGOS			JERARQUIA DE CONTROLES				PLAZO DE EJECUCION	RESPONSABLE	INVERSION	REEVALUACION			ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
ITEM	SUB PROCESO	ACTIVIDAD	TAREA	PUESTO DE TRABAJO ASOCIADO	PELIGRO	RIESGO	SEVERIDAD	FRECUENCIA	NIVEL RIESGO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA				CONTROLES ADMINISTRATIVOS	EPP	SEVERIDAD		

1	ALMACENAMIENTO DE MATERIALES	RECEPCION Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES	REVISAR LA GUIA, REVISAR EL CONTENIDO, CLASIFICAR LOS PRODUCTOS, CARGAR EN EL KARDEX, REALIZAR INVENTARIO	ADMINISTRADOR - ASISTENTE ADMINISTRATIVO - ALMACENERO	ESPACIO REDUCIDO	POSIBLE TROPIEZO Y CAIDA A NIVEL DEL PISO POR EQUIPOS Y MATERIAL ES, GOLPES, HERIDAS	PERMANENTE	PODRIA SUCCEDER	MEDIO	RETI RAR MATE RIAL ES QUE NO SE UTILI CEN		SEÑALI ZACION DE AREAS DE TRABAJ O	ESTA NDA R	MARZ O 2019	ADMINI STRACI ON	TEM POR AL	RAR O QUE SUCE DA	BA JO
2					PIESO A DESNIV EL	POSIBLE TROPIEZO Y CAIDA, TORCEDU RAS DE PIE, GOLPES, FRACTURA S	PERMANENTE	PODRIA SUCCEDER	MEDIO			IMPLEM ENTACI ON DE SEÑALI ZACION CAIDA EL MISMO NIVEL		MARZ O 2019	ADMINI STRACI ON	TEM POR AL	RAR O QUE SUCE DA	BA JO
3					INADECUADA MANIPULACION DE CARGA	POSIBLE LESIONES MUSCULO ESQUELET ICAS	PERMANENTE	PODRIA SUCCEDER	MEDIO			INSTRU CTIVO MANEJ O DE CARGA	ESTA NDA R	PERMANENTE	ADMINI STRACI ON	TEM POR AL	RAR O QUE SUCE DA	BA JO
4					EXPOSICION A POLVO	POSIBLE AFECTACION A LAS VIAS RESPIRATORIAS	PERMANENTE	PODRIA SUCCEDER	MEDIO			USO ADECUADO DE EPP'S	ESTA NDA R	PERMANENTE	ADMINI STRACI ON	TEM POR AL	RAR O QUE SUCE DA	BA JO
5					PUERTA DEL ALMACEN	POSIBLE GOLPE POR CIERRE DE PUERTA	PERMANENTE	PODRIA SUCCEDER	MEDIO			IMPLEM ENTACI ON DE SEÑALI ZACION CUIDAD O CON LAS MANOS		PERMANENTE	ADMINI STRACI ON	TEM POR AL	RAR O QUE SUCE DA	BA JO

6					MANIPULACION DE MATERIALES PELIGROSOS	POSIBLE INTOXICACION	PERMANENTE	PODRIA SUCCEDER	ME DI O			PROCEDIMIENTO DE MANIPULACION Y USO DE MATERIALES PELIGROSOS, CAPACITACION	ESTANDAR	SEMETRAL	ADMINISTRACION		TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BA JO
7					PRESENCIA DE INSTALACIONES ELECTRICAS ENERGIZADAS	POSIBLE ELECTROCUISION	MORTALIDAD	PODRIA SUCCEDER	AL TO			REALIZAR INSPECCIONES MENSUALES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	ESTANDAR	MENSUAL	SUPERVISOR DE PRODUCCION			RARO QUE SUCEDA	ME DI O
											IMPLEMENTAR SEÑALIZACION DE RIESGO ELECTRICOS		MENSUAL	SUPERVISOR DE PRODUCCION		MORTALIDAD	RARO QUE SUCEDA		
											CAPACITACION EN RIESGOS ELECTRICOS		MAO 2019	SUPERVISOR DE PRODUCCION			RARO QUE SUCEDA		
8					CORTOCIRCUITO, INCENDIO, QUEMADURAS	PERMANENTE	PODRIA SUCCEDER	ME DI O				INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS		MENSUALES	ADMINISTRACION		TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BA JO

9					INADECUADO USO DE ESCALERA	POSIBLE CAIDA A DESNIVEL	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	MEDIO				INSTRUMENTIVO USO DE ESCALERA TIJERA, CAPACITACION	ESTANDAR	SEMESTRAL	ADMINISTRACION		TEMPORAL	RAR O QUE SUCE DA	BAJO
10					PRESENCIA DE VECTORES	POSIBLE INTOXICACION / IRRITACION DERMICA	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	MEDIO				IMPLEMENTACION Y CAPACITACION USO DE REPELENTE		ABRIL 2019	ADMINISTRACION		TEMPORAL	RAR O QUE SUCE DA	BAJO
11					INADECUADO APILAMIENTO DE CAJAS O INADECUADO ALMACENAMIENTO DE MATERIALES	POSIBLE GOLPE POR CAIDA DE OBJETOS	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	MEDIO				CAPACITACION EN BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAJE		MARZO 2019	ADMINISTRACION		TEMPORAL	RAR O QUE SUCE DA	BAJO
12	DESPACHO DE MATERIALES	REVISAR EL VALE, ATENDER LOS MATERIALES, DESCARGAR EN EL KARDEX, REALIZAR INVENTARIO	ADMINISTRADOR - ASISTENTE ADMINISTRATIVO - ALMACENERO	ESPACIO REDUCIDO	POSIBLE TROPIEZO Y CAIDA A NIVEL DEL PISO POR EQUIPOS Y MATERIALES, GOLPES, HERIDAS	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	MEDIO	RETIRAR MATERIALES QUE NO SE UTILICEN				SEÑALIZACION DE AREAS DE TRABAJO		ABRIL 2019	ADMINISTRACION		TEMPORAL	RAR O QUE SUCE DA	BAJO

21					DESPA CHO DETER GENTE	POSIBLE INTOXICAC IÓN CON EL DETERGE NTE	PERM ANEN TE	POD RIA SUCE DER	ME DI O				CAPACI TACION EN HOJA MSDS		ABRIL 2019	ADMINI STRACI ON	TEM POR AL	RAR O QUE SUCE DA	BA JO			
22	ALMACEN	ALMACENAM IENTO DE REPUESTOS	ADMINI STRAD OR - ASISTE NTE ADMINI STRATI VO, SOLDA DOR, MAQUI NISTA, CALDE RO, PINTOR		INADEC UADA MANIPU LACION DE CARGA	POSIBLE LESIONES MUSCULO ESQUELET ICAS	PERM ANEN TE	POD RIA SUCE DER	ME DI O				INSTRU CTIVO MANEJ O DE CARGA	ESTA NDA R	PERM ANEN TE	ADMINI STRACI ON	TEM POR AL	RAR O QUE SUCE DA	BA JO			
23					APILAMI ENTO INADEC UADO	GOLPES, FRACTURA S	PERM ANEN TE	POD RIA SUCE DER	ME DI O					CAPACI TACION EN BUENAS PRACTI CAS DE ALMACE NAJE		MARZ O 2019	ADMINI STRACI ON	TEM POR AL	RAR O QUE SUCE DA	BA JO		
24					POSIBL E CONTA CTO CON LUBRIC ANTES	IRRITACI O N A LA PIEL	PERM ANEN TE	POD RIA SUCE DER	ME DI O				CAPACI TACION EN HOJA MSDS	ESTA NDA R	ABRIL 2019	ADMINI STRACI ON	TEM POR AL	RAR O QUE SUCE DA	BA JO			
25				ALMACENAM IENTO DE LUBRICANTE S	POSIBL E INCEND IO	QUEMADU RAS, INTOXICAC ION POR INHALACI ON DE HUMO	PERM ANEN TE	POD RIA SUCE DER	ME DI O				CAPACI TACION EN USO DE EXTINTO RES	ESTA NDA R	MAYO 2019	ADMINI STRACI ON	TEM POR AL	RAR O QUE SUCE DA	BA JO			
26					POSIBL E DERRA ME DE ACEITE	RESBALON , CAIDA, GOLPES	PERM ANEN TE	POD RIA SUCE DER	ME DI O				IMPLEM ENTACI ON DE KIT ANTIDE RRAME S	ESTA NDA R	MARZ O 2019	ADMINI STRACI ON	TEM POR AL	RAR O QUE SUCE DA	BA JO			
27					INADEC UADA MANIPU LACION DE CARGA	POSIBLE LESIÓN MUSCULO ESQUELET ICO	PERM ANEN TE	POD RIA SUCE DER	ME DI O				CAPACI TACION EN TEMAS DE ERGON OMIA		SEME STRA L	ADMINI STRACI ON	TEM POR AL	RAR O QUE SUCE DA	BA JO			


28				MANIPULACION DE MATERIALES PELIGROSOS	POSIBLE INTOXICACION	PERMANENTE	PODRIA SUCCEDER	ME DI O				PROCEDIMIENTO DE MANIPULACION Y USO DE MATERIALES PELIGROSOS, CAPACITACION	EEST AND AR	ANUA L	ADMINI STRACI ON		TEM POR AL	RAR O QUE SUCE DA	BA JO
29				INADECUADA MANIPULACION DE CARGA	POSIBLE LESIONES MUSCULOESQUELETICAS	PERMANENTE	PODRIA SUCCEDER	ME DI O				INSTRUCIVO MANEJO DE CARGA	EEST AND AR	PERM ANEN TE	ADMINI STRACI ON		TEM POR AL	RAR O QUE SUCE DA	BA JO
30		ALMACENAMIENTO DE ACERO		EXPOSICION A POLVO	POSIBLE AFECTACION A LAS VIAS RESPIRATORIAS	PERMANENTE	PODRIA SUCCEDER	ME DI O				USO ADECUADO DE EPP'S	ESTA NDA R	PERM ANEN TE	ADMINI STRACI ON		TEM POR AL	RAR O QUE SUCE DA	BA JO
31				APILAMIENTO INADECUADO	GOLPES, FRACTURAS	PERMANENTE	PODRIA SUCCEDER	ME DI O				CAPACITACION EN BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAJE		MARZ O 2019	ADMINI STRACI ON		TEM POR AL	RAR O QUE SUCE DA	BA JO
32		ALMACENAMIENTO DE OXIGENO ACETILENO		POSIBLE FUGA DE GASES COMPRESIONADOS	POSIBLE INCENDIO, QUEMADURAS	PERMANENTE	PODRIA SUCCEDER	ME DI O				INSPECCION DE BALONES DE OXIGENO Y PRUEBAS HIDOSTATICAS		PERM ANEN TE	ADMINI STRACI ON		TEM POR AL	RAR O QUE SUCE DA	BA JO

33										CAPACITAR EN USO DE BOTELLAS COMPRIMIDAS	ESTANDAR	MAYO 2019	SUPERVISOR DE PRODUCCION					
										POSIBLE INCENDIO, EXPLOSION, MUERTE POR FUGA	MORTALIDAD	PODRIA SUCEDER	ALTO					
										IMPLEMENTAR SEÑALIZACION DE BOTELLAS COMPRIMIDAS	ESTANDAR	FEBRERO 2019	SUPERVISOR DE PRODUCCION			MORTALIDAD	RARO QUE SUCEDA	MEDIO
										INSPECCIONAR AREA DE BOTELLAS COMPRIMIDAS	ESTANDAR	MENSUAL	SUPERVISOR DE PRODUCCION					
34										POSIBLE INTOXICACION POR INHALACION	PERMANENTE	PODRIA SUCEDER	MEDIO					
										USO ADECUADO DE EPP'S		PERMANENTE	ADMINISTRACION			TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BAJO
35										PRESENCIA DE INSTALACIONES ELECTRICAS ENERGI ZADAS								
		ALMACENAMIENTO GENERAL								POSIBLE ELECTROCUACION	MORTALIDAD	PODRIA SUCEDER	ALTO					
										REALIZAR INSPECCIONES MENSUALES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	ESTANDAR	MENSUAL	SUPERVISOR DE PRODUCCION			MORTALIDAD	RARO QUE SUCEDA	MEDIO
										IMPLEMENTAR SEÑALIZACION DE RIESGO ELECTRICOS		MENSUAL	SUPERVISOR DE PRODUCCION					

45	GLOBAL	DIVERSO	LLENAR REGISTROS , ATENCION DE CORREOS, ATENCION AL PERSONAL	ADMINISTRADOR, ASISTENTE ADMINISTRATIVO, SOLDADOR, CALDERO, PINTOR , MAQUINISTA, GERENTE DE OPERACIONES, JEFE DE PRODUCCION	TRABAJO BAJO PRESION	POSIBLE EXPLOSION EMOCIONAL, PERDIDA DE CONCENTRACION, CONDUCTAS INAPROPIADAS, AGRESION VERBAL O FISICA	PERMANENTE	PODRIA SUCCEDER	ME DI O				IMPLEMENTACION DE PAUSAS ACTIVAS	PERMANENTE	ADMINISTRACION	TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BA JO
46				PERSO NAL NEGLIG ENTE O IRRESP ONSAB LE	POSIBLES LESIONES POR EXCESO DE CONFIANZA O NO CUMPLIR CON CRITERIOS OPERACIONALES	PERMANENTE	PODRIA SUCCEDER	ME DI O				EVALUACION PSICOLOGICA EN EXAMEN MEDICO PERIODICO,	ANUAL	ADMINISTRACION	TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BA JO	
47					CHARLAS DE COMPORTAMIENTO Y RIESGOS PISOSOCIALES							SEMESTRAL						
48				CONDU CTA DE PERSO NAL	ESTRÉS, POSIBLE AGRESION FISICO O VERBAL	PERMANENTE	PODRIA SUCCEDER	ME DI O					USO DE PAUSAS ACTIVAS	PERMANENTE	ADMINISTRACION	TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BA JO
Elaborado por: SUPERVISOR DE SEGURIDAD					Revisado por: JEFE DE PRODUCCION			Revisado por: JEFE DE OPERACIONES			Aprobado por: GERENTE GENERAL			Fecha de Elaboración:				
														20/02/2019				

--	--	--	--	--

Anexo 05: Matriz IPER del Supervisor.

		SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CO DIG O	: SST/R/ IPRM
		LEY 29783	REV ISIO N	: 00
		REGISTRO	FEC HA	: 15/01/ 2019
		IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGO Y MEDIDAS DE CONTROL - LINEA BASE	PA GIN A	: /

EQUIPO EVALUADOR:

WALTER MORIDA
GARCIA

GERENTE DE
OPERACIONES

CARLOS GABRIELI
GAMARRA

SUPERVISOR DE
SEGURIDAD
(SUPLENTE)

ALFONSO HUAMAN
LAMOCTANTA

MECANICO DE
PRODUCCION

ALIN PEREZ
RAMOS

SUPERVISOR DE
SEGURIDAD (TITULAR)

JULIO VASQUEZ
GAVIDIA

MECANICO DE
PRODUCCION

PAREDES SANCHEZ
JOSELITO

ING.
SUPERVISOR

OPERACIONES

Proceso: SUPERVISION

Area: S

ITEM	SUB PROCESO	ACTIVIDAD	TAREA	PUESTO DE TRABAJO ASOCIADO	PELIGRO	RIESGO	EVALUACION DE RIESGOS			JERARQUIA DE CONTROLES				PLAZO DE EJECUCION	RESPONSABLE	INVERSION	REEVALUACION			ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE	
							SEVERIDAD	FRECUENCIA	NIVEL RIESGO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS				EPP	SEVERIDAD	FRECUENCIA			NIVEL RIESGO
1	TRABAJOS ADMINISTRATIVOS	TRABAJOS EN OFICINA	REALIZAR INSPECCION, COLPA, INGRESAR DATOS, REVISAR CORREOS, COORDINAR CON LAS DIFERENTES AREAS	INGENIERO SUPERVISOR, SUPERVISOR DE SEGURIDAD, GERENTE DE OPERACIONES, ADMINISTRADOR	INSTALACIONES ELECTRICAS SUBESTANDAR	POSIBLE ELECTROCUCION	MORTALIDAD	PODRIA SUCCEDER	ALTO				REALIZAR INSPECCIONES MENSUALES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	ESTANDAR	MENSUAL	SUPERVISOR DE PRODUCCION						
												IMPLEMENTAR SEÑALIZACION DE RIESGO ELECTRICOS		MENSUAL	SUPERVISOR DE PRODUCCION	MOTALIDAD	RARO QUE SUCEDA	MEDIO				
												CAPACITACION EN RIESGOS ELECTRICOS		MAO 2019	SUPERVISOR DE PRODUCCION							
2												INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS		MENSUAL	ADMINISTRACION	TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BAJO				

3					MOBILIARIO DISERGONOMICO	POSIBLES LESIONES MUSCULOESQUELETICA	PERMANENTE	PODRIA SUCCEDER	MEDIO		CAMBIAR MOBILIARIO ERGONOMICO		REALIZAR MONITOREO ERGONOMICO		DICIEMBRE 2019	ADMINISTRACION		TEMPORAL	RARO QUE SUCCEDA	BAJO
4					POSTURAS INADECUADAS	POSIBLES LESIONES MUSCULOESQUELETICA	PERMANENTE	PODRIA SUCCEDER	MEDIO				CHARLA DE ERGONOMIA		ANUAL	ADMINISTRACION / MINA / MEDICINA SALUD		TEMPORAL	RARO QUE SUCCEDA	BAJO
5													APLICACION DE PAUSAS ACTIVAS , CHARLA DE ERGONOMIA		PERMANENTE	ADMINISTRACION MINA		TEMPORAL	RARO QUE SUCCEDA	BAJO
6					APILAMIENTO INADECUADO	GOLPES, FRACTURAS	PERMANENTE	PODRIA SUCCEDER	MEDIO				CAPACITACION EN BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAJE		MARZO 2019	ADMINISTRACION		TEMPORAL	RARO QUE SUCCEDA	BAJO
7					PRESENCIA DE PISO RESBALADIZO POR LLUVIA	POSIBLE CAIDA A MISMO NIVEL, GOLPES, HERIDAS, FRACTURA	PERMANENTE	PODRIA SUCCEDER	MEDIO				IMPLEMENTACION DE CINTAS ANTIDESLIZANTES		MARZO 2019	ADMINISTRACION		TEMPORAL	RARO QUE SUCCEDA	BAJO
8					POSIBLE INFILTRACION DE AGUA	ELECTROCUCION POR CONTACTO	MORTALIDAD	RARO QUE SUCCEDA	MEDIO				MANTENIMIENTO DE TECHOS DE OFICINAS		ANUAL	ADMINISTRACION MINA		TEMPORAL	RARO QUE SUCCEDA	BAJO

9					POSIBLE AUSENCIA DE INSUMOS EN BOTIQUIN	INADECUADA RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA	PERMANENTE	PODRIA SUCEDER	MEDIO				INSPECCION DE BOTIQUIN	-	MENSUAL	ADMINISTRADORA MINA		TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BAJO
10					PERMANECER LARGO TIEMPO FRENTE A MONITOR	AFECTACION A LA VISTA, CANSANCIO VISUAL	PERMANENTE	PODRIA SUCEDER	MEDIO				APLICACION DE PAUSAS ACTIVAS, CHARLA DE ERGONOMIA		DIARIO	ADMINISTRADORA MINA		TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BAJO
11					TRABAJO BAJO PRESION	POSIBLE EXPLOSION EMOCIONAL, PERDIDA DE CONCENTRACION, CONDUCTAS INAPROPIADAS, AGRESION VERBAL O FISICA	PERMANENTE	PODRIA SUCEDER	MEDIO				IMPLEMENTACION DE PAUSAS ACTIVAS		PERMANENTE	ADMINISTRACION		TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BAJO
12					EXPOSICION A POLVO	POSIBLE AFECTACION A LAS VIAS RESPIRATORIAS	PERMANENTE	PODRIA SUCEDER	MEDIO				REALIZAR COLPA, USO ADECUADO DE EPP'S	ESTANDAR	PERMANENTE	ADMINISTRACION		TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BAJO
14					PERSONA ALTERADA	POSIBLE AGRESION VERBAL O FISICA	PERMANENTE	PODRIA SUCEDER	MEDIO				IMPLEMENTACION PAUSAS ACTIVAS		PERMANENTE	ADMINISTRACION		TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BAJO

15					PRESENCIA DE VECTORES	POSIBLE INTOXICACION / IRRITACION DERMICA	PERMANENTE	PODRIA SUCCEDER	MEDIO				IMPLEMENTACION Y CAPACITACION USO DE REPELENTE	ABRIL 2019	ADMINISTRACION	TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BAJO
16					INADECUADA LIMPIEZA DE SERVICIOS HIGIENICOS	POSIBLE CONTAGIO DE ENFERMEDADES	PERMANENTE	PODRIA SUCCEDER	MEDIO				LIMPIEZA Y DESINFECCION	DIARIO	TODO EL PERSONAL	TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BAJO
17	USO DE IMPRESORA	REVISAR DOCUMENTOS A IMPRIMIR, COORDINAR CON LAS OTRAS AREAS	INGENIERO SUPERVISOR, SUPERVISOR DE SEGURIDAD	USO DE INSTALACIONES ELECTRICAS	POSIBLE ELECTROCUCION	MORTALIDAD	PODRIA SUCCEDER	ALTO				REALIZAR INSPECCIONES MENSUALES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	ESTANDAR	MENSUAL	SUPERVISOR DE PRODUCCION	MOTILIDAD	RARO QUE SUCEDA	MEDIO
											IMPLEMENTAR SEÑALIZACION DE RIESGO ELECTRICOS		MENSUAL	SUPERVISOR DE PRODUCCION				
											CAPACITACION EN RIESGOS ELECTRICOS		MAO 2019	SUPERVISOR DE PRODUCCION				
18											USO DE TINTA LIQUIDA	IRRITACION A LA PIEL	PERMANENTE	PODRIA SUCCEDER	MEDIO			

19				EXPOSICION A RAYOS SOLARES	POSIBLE ADQUISICION DE ENFERMEDADES CANCERIGENAS	PERMANENTE	PODRIA SUCEDER	ME DI O				BLOQUEADOR SOLAR	-	PERMANENTE	ADMINISTRADORA MINA	S/. 30.00	TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BA JO
20				PERSONAL NEGLIGENTE O IRRESPONSABLE	POSIBLES LESIONES POR EXCESO DE CONFIANZA O NO CUMPLIR CON CRITERIOS OPERACIONALES	PERMANENTE	PODRIA SUCEDER	ME DI O				EVALUACION PSICOLOGICA EN EXAMEN MEDICO PERIODICO,		ANUAL	ASISTENTE SOCIAL		TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BA JO
21		LABORES FUERA DE OFICINA, SUPERVISION, INSPECCIONES	REALIZAR INSPECCIONES, GENERAR REPORTE, REGISTROS, ENVIAR CORREO, COORDINAR CON LAS DIFERENTES AREAS						INGENIERO SUPERVISOR, SUPERVISOR DE SEGURIDAD, GERENTE DE OPERACIONES, ADMINISTRADOR				CHARLAS DE COMPORTAMIENTO Y RIESGOS PISOSOCIALES				ANUAL		
22					PISO IRREGULAR POSIBLE CAIDA AL MISMO NIVEL, GOLPES	PERMANENTE	PODRIA SUCEDER	ME DI O				IMPLEMENTACION DE SEÑALIZACION DE CAIDA A DESNIVEL		ABRIL 2019	ADMINISTRACION		TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BA JO
23				TRANSITO PEATONAL	VEHICULOS EN MOVIMIENTO POSIBLE ATROPELLAMIENTO (LESIONES, FRACTURAS, MUERTE)	PERMANENTE	RARO QUE SUCEDA	ME DI O				CAPACITACION DE RITRA		ANUAL	ADMINISTRACION		TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BA JO


24										REALIZA R INSPECC IONES MENSUA LES DE INSTALA CIONES ELECTRI CAS	EST AND AR	MENS UAL	SUPER VISOR DE PRODU CCION						
										IMPLEM ENTAR SEÑALIZ ACION DE RIESGO ELECTRI COS		MENS UAL	SUPER VISOR DE PRODU CCION		MOTA LIDAD	RAR O QUE SUCE DA	ME DI O		
										CAPACIT ACION EN RIESGO S ELECTRI COS		MAO 2019	SUPER VISOR DE PRODU CCION						
26										USO ADECUA DO DE LOS MATERIA LES		PERM ANEN TE	JEFE DE PRODU CCION		TEMP ORAL	RAR O QUE SUCE DA	BA JO		
27										IMPLEM ENTACIO N Y CAPACIT ACION USO DE REPELE NTE		ABRIL 2019	ADMINI STRACI ON		TEMP ORAL	RAR O QUE SUCE DA	BA JO		
28										CAPACIT ACION EN TEMAS DE ENFERM IDADES RESPIRA TORIAS		MAYO 2019	ADMINI STRACI ON		TEMP ORAL	RAR O QUE SUCE DA	BA JO		

29					POSIBLE RESBALO NO CAIDA, GOLPE, FRACTURA	PERMANENTE	PODRIA SUCEDER	ME DI O				IMPLEMENTACION DE CINTAS ANTIDESLIZANTES	ABRIL 2019	ADMINISTRACION	TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BA JO
30				PERSONAL NEGLIGENTE O IRRESPONSABLE	POSIBLES LESIONES POR EXCESO DE CONFIANZA O NO CUMPLIR CON CRITERIOS OPERACIONALES	PERMANENTE	PODRIA SUCEDER	ME DI O				BRINDAR RECOMENDACIONES AL PERSONAL	PERMANENTE	JEFE DE PRODUCCION	TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BA JO
31		REALIZACION DE SIMULACROS	COORDINAR CON LOS BRIGADISTAS, CON LAS DIFERENTES AREAS, GENERAR REGISTROS	INGENIERO SUPERVISOR, SUPERVISOR DE SEGURIDAD, GERENTE DE OPERACIONES, ADMINISTRADOR	EXPOSICION A RAYOS SOLARES (EN SUPERFICIE)	INSOLACION, FATIGA	PERMANENTE	PODRIA SUCEDER	ME DI O			IMPLEMENTACION, CAPACITACION Y USO DE BLOQUEADOR SOLAR	PERMANENTE	ADMINISTRACION	TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BA JO
32					USO DE VEHICULO	POSIBLE ACCIDENTE VEHICULAR, CHOQUE, VOLCADURA, LESIONES PERSONALES	MORTALIDAD	PODRIA SUCEDER	AL TO			CAPACITACION EN MANEJO DEFENSIVO	ABRIL 2019	ADMINISTRACION	PERMANENTE	PODRIA SUCEDER	ME DI O

33					TROPEZO, RESBALON	CAIDA AL MISMO NIVEL, GOLPES	PERMANENTE	PODRIA SUCCEDER	ME DI O			IMPLEMENTACION DE SEÑALIZACION DE CAIDA A DESNIVEL	MARZO 2019	ADMINISTRACION	TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BA JO
34				INGENIERO SUPERVISOR, SUPERVISOR DE SEGURIDAD,	TRABAJO BAJO PRESION	POSIBLE EXPLOSION EMOCIONAL, PERDIDA DE CONCENTRACION, CONDUCTAS INAPROPIADAS, AGRESION VERBAL O FISICA	PERMANENTE	PODRIA SUCCEDER	ME DI O			IMPLEMENTACION DE PAUSAS ACTIVAS	PERMANENTE	ADMINISTRADORA MINA	TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BA JO
35	GLOBAL	DIVERSO	LLENAR REGISTROS, ATENCION DE CORREOS, ATENCION AL PERSONAL	GERENTE DE OPERACIONES, ADMINISTRADOR, ASISTENTE ADMINISTRATIVA, SECRETARIA	PERSONAL NEGLIGENTE O IRRESPONSABLE	POSIBLES LESIONES POR EXCESO DE CONFIANZA O NO CUMPLIR CON CRITERIOS OPERACIONALES	PERMANENTE	PODRIA SUCCEDER	ME DI O			EVALUACION PSICOLOGICA EN EXAMEN MEDICO PERIODICO,	ANUAL	ASISTENTE SOCIAL	TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BA JO
36												CHARLAS DE COMPORTAMIENTO Y RIESGOS FISICOS	SEMETRAL				
37					CONDUCTA DE PERSONAL	ESTRÉS, POSIBLE AGRESION FISICO O VERBAL	PERMANENTE	PODRIA SUCCEDER	ME DI O			USO DE PAUSAS ACTIVAS	PERMANENTE	ADMINISTRADORA MINA	TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	BA JO

Elaborado por: SUPERVISOR DE SEGURIDAD	Revisado por: JEFE DE PRODUCCION	Revisado por: JEFE DE OPERACIONES	Aprobado por: GERENTE GENERAL	Fecha de Elaboración:
				20/02/2019

Anexo 07: Diagrama de Capacitaciones Anuales.

		SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO														RESPONSABLE DE LA COORDINACION DE LOS CURSOS										
		LEY 29783																								
		REGISTRO																								
		PLAN DE CAPACITACIÓN ANUAL																								
ITEM	TRABAJADORES AREA INVOLUCRADA	CURSO FORMACION V/O ENTRENAMIENTO	HORAS	CRONOGRAMA																						
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC											
				P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	
1	TODO EL PERSONAL	IPERC	2 HORAS			X				X				X				X								ADMINISTRACION
2	TODO EL PERSONAL	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	2 HORAS	X						X										X						ADMINISTRACION
3	TODO EL PERSONAL	RIESGOS ELECTRICOS	2 HORAS				X					X								X						ADMINISTRACION
4	TODO EL PERSONAL	EL SIGNIFICADO Y EL USO DEL CODIGO DE SEÑALES Y COLORES	2 HORAS			X														X						ADMINISTRACION
5	TODO EL PERSONAL	PRIMEROS AUXILIOS	2 HORAS					X							X											ADMINISTRACION
6	TODO EL PERSONAL	PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	2 HORAS			X														X						ADMINISTRACION
7	TODO EL PERSONAL	HIGIENE OCUPACIONAL (AGENTES FÍSICOS, QUÍMICOS, BIOLÓGICOS) DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS. CONTROL DE SUSTANCIAS PELIGROSAS.	2 HORAS			X														X						ADMINISTRACION
8	PERSONAL ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD EN LA OFICINA Y ERGONOMÍA	2 HORAS					X							X											ADMINISTRACION
9	TODO EL PERSONAL	EL USO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	2 HORAS			X														X						ADMINISTRACION
10	SOLDADORES	TRABAJOS EN CALIENTE	1 HORA			X																				ADMINISTRACION
11	TODO EL PERSONAL	UBICACIÓN Y USO DE MATERIALES PELIGROSOS Y PRIMEROS AUXILIOS (BOTIQUIN, LAVA OJOS)	1 HORA				X																			ADMINISTRACION
12	PERSONAL MAESTRANZA Y SOLDADORES	SISTEMA DE IZAJE	1 HORA							X																ADMINISTRACION
13	TODO EL PERSONAL	ESCALERAS Y ANDAMIOS	1 HORA									X														ADMINISTRACION
14	TODO EL PERSONAL	SEGURIDAD CON HERRAMIENTAS MANUALES Y ELECTRICAS	1 HORA										X													ADMINISTRACION
15	TODO EL PERSONAL	ASPECTOS AMBIENTALES	1 HORA											X												ADMINISTRACION
16	TODO EL PERSONAL	MANEJO DE CARGA	1 HORA																	X						ADMINISTRACION
17	TODO EL PERSONAL	INSTRUCTIVO ANTE POSIBLES DERRAMES	1 HORA										X													ADMINISTRACION
18	TODO EL PERSONAL	CONTROL DE GASES DE COMBUSTION	1 HORA									X														ADMINISTRACION
19	SUPERVISOR DE SST	EL TRABAJO Y LA SALUD / CONCEPTOS BASICOS EN MATERIA DE SST	1 HORA	X																						ADMINISTRACION
20	SUPERVISOR DE SST	IDENTIFICACION, REGISTRO Y COMUNICACIÓN DE RECOMENDACIONES Y ACCIONES DE MEJORA	1 HORA										X													ADMINISTRACION

P:
E:

ADMINISTRADOR

Anexo 08:

Difundir la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SIMET AG S.A.C., es una empresa metalmecánica, dedicada a generar soluciones industriales integrales para el sector minero y otros, siendo reconocidos por la calidad de servicio, y por contar con un equipo de personal competente e innovador.

Nuestros compromisos son:

1. La mejora continua del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, en todos sus procesos.
2. Elevar la satisfacción de nuestros clientes por la calidad de nuestros productos y servicios brindados.
3. Prevenir la ocurrencia de accidentes e incidentes de trabajo y la aparición de enfermedades profesionales, eliminando las fuentes que pueden generar peligros a todos los colaboradores de la organización.
4. Prevenir y controlar los accidentes e incidentes ambientales, reduciendo la contaminación ambiental producto de nuestras actividades.
5. Cumplir con la legislación nacional vigente, las normas aplicables y otras que la organización aplique.
6. Capacitar, formar y sensibilizar a todos nuestros colaboradores para la mejora continua de nuestros procesos.
7. Difundir a todos los trabajadores, proveedores, clientes y partes interesadas nuestra política integrada y estar a disposición de quién lo requiera.

La empresa SIMET AG S.A.C., también se compromete a lograr la eficacia del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en la calidad, seguridad, salud ocupacional y medio ambiente.

Trujillo, febrero del 2019
Rev. 00

Gerente General

Elección del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo

C ONVOCATORIA AL PROCESO DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE TITULAR Y SUPLENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA:

SIMET AG S.A.C.

POR EL PERIODO: FEBRERO 2019 – DICIEMBRE 2020

Ing. Adler Alayo Reyna, en virtud del artículo 31° de la LSST¹ y el artículo 49° del RLSST², convoca a las elecciones de los Supervisores de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo al siguiente cronograma:

1	Número de representantes titulares y suplentes a ser elegidos (43° RLSST)	Uno (01) titular Uno (01) suplente
2	Plazo del mandato (62° RLSST)	Dos (02) años
3	Cumplir con los requisitos para postular y ser elegidos como representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo:	- Ser trabajador del empleador. - Tener dieciocho años (18 años) de edad como mínimo. - De preferencia, tener capacitación en temas de seguridad y salud en el trabajo o laborar en puestos que permitan tener conocimiento o información sobre riesgos laborales.
4	Periodo de inscripción de candidatos	Del 24 al 28 de Enero del 2019 en horario de trabajo y entregando en físico en la oficina de SIMET AG S.A.C. en Trujillo.
5	Publicación del listado de candidatos inscritos	29 de Enero de 2019
6	Publicación de candidatos aptos	30 de Enero de 2019

¹ Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo

² Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

7	Fecha de la elección, lugar y horario (49° RLSST)	01 de febrero de 2019 Lugar Oficina de SIMET AG S.A.C. la Av. Micaela Bastidas 370 –Trujillo - La Libertad Horario De 5:00 pm a 6:00 pm.
8	Conformación de la Junta Electoral (Integrantes de la JE: designados por sindicato mayoritario, sindicato más representativo o empleador, dependiendo de quién tuvo a su cargo la convocatoria a elecciones, 49° RLSST).	Presidente: Carlos Gutierrez Villacorta Secretario: Yolanda Manrique Tudela Vocal 1: Analy Portocarrero del Aguila
9	Trabajadores habilitados para elegir a los representantes de los trabajadores	Detalle de quienes pueden elegir: 1. Ulises Toledo Castro 2. Ivan Sánchez Torres 3. Alfonso Torres Castro 4. Pedro Carrasco Manrique 5. José Godofredo Martinez 6. Marcos Sánchez Torres 7. Henry Tudela Santos 8. Carlos Martinez Sánchez 9. Marco Chavez Calderón 10. Miguel Carrasco Contreras 11. Leandro Araujo Aguilar 12. Manuel Salas Diaz 13. Denis Meléndez Blas.

Trujillo, 23 de enero de 2019

Ing. Adler Alayo Reyna
Gerente General

ELABORACIÓN DE RIESGOS OBLIGATORIOS DEL SGSST


Control De Acciones Correctivas Preventivas Rev 001512019

ITEM		PROCESO / ÁREA	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	NUMERO DE ACCIÓN CORRECTIVA	DESCRIPCION ACCIÓN PREVENTIVA O CORRECTIVA	FECHA PROPUESTA CERRADO	NO CONFORMIDAD CERRADA		OBSERVACIONES
							SI	NO	
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									
27									
28									
29									
30									
31									
32									
33									
34									
35									
36									
37									
38									
39									
40									
41									
42									
43									
44									
45									
46									
47									
48									
49									
50									
51									
52									
53									
54									
55									
56									


Coordinador SGI





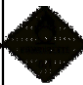

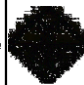










FECHA DE CONSERVACIÓN: 03 AÑOS

Distribución De Política Integrada A Trabajadores Rev 001512019


		SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO : SST/R/DPIT
		LEY 29783		REVISIÓN : 00
		REGISTRO		FECHA : 15/01/2019
		DISTRIBUCIÓN DE LA POLITICA INTEGRADA A TRABAJADORES		PAGINA : /
UNIDAD OPERATIVA:				
ITEM	FECHA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

Matriz de Incompatibilidad Rev 0015012019

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO : SST/R/MDP
	LEY 29783		REVISION : 00
	REGISTRO		FECHA : 15/01/2019
	MAPA DE PROCESOS		PAGINA : 1 / 1
AREA:			
ITEM	PROCESO	SUB PROCESO	ACTIVIDADES
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
		Responsables	Firma
Elaborado por:			
Revisado por:			
Aprobado por:			

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO							CODIGO
	LEY 29783							REVISION
	REGISTRO							FECHA
	MATRIZ DE INCOMPATIBILIDAD DE ALMACENAJE							PAGINA
	EXPLOSIVAS	SUSTANCIAS A PRESION	INFLAMABLES COMBUSTIBLES	CORBURENTES OXIDANTES	TOXICAS O INFECCIOSAS	RADIOACTIVAS	CORROSIVAS, IRRITANTES	MISCELANEOS
								
		RIESGO	RIESGO	RIESGO	RIESGO	RIESGO	RIESGO	RIESGO
	RIESGO		RIESGO	CONTROL	OK	OK	CONTROL	OK
	RIESGO	RIESGO		RIESGO	CONTROL	CONTROL	RIESGO	RIESGO
	RIESGO	RIESGO	RIESGO		RIESGO	OK	CONTROL	CONTROL
	RIESGO	OK	CONTROL	RIESGO		OK	RIESGO	CONTROL
	RIESGO	OK	CONTROL	OK	OK		RIESGO	OK
	RIESGO	OK	RIESGO	CONTROL	CONTROL	RIESGO		RIESGO
	RIESGO	OK	RIESGO	CONTROL	CONTROL	OK	RIESGO	


Matriz de IPERC – SGI – R – MPRC Rev 00150012019

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO	: SSTR/IPRM
	LEY 29783	REVISION	: 00
	REGISTRO	FECHA	: 15/01/2019
	IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGO Y MEDIDAS DE CONTROL - LINEA BASE	PAGINA	: /

EQUIPO EVALUADOR: _____

ITEM	SUB PROCESO	ACTIVIDAD	TAREA	PUESTO DE TRABAJO ASOCIADO	PELIGRO	RIESGO	EVALUACION DE RIESGOS			JERARQUIA DE CONTROLES				PLAZO DE EJECUCION	RESPONSABLE	INVERSION	REEVALUACION			ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE	
							SEVERIDAD	FRECUENCIA	NIVEL RIESGO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS				EPP	SEVERIDAD	FRECUENCIA			NIVEL RIESGO
1																						
2																						
3																						
4																						
5																						
6																						
7																						
8																						
9																						
10																						
11																						
12																						
13																						
14																						
15																						
16																						
17																						
18																						
19																						
20																						
21																						
22																						
23																						
24																						
25																						
26																						
48																						
49																						
50																						
Elaborado por: Area Administración						Revisado por: Supervisor						Aprobado por: Gerente General				Fecha de Aprobación:						

Plan De Acción Para La Atención De Las Obs y OM Rev 00150012019

		SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				CODIGO	: SST/R/PDA
		LEY 29783				REVISIÓN	: 00
		REGISTRO				FECHA	: 15/01/2019
		PLAN DE ACCION PARA LA ATENCIÓN DE LAS OBSERVACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA				PAGINA	: /
ITEM	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	TIPO	INVESTIGACION CAUSA	ACCION A TOMAR	RESPONSABLE	PLAZO	OBSERVACION
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

Plan de auditoría Interna Rev 0015012019

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO	: SST/R/PLAI
	LEY 29783	REVISION	: 00
	REGISTRO	FECHA	: 15/01/2019
	PLAN DE AUDITORIA INTERNA	PAGINA	: 1 / 1

1. OBJETIVO
2. ALCANCE
3. FECHA DE LA REALIZACION DE LA AUDITORIA
4. METODOLOGÍA
5. RESPONSABLES
6. REQUISITOS A VERIFICAR
7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EN LA AUDITORIA INTERNA (ITINERARIO)

FECHA Y HORA	ACTIVIDADES	AREA A AUDITAR	AUDITORES	REQUISITOS DE LA LEY 29783 / DS 005-2012-TR

VIII. Trujillo,

Auditor Líder

Programa Anual de Auditoria Interna Rev 0015012019

ITEM	NORMA DE REFERENCIA	REQUISITOS A AUDITAR	Cronograma 20																								OBSERVACIONES			
			Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic					
			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E				
ELABORADO POR		REVISADO POR												APROBADO POR																
ADMINISTRADOR		SUPERVISOR DE SST												Gerente General																
FECHA DE ELABORACION:			PERIODO DE CONSERVACION: 03 AÑOS																											
<table border="1"> <tr> <td>Programado</td> <td style="background-color: yellow;"></td> </tr> <tr> <td>Ejecutado</td> <td style="background-color: green;"></td> </tr> </table>			Programado		Ejecutado																									
Programado																														
Ejecutado																														


Programa de Monitoreos Rev 0015012019

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO : SST/R/PM
	LEY 29783	REVISION : 00
	REGISTRO	FECHA : 15/01/2019
	PROGRAMA DE MONITOREOS	PAGINA : 1 / 1


AÑO: 20

MONITOREO	TIPO	FRECUENCIA DE ACUERDO AL PROGRAMA DE CMPSA	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total Anual	
			P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R
AGENTES FÍSICOS			P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R
	Ruido	Anual																					1				1	0
	Iluminación	Anual																					1				1	0
	Velocidad de aire	Anual																					1				1	0
	Vibración	Anual																					1				1	0
	Estrés térmico	Anual																					1				1	0
AGENTES QUÍMICOS			P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R
	Humos de soldadura	anual																					1				1	0
		Programado	P																									
		Realizado	R																									

Reglamento de Seguridad y salud en el Trabajo SGI-R-RSST Rev 0015012019

		SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO
		LEY 29783		: SST/R/RSST
		REGISTRO		REVISIÓN : 00
		DISTRIBUCIÓN DE REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		FECHA : 15/01/2019
UNIDAD OPERATIVA:				PAGINA : 1/1
ITEM	FECHA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

Reglamento Interno de Trabajo SGI-R-RIT Rev 0015012019

		SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO
		LEY 29783		: SST/R/RIT
		REGISTRO		REVISIÓN : 00
		REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO		FECHA : 15/01/2019
				PAGINA : 1/1
UNIDAD OPERATIVA:				
ITEM	FECHA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

Salud de Acción Correctiva Preventiva Rev 0015012019

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO	: SST/R/RD
	LEY 29783	REVISION	: 00
	REGISTRO	FECHA	: 15/01/2019
	REVISION POR LA DIRECCION	PAGINA	: 155/190

I. Revisión de la Política

SI NO

- | | | |
|--|--------------------------|--------------------------|
| 1. Existe una Política de SG-SST en la organización. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 2. La Política se ha distribuido a todos los trabajadores y personal que labora en nombre de la organización. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 3. La Política se encuentra en lugares visibles dentro de la organización. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 4. Se ha distribuido la política a nivel de todos los trabajadores y se encuentra disponible para el público en general que lo solicite. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 5. Se ha verificado el entendimiento del personal sobre el cumplimiento de los compromisos de la Política. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Comentarios:

II. Revisión de la Planificación

SI NO

- | | | |
|---|--------------------------|--------------------------|
| 1. Se ha identificado y evaluado los aspectos ambientales a nivel del alcance de las operaciones de SIMET AG S.A.C. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 2. Se ha identificado los peligros, así como se ha evaluado y determinados los controles en seguridad y salud ocupacional a nivel del alcance de SGI. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 3. Se ha identificado y se mantienen actualizados los requisitos legales aplicables y otros requisitos que la organización suscriba voluntariamente relacionados a Seguridad y Salud en el Trabajo. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 4. En base a los peligros críticos se han establecido los Objetivos y Programas relacionados a la Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Comentarios:

III. Implementación y Operación	SI	NO
1. Se mantiene la estructura, funciones, responsabilidad y autoridad para el SG-SST.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Se ha gestionado la competencia del personal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Se ha generado y remitido los informes relacionados a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Se ha estructurado y se viene desarrollando la totalidad de cursos programados para el año 2019 de acuerdo al Plan General de Formación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Se ha implementado las comunicaciones internas y de las partes externas referidas al SG-SST, considerando la participación y consulta de los trabajadores.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Se ha conformado y se mantiene actualizada la plataforma documentaria del SG-SST.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. Se ha creado un adecuado control operacional relacionado a los procesos críticos y riesgos críticos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8. Se ha desarrollado, comunicado, implementado y entrenado el Plan de Emergencia para el SG-SST.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. Además, se ha implementado lo siguiente:		
- Existe un instructivo por cada tipo de emergencia que podría presentarse en el alcance del SG-SST.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Existe un mecanismo de alarma para alertar al personal sobre una posible emergencia.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Se ha realizado capacitación y entrenamiento a los integrantes de las brigadas de emergencia implementadas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Se viene cumpliendo con los simulacros programados para el año 2019 y se han atendido las acciones correctivas descritas en las actas de simulacro correspondientes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Comentarios:

IV. Comprobación y Medidas Correctivas

SI NO

- Se mantienen actualizados los registros correspondientes al seguimiento y medición del desempeño SG-SST programados para el año 2019.
- Se ha realizado la evaluación del cumplimiento de los requisitos legales aplicables y otros requisitos suscritos voluntariamente relacionados al SG-SST y se han realizado los cambios correspondientes en caso sea necesario.
- Se mantienen actualizados los registros de gestión acciones correctivas correspondientes.
- Se ha confeccionado y gestionado las acciones correctivas correspondientes a las No Conformidades encontradas.
- Se mantienen actualizados los registros correspondientes al SG-SST y en base a ellos la organización toma decisiones.
- Se ha generado el entrenamiento y preparación de los auditores internos
- Se ha desarrollado la Auditoria Interna correspondiente al SG-SST en la organización SIMET AG S.A.C., ello con la presencia del auditor líder y auditores internos acreditados y se vienen atendiendo los hallazgos determinados.
- Se ha verificado el levantamiento de las no conformidades de las auditorías internas, así como de las revisiones por la dirección anteriores.

Comentarios:

V. Revisión del Avance de Objetivos y Metas para el 2019

ITEM	RIESGO SIGNIFICATIVO	OBJETIVO	PLANEADO 2019	% AVANCE
1	Presencia de Instalaciones Eléctricas Energizadas	Trabajar con instalaciones eléctricas en condiciones óptimas		
2	Exposición a Materiales Peligrosos	Gestión adecuada de materiales peligrosos		

3	Trabajos en caliente	Optimizar la gestión de protección de enfermedades ocupacionales		
---	----------------------	--	--	--

VI. Capacidad de respuesta del SG-SST frente a cambios **SI NO**


- 1. Compromiso con la Mejora Continua.
- 2. Adecuada Implementación de la Política del SG-SST.
- 3. Adecuado Desempeño del SIG
- 4. Los cambios que podrían afectar al Sistema de Gestión de Calidad
- 5. Adecuada efectividad de las Acciones Correctivas

IX. VII. Recomendaciones para la Mejora


X. Decisiones de la Dirección

GERENTE GENERAL


Accidentes de Trabajo Rev 0015012019

		SISTEMA DE GESTION DE EGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						CODIGO : SST/R/ADT
		LEY 29783						REVISION : 00
		REGISTRO						FECHA : 15/01/2019
		ACCIDENTES DE TRABAJO						PAGINA : 1 / 1
RUC 20602601596 Pj. Nicolini Lote 25 Sec. Ex Fundo Larrea (Sub Lote 25 Frente al Terminal Terrestre) La Libertad - Trujillo			METAL MECANICA			Nº Trabajadores en Centro laboral:	REGISTRO Nº	
Completar sólo en caso que las actividades del Empleador sean consideradas de Alto Riesgo								
Nº TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR		Nº TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR		NOMBRE DE LA ASEGURADORA				
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACION, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS								
RAZON SOCIAL O DENOMINACION SOCIAL		RUC		DOMICILIO (Dirección, dpto. provincia)		TIPO DE ACTIVIDAD ECONOMICA	Nº TRABAJADORES EN CENTRO LABORAL	
Completar sólo en caso que las actividades del Empleador sean consideradas de Alto Riesgo								
Nº TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR		Nº TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR		NOMBRE DE LA ASEGURADORA				
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO				Nº DNI / CE		EDAD		
AREA	PUESTO DE TRABAJO	ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	SEXO F / M	TURNO D / N	TIPO DE CONTRATO	TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO	Nº HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (antes del suceso)	
INVESTIGACION DEL ACCIDENTE DE TRABAJO								
FECHA Y HORA EN QUE OCURRIO EL ACCIDENTE				FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACION			LUGAR DONDE OCURRIO EL ACCIDENTE	
DIA	MES	AÑO	HORA	DIA	MES	AÑO		
MARCAR CON (X) : GRAVEDAD DEL ACCIDENTE			MARCAR CON (X) GRADO DEL ACCIDENTE INCAPACITANTE			Nº DIAS DE DESCANSO MEDICO	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS	
ACCIDENTE LEVE	ACCIDENTE INCAPACITANTE	MORTAL	PARCIAL TEMPORAL	PARCIAL PERMANENTE	TOTAL PERMANENTE			
DESCRIBIR PARTE DEL CUERPO LESIONADO (De ser el caso) :								
DESCRIPCION DEL ACCIDENTE DE TRABAJO								
DESCRIPCION DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO								
MEDIDAS CORRECTIVAS								
DESCRIPCION DE LA MEDIDA CORRECTIVA		RESPONSABLE		Fecha de Ejecución			Completar en la fecha de ejecución propuesta el estado de la implementación (realizada, pendiente, en ejecución)	
				DIA	MES	AÑO		
RESPONSABLE DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACION:								
Nombre:		Cargo:		Fecha:		Firma		
Nombre:		Cargo:		Fecha:		Firma		


Enfermedades Ocupacionales Rev 0015012019

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				CODIGO : SSTR/EO										
	LEY 29783				REVISION : 00										
	REGISTRO				FECHA : 15/01/2019										
	ENFERMEDADES OCUPACIONALES				PAGINA : 1 / 1										
RUC 20602601596 Pj. Nicolini Lote 25 Sec. Ex Fundo Larrea (Sub Lote 25 Frente al Terminal Terrestre) La Libertad - Trujillo			METAL MECANICA	N° Trabajadores en Centro laboral:		REGISTRO N°									
AÑO INICIO ACTIVIDAD	Completar sólo en caso que las actividades del Empleador sean consideradas de Alto Riesgo					LINEAS DE PROD. / SERVICIOS									
	N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR	N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR	NOMBRE DE LA ASEGURADORA												
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACION, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS															
RAZON SOCIAL O DENOMINACION SOCIAL		RUC	DOMICILIO (Dirección, dpto. provincia)		TIPO DE ACTIVIDAD ECONOMICA	N° TRABAJADORES EN CENTRO LABORAL									
AÑO INICIO ACTIVIDAD	Completar sólo en caso que las actividades del Empleador sean consideradas de Alto Riesgo					LINEAS DE PROD. / SERVICIOS									
	N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR	N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR	NOMBRE DE LA ASEGURADORA												
DATOS REFERENTES A LA ENFERMEDAD OCUPACIONAL															
TIPO DE AGENTE QUE OCASIONA LA ENFERMEDAD (Ver tabla 1)	N° ENFERMEDADES OCUPACIONALES PRESENTADAS EN CADA MES POR TIPO DE AGENTE										NOMBRE DE LA ENFERMEDAD OCUPACIONAL	PARTE DEL CUERPO O SISTEMA DEL TRABAJADOR AFECTADO	N° TRABAJADORES AFECTADOS	AREAS	N° DE CAMBIOS DE PUESTO
	AÑO : E F M A M J J A S O N D														
TABLA REFERENCIAL TIPOS DE AGENTES															
FISICO		QUIMICO		BIOLOGICO		DISERGONOMICOS			PSICOSOCIALES						
Ruido	F1	Gases	Q1	Virus	B1	Manipulación inadecuada de carga	D1	Hostigamiento psicológico	P1						
Vibración	F2	Vapores	Q2	Bacilos	B2	Diseño de puesto inadecuado	D2	Estrés laboral	P2						
Iluminación	F3	Neblinas	Q3	Bacterias	B3	Posturas inadecuadas	D3	Turno rotativo	P3						
Ventilación	F4	Rocio	Q4	Hongos	B4	Trabajos repetitivos	D4	Falta de comunicación	P4						
Presión Alta o Baja	F5	Polvo	Q5	Parásitos	B5	Otros, indicar	D5	Autoritarismo	P5						
Temperatura	F6	Humos	Q6	Insectos	B6			Otros, indicar	P6						
Humedad	F7	Líquidos	Q7	Roedores	B7										
Radiación en General	F8	Otros, indicar	Q8	Otros, indicar	B8										
Otros, indicar	F9														
DETALLE DE LAS CAUSAS QUE GENERAN LAS ENFERMEDADES OCUPACIONALES POR TIPO DE AGENTE															
Adjuntar documento en el que consten las causas que generan las enfermedades ocupacionales y adicionalmente una breve descripción de las labores desarrolladas por el trabajador antes de adquirir la enfermedad.															
COMPLETAR EN CASO DE EMPLEO DE SUSTANCIAS CANCERIGENAS															
RELACION DE SUSTANCIAS CANCERIGENAS								SE HAN REALIZADO MONITOREOS DE LOS AGENTES EN EL AMBIENTE (SI / NO)							
MEDIDAS CORRECTIVAS															
DESCRIPCION DE LA MEDIDA CORRECTIVA				RESPONSABLE				Fecha de Ejecución			Completar en la fecha de ejecución propuesta el estado de la implementación (realizada, pendiente, en ejecución)				
								DIA	MES	AÑO					
RESPONSABLE DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACION:															
Nombre:				Cargo:				Fecha:				Firma			
Nombre:				Cargo:				Fecha:				Firma			


Estadísticas de SST Rev 0015012019

		SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO															CODIGO : SST/ESST				
		LEY 29783															REVISION : 00				
		REGISTRO															FECHA : 15/01/2019				
		ESTADISTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO															PAGINA : 1 / 1				
FECHA:																				N° REGISTRO :	
MES	N° ACCIDENTE MORTAL	AREA / SEDE	ACCIDENTE DE TRABAJO LEVE	AREA / SEDE	SOLO PARA ACCIDENTES INCAPACITANTES						ENFERMEDAD OCUPACIONAL						N° INCIDENTES PELIGROSOS	AREA / SEDE	N° INCIDENTES	AREA / SEDE	
					N° Accid.Trab. Incap	AREA / SEDE	Total Horas hombres trabajadas	Indice de frecuencia	N° de días perdidos	Indice de gravedad	Indice de accidentalidad	N° Enferm. Ocupacion.	AREA /SEDE	N° Trabajad. expuestos al agente	Tasa de Incidencia	N° de Trabaj. Con cáncer Profesional					
ENERO																					
FEBRERO																					
MARZO																					
ABRIL																					
MAYO																					
JUNIO																					
JULIO																					
AGOSTO																					
SEPTIEMBRE																					
OCTUBRE																					
NOVIEMBRE																					
DICIEMBRE																					
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE																					


Inspecciones Internas de SST Rev 0015012019

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO : SST/R/ISST
	LEY 29783		REVISION : 00
	REGISTRO		FECHA : 15/01/2019
	INSPECCIONES INTERNAS DE S.S.T.		PAGINA : /
RUC 20602601596 Pj. Nicolini Lote 25 Sec. Ex Fundo Larrea (Sub Lote 25 Frente al Terminal Terrestre) La Libertad - Trujillo	METAL MECANICA	N° Trabajadores en Centro laboral:	REGISTRO N°
AREA INSPECCIONADA:			
RESPONSABLE DEL AREA INSPECCIONADA:			
RESPONSABLE DE LA INSPECCION:			
FECHA:		HORA INSPECCION:	
INSPECCION:	PLANEADA <input type="checkbox"/>	NO PLANEADA <input type="checkbox"/>	OTRO, DETALLAR <input type="checkbox"/>
OBJETIVO DE LA INSPECCION INTERNA			
RESULTADO DE LA INSPECCION			
DESCRIPCION DE LA CAUSA ANTE RESULTADOS DESFAVORABLES DE LA INSPECCION			
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES			
Adjuntar:			
Lista de verificación de ser el caso.			
RESPONSABLE DEL REGISTRO :			
NOMBRE:			FIRMA
CARGO:			
FECHA:			


Lista de Asistencia Rev 0015012019

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			CODIGO : SST/R/LDA	
	LEY 29783			REVISION : 00	
	REGISTRO			FECHA : 15/01/2019	
LISTA DE ASISTENCIA			PAGINA : /		
RUC 20602601596 Pj. Nicolini Lote 25 Sec. Ex Fundo Larrea (Sub Lote 25 Frente al Terminal Terrestre) La Libertad - Trujillo		METAL MECANICA	N° Trabajadores en Centro Laboral:		REGISTRO N°
<input type="checkbox"/> REUNION		<input type="checkbox"/> ENTRENAMIENTO		<input type="checkbox"/> CAPACITACION	
<input type="checkbox"/> ENTREGA		<input type="checkbox"/> INDUCCION		<input type="checkbox"/> REINDUCCION	
TEMA:					
EXPOSITOR:			HORA INICIO:		
FECHA:			HORA TERMINO:		
LUGAR:			DURACION:		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	ÁREA	FIRMA	OBSERVACIONES
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
RESPONSABLE DEL REGISTRO :					
NOMBRE:					
CARGO:					
FECHA:		FIRMA			


Monitoreo de Agentes Físicos Químicos Rev 0015012019

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO : SST/R/MAYF
	LEY 29783		REVISION : 00
	REGISTRO		FECHA : 15/01/2019
	MONITOREO DE AGENTES FISICOS, QUIMICOS, BIOLÓGICOS, PSICOSOCIALES Y FACTORES DE RIESGOS DISERGONOMICOS		PAGINA : /
RUC 20602601596 Pj. Nicolini Lote 25 Sec. Ex Fundo Larrea (Sub Lote 25 Frente al Terminal Terrestre) La Libertad - Trujillo	METAL MECANICA	N° Trabajadores en Centro laboral:	REGISTRO N°
DATOS DEL MONITOREO			
AREA MONITOREADA	FECHA DEL MONITOREO	TIPO DE RIESGO A SER MONITOREADA	
CUENTA CON PROGRAMA DE MONITOREO (SI/NO)	FRECUENCIA DE MONITOREO	N° TRABAJADORES EXPUESTOS EN EL CENTRO LABORAL	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN QUE REALIZA EL MONITOREO (de ser el caso)
RESULTADOS DEL MONITOREO			
DESCRIPCION DE LAS CAUSAS ANTE DESVIACIONES PRESENTADAS			
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES			
ADJUNTAR:			
1.- Programa anual de Monitoreo			
2.- Informe con resultados de las mediciones de monitoreo, relación de agentes o factores que son objeto de la muestra, limite permisible del agente monitoreado, metodología empleada, tamaño de la muestra, relación de instrumentos utilizados, entre otros.			
3.- Copia del certificado de calibración de los instrumentos de monitoreo, de ser el caso.			
RESPONSABLE DEL REGISTRO :			
NOMBRE:			FIRMA
CARGO:			
FECHA:			

Registro de Incidentes Peligrosos e Incidentes Rev 0015012019

		SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					CODIGO : SST/R/IPEI		
		LEY 29783					REVISION : 00		
		REGISTRO					FECHA : 15/01/2019		
		INCIDENTES PELIGROSOS E INCIDENTES					PAGINA : /		
RUC 20602601596 Pj. Nicolini Lote 25 Sec. Ex Fundo Larrea (Sub Lote 25 Frente al Terminal Terrestre) La Libertad - Trujillo			METAL MECANICA		N° Trabajadores en Centro laboral:		REGISTRO N°		
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACION, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS									
RAZON SOCIAL O DENOMINACION SOCIAL		RUC		DOMICILIO (Dirección, dpto. provincia)		TIPO DE ACTIVIDAD ECONOMICA	N° TRABAJADORES EN CENTRO LABORAL		
DATOS DEL TRABAJADOR (A): Completar solo en caso el incidente afecte al trabajador									
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR					N° DNI / CE		EDAD		
AREA	PUESTO DE TRABAJO	ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	SEXO F / M	TURNO D / N	TIPO DE CONTRATO	TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO	N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (antes del suceso)		
INVESTIGACION DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE									
MARCAR CON UNA (X) :		INCIDENTE PELIGROSO			INCIDENTE				
TRABAJADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS					DETALLAR TIPO DE ATENCION EN PRIMEROS AUXILIOS (DE SER EL CASO)				
POBLADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS									
FECHA Y HORA EN QUE OCURRIO EL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE				FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACION			LUGAR DONDE OCURRIO EL HECHO		
DIA	MES	AÑO	HORA	DIA	MES	AÑO			
DESCRIPCION DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE									
DESCRIPCION DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE									
MEDIDAS CORRECTIVAS									
DESCRIPCION DE LA MEDIDA CORRECTIVA A IMPLEMENTARSE PARA ELIMINAR LA CAUSA Y PREVENIR LA RECURRENCIA				RESPONSABLE		Fecha de Ejecución			Completar en la fecha de ejecución propuesta el estado de la implementación (realizada, pendiente, en ejecución)
						DIA	MES	AÑO	
RESPONSABLE DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACION:									
Nombre:			Cargo:		Fecha:		Firma		
Nombre:			Cargo:		Fecha:		Firma		

Elaboración del Plan de Contingencia




		SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO											CODIGO	SST/R/PDS
		LEY 29783											REVISION	: 00
		REGISTRO											FECHA	: 15/01/2019
		PROGRAMA DE SIMULACROS											PAGINA	: 1 / 1
UNIDAD:		TRUJILLO	AÑO 2019											
ITEM	AREA / LUGAR	DESCRIPCION	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	TALLER	SIMULACRO DE INCENDIO			x									
2	TALLER	SIMULACROS NACIONALES			x		X			X			X	
3	TALLER	ACCIDENTES DE EQUIPOS			X									
4	TALLER	MATERIALES PELIGROSOS				X	X							
5	TALLER	EMERGENCIA MEDICA (RCP)							X					
6	TALLER	PRIMEROS AUXILIOS EN CASO DE ELECTROCUTADO									X			
7	TALLER	PRIMEROS AUXILIOS EN CASO DE ATROPELLAMIENTO											X	

PERIODO DE CONSERVACION: 03 AÑOS

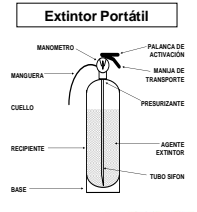




ELABORADO: SR. ALAIN JAIME PEREZ RAMOS SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	REVISADO: WALTER MANUAL MORAI DA GARCIA GERENTE DE OPERACIONES	APROBADO: SRA. ANA MARIA HUACA RAMOS GERENTE GENERAL
---	---	---

IDENTIFICACION MANTENIMIENTO Y EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES


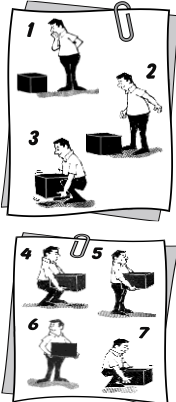

Instructivo Uso De Escalera

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO : SST/ UET
	LEY 29783		REVISION : 00
	INSTRUCTIVO		FECHA : 15/01/2019
	USO DE ESCALERA DE TIJERA		PAGINA : 1 / 1
<div style="border: 1px solid black; background-color: #e0e0e0; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> <p>Parece fácil utilizar una escalera de tijera, pero aun para estos casos existen Reglas que debemos seguir para evitar lesiones.</p> </div>			<p>OBJETIVO</p> <p>Proporcionar los criterios generales de seguridad, Estableciendo los requerimientos mínimos, aplicables al uso de escalera de tijera.</p>
<div style="border: 1px solid black; background-color: #e0e0e0; padding: 5px; width: fit-content; margin-bottom: 10px;"> <p style="text-align: center;">REGLAS PARA EL USO DE LA ESCALERA DE TIJERA</p> <p>1.- Verificar las condiciones de las escaleras antes de subir: No usar una escalera con largueros o peldaños rotos o deteriorados, No usar una escalera con aceite, grasa o suciedad excesiva en sus peldaños.</p> <p>2.- Las escaleras de madera no deben pintarse, para evitar que se oculte algún desperfecto, se debe usar barniz claro como capa protectora.</p> <p>3.- Se prohíbe la utilización de la escalera a dos o más operarios simultáneamente.</p> <p>4.- Las escaleras no están diseñadas para ser usadas horizontalmente, como andamios.</p> <p>5.- Las ESCALERAS DE TIJERA en posición de uso, estarán montadas con los largueros en posición de máxima apertura para no mermar su seguridad.</p> <p>6.- En las ESCALERAS DE TIJERA no se suba, se pare, o se siente más arriba del segundo peldaño desde la parte superior para no perder equilibrio.</p> <p>7.- En las ESCALERAS DE TIJERA no exceda su alcance, baje la escalera y muévala si es necesario. No pase de un lado al otro. Evite empujar o jalar de lado la escalera.</p> <p>8.- Se deberá verificar el seguro (cadena) que no permite la apertura más allá de la apertura máxima.</p> </div> <div style="text-align: center; margin: 10px 0;">  </div> <div style="text-align: center; margin: 10px 0;">  </div>			<p>ALCANCE</p> <p>Este instructivo es de aplicación para todo el personal de la empresa SIMET AG S.A.C. que utilice una escalera de tijera</p> <p>EPP'S / EQUIPO / HERRAMIENTAS A UTILIZAR</p> <p>Guantes de cuero y/o neoprene. Lentes de seguridad. Botines con puntera de acero. Casco de seguridad, barbiqueo. Escalera de tijera.</p>
<p>CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE</p> <p>Realizar inspección de escalera.</p>			<p>DOCUMENTACION ASOCIADA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inspección de Escalera. 2. Plan de Contingencias. 3. Instructivos de Emergencias para Primeros Auxilios . 4. Instructivos de Emergencias por Contusiones y Fracturas. 5. Instructivos de Emergencias por Hemorragias. 6. Lista de Asistencia.
Generado: Administrador	Revisado: Supervisor de SST	Aprobado: Gerente General	Fecha:



Instructivo Manejo De Extintores

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO	: SST//MDE
LEY 29783		REVISION	: 00
INSTRUCTIVO		FECHA	: 15/01/2019
MANEJO DE EXTINTORES		PAGINA	: 1 / 1
 <p>Extintor Portátil</p>		<p>OBJETIVO</p> <p>Capacidad efectiva de respuesta ante la presencia de incendio.</p>	
<p>¿QUE ES UN EXTINTOR?</p> <p>Es un aparato que contiene un agente extintor (cuya acción provoca la extinción) en su interior que puede ser proyectado o dirigido sobre un incendio por acción de una presión interna, con el fin de apagar el fuego en su fase inicial. Puede transportarse y operarse a mano.</p>		<p>ALCANCE</p> <p>Este instructivo es de aplicación para todo el personal de la empresa Sermetal S.A.C.</p>	
<p>JALAR</p> <p>APUNTAR</p> <p>PRESIONAR</p> <p>ESPARCIR</p>		<p>EPP'S / EQUIPO / HERRAMIENTAS A UTILIZAR</p> <p>Casco, barbiqueo, tapón auditivo, respirador, guante de cuero y/o neoprene, botas de jébe / botín con punta de acero, correa porta lampara.</p> <p>Extintor PQS, CO2 de 2, 4, 6, 8, 10 y 12 Kilos</p>	
<p>Paso N°1</p>  <p>Revisar el estado de operatividad del extintor, retirar el precinto de seguridad o pasador de seguridad que lo sujeta.</p>		<p>CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> - El extintor debe de estar en un lugar designado. - Verificar la fecha de vencimiento del extintor. - Que los sellos, precintos, pasadores de seguridad y los indicadores de operación no hayan sido removidos de su lugar, o estén rotos. - Verificar la dirección del viento. - Si dentro de los primeros minutos el fuego progresa y no puede ser controlado proceda a evacuar a todo el personal. 	
<p>Paso N°2</p>  <p>Colocarse a favor del viento a 3m. de distancia, apuntar la boquilla del extintor hacia la base de las llamas y presione el gatillo del extintor.</p>		<p>DOCUMENTACION ASOCIADA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de Asistencia 2. Detalle de Extintores 3. Inspección Mensual de Extintores 4. Plan de contingencias. 	
<p>Paso N°3</p>  <p>Mover la boquilla de descarga de lado a lado , cubriendo el área del fuego.</p>			
<p>Paso N°4</p>  <p>Revisar si se extinguió totalmente el fuego o en su defecto utilizar otro extintor.</p>			
Generado:	Revisado:	Aprobado:	Fecha:
Administrador	Supervisor de SST	Gerente General	





Manejo De Carga

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO	: SST/I/MDC
	LEY 29783		REVISION	: 00
	INSTRUCTIVO		FECHA	: 15/01/2019
	MANEJO DE CARGA		PAGINA	: 1 / 1
<p>Parece fácil levantar una carga que uno cree liviana, pero aun para estos casos existen Reglas que debemos seguir para evitar lesiones en la espalda o en la columna vertebral.</p>			<p>OBJETIVO</p> <p>Proporcionar los criterios generales de seguridad, estableciendo los requerimientos mínimos, aplicables a todas las operaciones con manejo de cargas.</p>	
<p style="text-align: center;">REGLAS PARA UN LEVANTAMIENTO CORRECTO DE CARGAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Observe el bulto para conocer su peso y forma. Desista de levantarlo si tiene duda de su capacidad física. 2.- Coloque los pies separados unos 20 a 30 cm. para tener un buen equilibrio. Ponga los pies cerca del bulto. Esto es importante, ya que impide que los músculos de la espalda absorban todo el peso. 3.- Doble las rodillas y consiga un buen agarre. Mantenga la espalda tan recta como le sea posible. 4.- Levante el bulto en línea recta. Mantenga el bulto pegado a su cuerpo. 5.- Levante el bulto hasta la posición correcta para su traslado. Hasta que el levantamiento esté completo, no realice movimientos giratorios. 6.- Vea si el camino está libre de objetos que lo puedan hacer caer. Gire su cuerpo con 7.- Depositar la carga es tan importante como levantarla. Al bajar el bulto, doble las rodillas, manteniendo siempre la espalda recta y la carga pegada al cuerpo. El peso debe estar soportado por los músculos de los brazos y piernas. Afirme un lado primero y saque sus manos para que no sean aplastadas por el bulto, juntamente con el movimiento de sus pies. 				
<p style="text-align: center;">Recuerde los Factores que se deben tener en cuenta para un levantamiento correcto:</p>			<p>ALCANCE</p> <p>Este instructivo es de aplicación para todo el personal de la empresa Sermetal S.A.C. que realiza actividades con manejo de cargas.</p>	
			<p>EPP'S / EQUIPO / HERRAMIENTAS A UTILIZAR</p> <p>Casco, barbiqueo, tapón auditivo, respirador, guante de cuero y/o neoprene, botas de jébe / botín con punta de acero, correa porta lámpara, ropa de trabajo con cinta reflectiva.</p>	
<p>CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE</p> <p>Realizar estudio y examen dis-ergonómico</p>			<p>DOCUMENTACION ASOCIADA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Contingencias. 2. Instructivos de Emergencias para Primeros Auxilios . 3. Instructivos de Emergencias por Contusiones y Fracturas. 5. Instructivos de Emergencias por Hemorragias. 	
<p>Generado: Administrador</p>	<p>Revisado: Supervisor de SST</p>	<p>Aprobado: Gerente General</p>	<p>Fecha:</p>	


Instructivo Caídas de Emergencia

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO : SST/VCDA
	LEY 29783		REVISION : 00
	INSTRUCTIVO		FECHA : 15/01/2019
	CAIDA DE ALTURA		PAGINA : 1 / 1
<div style="text-align: center;"> <p>CAIDA DE ALTURA. Es todo accidente por caída desde distinto nivel, a partir de la estatura del trabajador.</p> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 20%;"> <p>No mover al lesionado, solo abrigarlo utilizando la manta, en caso no hubiese usar casacas, camisas, etc.</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 20%;"> <p>Aplicar la valoración de la conciencia (AVDI)</p> <p>Alerta Verbal Dolor Inconsciente</p>  </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 20%;"> <p>Llamar a Garita del lugar del accidente (Según procedimiento de CIA) quienes comunicarán de lo sucedido a quienes corresponda.</p> </div> </div> <div style="text-align: center; border: 1px solid black; padding: 5px; width: 30%;"> <p>El personal preparado en Primeros Auxilios prestará ayuda a los accidentados.</p> </div> <div style="text-align: center; border: 1px solid black; padding: 5px; width: 30%;"> <p>Comunicar al personal Administrativo y al área Seguridad de SIMET AG S.A.C.</p> </div>			<p>OBJETIVO</p> <p>Establecer la metodología y secuencia a realizar durante un accidente por caída de altura.</p>
			<p>ALCANCE</p> <p>Todas las áreas bajo la influencia de la empresa SIMET AG S.A.C.</p>
			<p>EPP'S / EQUIPOS / HERRAMIENTAS A UTILIZAR</p> <p>Frasada, casacas, camisas, etc. Botiquín. Camilla. Teléfono, radio, celular. Ferulas. Papel, lapicero, cámara fotográfica.</p>
			<p>CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE</p> <p>Atención de primeros auxilios al personal accidentado.</p>
			<p>DOCUMENTACION ASOCIADA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Contingencias. 2. Instructivos de Emergencias para Primeros Auxilios. 3. Instructivos de Emergencias por Contusiones y Fracturas. 4. Instructivos de Emergencias por Hemorragias. 5. Lista de Asistencia.
<p>Generado: Administrador</p>	<p>Revisado: Supervisor de SST</p>	<p>Aprobado: Gerente General</p>	<p>Fecha:</p>

Instructivo de emergencia por atragantamiento

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO : SST/VPAPA	
	LEY 29783		REVISION : 00	
	INSTRUCTIVO		FECHA : 15/01/2019	
	PRIMEROS AUXILIOS POR ATRAGANTAMIENTO		PAGINA : 1 / 1	
<h3 style="background-color: #92d050; padding: 5px;">MANIOBRA DE HEIMLICH</h3>			OBJETIVO	
	<p>Colóquese detrás de la persona estando usted de pie, coloque sus brazos alrededor de la cintura: su mano derecha en forma de puño cerrado en la parte superior del abdomen de la persona afectada (a la altura de la boca del estómago), y la mano izquierda tomando el puño, rodeando con los brazos la base del tórax.</p>			Capacidad efectiva de respuesta ante la presencia de una persona atragantada
			ALCANCE	
			Todas las áreas bajo la influencia de la empresa SIMET AG S.A.C.	
			EPP'S / EQUIPO / HERRAMIENTAS A UTILIZAR	
			Botiquín. Teléfono, radio, celular. Papel, lapicero, cámara fotográfica.	
			CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	
			Atención de primeros auxilios al personal accidentado.	
			DOCUMENTACION ASOCIADA	
			1. Plan de Contingencias. 2. Instructivos de Emergencias por Primeros Auxilios . 3. Lista de Asistencia.	
Generado:	Revisado:	Aprobado:	Fecha:	
Administrador	Supervisor de SST	Gerente General		

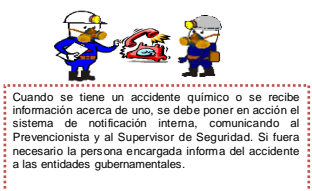

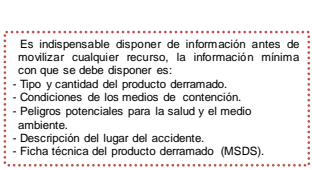





Instructivo de emergencia por Quemaduras

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO	: SST/WE/PAC
	LEY 29783		REVISION	: 00
	INSTRUCTIVO		FECHA	: 15/01/2019
	EMERGENCIAS PRIMEROS AUXILIOS: QUEMADURAS		PAGINA	: 1 / 1


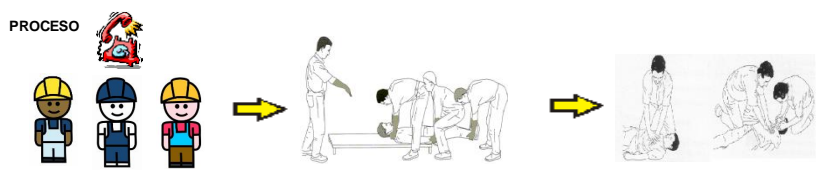
<p>Proceso</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th colspan="5">IDENTIFICACION DE AGENTES CAUSANTES DE QUEMADURAS:</th> </tr> <tr> <td>Llama directa</td> <td>Líquidos calientes</td> <td>Sólidos ardientes</td> <td>Líquidos inflamables</td> <td>Químicos, cáusticos</td> </tr> <tr> <td>Parrillas, fogatas</td> <td>Agua hirviendo</td> <td>Planchas calientes</td> <td>Alcohol, kerosene</td> <td>Acidos, soda cáustica</td> </tr> </table> <p>Tipo de quemadura : I. II. III grado</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px;"> <p>I Grado: Enrojecimiento de la piel, dolor intenso II Grado: Ampollas, dolor agudo III Grado: Destrucción de piel, color marrón</p> </div> <pre> graph TD Start([Tipo de quemadura : I. II. III grado]) --> D1{¿Es I Grado?} D1 -- SI --> B1[1. Retirar ropa 2. Aplicar agua fría: 15 min] D1 -- NO --> D2{¿Es II Grado?} D2 -- SI --> B2[1. Aplicar agua fría: 15 min 2. No reventar ampollas 3. Si se han reventado, tratarlas como una herida: aplicar antiséptico y cubrir con gasas estériles.] D2 -- NO --> B3[1. Aplicar agua fría: 15 min 2. Cubrir zonas quemadas con gasas húmedas, mantenerlas húmedas.] B3 --> B4[Canalizar vía endovenosa] B1 --> B5[Prevenir infecciones y control especializada en Tópico] B2 --> B5 B4 --> B6[Trasladar a centro de salud: hospital cercano con personal de tóxico] B5 --> B6 </pre>	IDENTIFICACION DE AGENTES CAUSANTES DE QUEMADURAS:					Llama directa	Líquidos calientes	Sólidos ardientes	Líquidos inflamables	Químicos, cáusticos	Parrillas, fogatas	Agua hirviendo	Planchas calientes	Alcohol, kerosene	Acidos, soda cáustica	<p>OBJETIVO</p> <p>Obtener una respuesta efectiva ante las emergencias por medio de las prácticas efectivas y eficientes de primeros auxilios en forma oportuna.</p> <p>ALCANCE</p> <p>Este instructivo de emergencia abarca a las emergencias por: quemaduras por llama directa, líquidos y sólidos, calientes, líquidos inflamables, químicos o cáusticos, electricidad, vapor de agua.</p> <p>EPP'S / EQUIPOS / HERRAMIENTAS A UTILIZAR</p> <p>Camilla. Botiquín. Teléfono, Radio, Celular Papel, lapicero, cámara fotográfica. Equipo de protección personal</p> <p>CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE</p> <p>Vías de acceso despejadas</p> <p>NOTIFICACION DE LA EMERGENCIA</p> <p>Nombre y área de trabajo del reportante. Ubicación de la emergencia detectada. Descripción breve de la emergencia. Número de personas accidentadas y su condición. Necesidades inmediatas.</p> <p>DOCUMENTACION ASOCIADA</p> <ol style="list-style-type: none"> Plan de Contingencias. Instructivos de Emergencias para Primeros Auxilios . Instructivos de Emergencias por Contusiones y Fracturas. Instructivos de Emergencias por Hemorragias. Lista de Asistencia.
IDENTIFICACION DE AGENTES CAUSANTES DE QUEMADURAS:																
Llama directa	Líquidos calientes	Sólidos ardientes	Líquidos inflamables	Químicos, cáusticos												
Parrillas, fogatas	Agua hirviendo	Planchas calientes	Alcohol, kerosene	Acidos, soda cáustica												

Generado:	Revisado:	Aprobado:	Fecha:
Administrador	Supervisor de SST	Gerente General	



Instructivo Mitigación de Materiales Peligrosos

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO	: SST/MDM
LEY 29783		REVISION	: 00
INSTRUCTIVO		FECHA	: 15/01/2019
MITIGACIÓN DE DERRAME DE MATERIALES PELIGROSOS		PAGINA	: 1 / 2
 <p>Cuando se tiene un accidente químico o se recibe información acerca de uno, se debe poner en acción el sistema de notificación interna, comunicando al Previsionista y al Supervisor de Seguridad. Si fuera necesario la persona encargada informa del accidente a las entidades gubernamentales.</p>		OBJETIVO Mitigación adecuada de derrame de Materiales Peligrosos	
 <p>Se deberá clasificar los materiales peligrosos de acuerdo a lo establecido por la ONU, los cuales se clasifican en nueve (9) GRUPOS o CLASES, a su vez subdivididos en sub-grupos denominados Clase de Riesgo o Divisiones.</p>		ALCANCE Todos los trabajadores de SIMET AG S.A.C. que maneja productos químicos	
 <p>Es indispensable disponer de información antes de movilizar cualquier recurso, la información mínima con que se debe disponer es:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo y cantidad del producto derramado. - Condiciones de los medios de contención. - Peligros potenciales para la salud y el medio ambiente. - Descripción del lugar del accidente. - Ficha técnica del producto derramado (MSDS). 		EPP'S / EQUIPOS / HERRAMIENTAS A UTILIZAR E.P.P. Casco, Gafas panorámicas, guante de neoprene Zapatos de seguridad con punta de acero Mascaras con filtro de vapores orgánicos Papel, lapicero, cámara fotográfica, teléfono, radio, celular. Cinta de señalización de peligro color rojo	
 <p>Antes de poner en práctica algunas de las técnicas de control y limpieza del lugar donde ocurrió el accidente es necesario hacer una evaluación efectiva del accidente provocado por materiales peligrosos.</p>		EQUIPO Kit antiderrames	
		CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE <ul style="list-style-type: none"> - Evacuación del personal del área de emergencia. - Delimitación de la zona afectada. - Comunicar al personal de las áreas circundantes de acuerdo a la magnitud. - Inspeccionar EPP antes de uso - Revisar Hojas MSDS de productos de MATPEL 	
Generado: Administrador		Revisado: Supervisor de SST	
Aprobado: Gerente General		Fecha:	
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO	: SST/MDM
LEY 29783		REVISION	: 00
INSTRUCTIVO		FECHA	: 15/01/2019
MITIGACIÓN DE DERRAME DE MATERIALES PELIGROSOS		PAGINA	: 2 / 2
 <p>ELIMINACIÓN DE CONTAMINANTES Las técnicas consideradas para la eliminación de desechos son incinerar, enterrar, reciclar, recuperar, biorremediación, y solidificación.</p>		OBJETIVO Mitigación adecuada de derrame de Materiales Peligrosos	
 <p>RESTAURACION El lugar se debe dejar en las mismas condiciones en que se encontraba antes de que sucediera el accidente</p>		ALCANCE Todos los trabajadores de SIMET AG S.A.C. que maneja productos químicos	
 <p>La responsabilidad de restaurar el área afectada es aquel que origina el accidente algunos ejemplos de restauración son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reemplazo de suelos contaminados. - Reforestación con especies nativas - Limpieza de quebradas y ríos - Eliminación de desechos contaminados. 		EPP'S / EQUIPOS / HERRAMIENTAS A UTILIZAR E.P.P. Casco, Gafas panorámicas, guante de neoprene Zapatos de seguridad con punta de acero Mascaras con filtro de vapores orgánicos Papel, lapicero, cámara fotográfica, teléfono, radio, celular. Cinta de señalización de peligro color rojo	
Generado: Administrador		Revisado: Supervisor de SST	
Aprobado: Gerente General		Fecha:	
DOCUMENTACION ASOCIADA <ul style="list-style-type: none"> - Hoja de Seguridad MSDS de productos transportados - Lista de Asistencia. - IPERC - Norma Técnica Peruana 399.015:2001 - DS 021-2008-MTC Reglamento Nac. Transporte MATPEL - Plan de Contingencias. - Lista de Asistencia. 			



Instructivo de Emergencias para Primeros Auxilios

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO : SST//EPA
	LEY 29783		REVISION : 00
	INSTRUCTIVO		FECHA : 15/01/2019
	EMERGENCIA PARA PRIMEROS AUXILIOS		PAGINA : 1 / 1
<p>PROCESO</p>  <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="border: 1px dashed red; padding: 5px;"> <p>Verificar escenario, tratar de identificar causa, se hace un diagnóstico rápido y preguntar a la víctima o a testigos, movilizar lo menos posible a la víctima y solicitar ayuda a la Posta Médica: mediante teléfono, radio, celular.</p> </div> <div style="border: 1px dashed blue; padding: 5px;"> <p>Examinar rápidamente, soltar prendas que dificulten la respiración y circulación: correas, amés, etc. y practicar el CAB.</p> </div> <div style="border: 1px dashed red; padding: 5px;"> <p>Verificar si tienes respiración normal y de no serlo darle respiración artificial. Verificar la circulación de la sangre y el corazón en caso de no estar correcta la circulación hacer reanimación cardiopulmonar (RCP) y si hay hemorragia externa controlarla. Si pierde la conciencia tratar de mantenerlo consciente, animado. Si hay fractura, inmovilizarlo para evitar mayores daños. En cualquiera de estos casos trasladarlo a la Posta Médica.</p> </div> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre y área de trabajo del reportante - Ubicación de la emergencia detectada - Descripción breve de la emergencia - Número de personas accidentadas y su condición - Necesidades inmediatas </div>			<p>OBJETIVO</p> <p>Tener una capacidad de respuesta</p> <p>ALCANCE</p> <p>Personal de la Brigada y a todo personal que labora en la empresa SIMET AG S.A.C.</p> <p>EPP'S / EQUIPOS / HERRAMIENTAS A UTILIZAR</p> <p>Botiquín. Camilla. Teléfono, radio, celular. Ferulas, collarín. Papel, lapicero, camará fotográfica.</p> <p>CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE</p> <p>Delimitación (cerco) del área de emergencia. Atención de primeros auxilios al personal accidentado.</p> <p>DOCUMENTACION ASOCIADA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Contingencias 2. Instructivo de Emergencias para Primeros Auxilios 3. Instructivo de Emergencias por Contusiones y Fracturas 4. Instructivo de Emergencias por Hemorragias 5. Instructivo de Emergencias por Electrocutado 6. Instructivo de Emergencia por Quemaduras 7. Lista de Asistencia.
Generado:	Revisado:	Aprobado:	Fecha:
Administrador	Supervisor de SST	Gerente General	


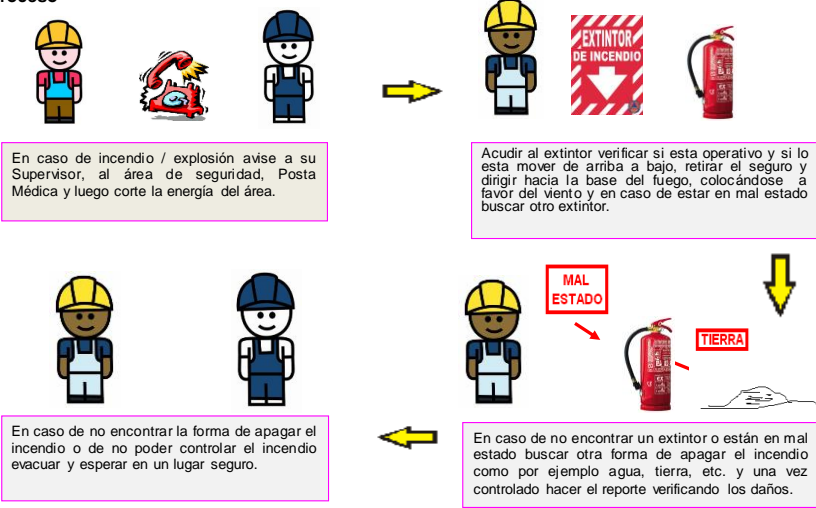
Instructivo de Emergencias por Contusiones y Fracturas

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO : SST/IECF
	LEY 29783		REVISION : 00
	INSTRUCTIVO		FECHA : 15/01/2015
	EMERGENCIA POR CONTUSIONES Y FRACTURAS		PAGINA : 1 / 1
<p>Proceso</p>  <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="border: 1px dashed red; padding: 5px; width: 30%;"> <p>En caso de fractura o contusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inmovilizar la zona contusa - Evacuar a la víctima a un lugar seguro </div> <div style="border: 1px dashed red; padding: 5px; width: 30%;"> <p>Si es una fractura cerrada sin daño a la piel que rodea la fractura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prohibir movimientos activos al accidentado. - Inmovilizar el hueso fracturado con tablillas, cartón, etc., y llevarlo a la Posta Médica. </div> <div style="border: 1px dashed red; padding: 5px; width: 30%;"> <p>Si es una fractura expuesta con daño en la piel, provocando una herida en la que puede salir un fragmento óseo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atender hemorragia. - Si hay herida, quitar la ropa poniendo al descubierto la zona y cubriendo con paños limpios. - Proceder como fractura cerrada. - Llevar al herido a la Posta Médica, Clínica, Hospital más cercano para su atención. </div> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>Notificación de la Emergencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre y área de trabajo del reportante - Ubicación de la emergencia detectada - Descripción breve de la emergencia - Número de personas accidentadas y su condición - Necesidades inmediatas </div>			<p>OBJETIVO</p> <p>Obtener una capacidad de respuesta efectiva en caso de lesiones.</p> <p>ALCANCE</p> <p>Personal de brigada y todo el personal de la empresa SIMET AG S.A.C.</p> <p>EPP'S / EQUIPOS / HERRAMIENTAS A UTILIZAR</p> <p>Botiquín. Camilla. Teléfono, radio, celular. Ferulas, collarín. Papel, lapicero, cámara fotográfica.</p> <p>CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE</p> <p>Atención de primeros auxilios al personal accidentado.</p> <p>DOCUMENTACION ASOCIADA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de contingencias. 2. Instructivos de Emergencias para Primeros Auxilios . 3. Instructivos de Emergencias por Contusiones y Fracturas. 4. Instructivos de Emergencias por Hemorragias. 5. Lista de Asistencia.
Generado:	Revisado:	Aprobado:	Fecha:
Administrador	Supervisor de SST	Gerente General	


Instructivo de Emergencias por Electrocutado

		SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
		LEY 29783	
		INSTRUCTIVO	
		EMERGENCIA POR ELECTROCUTADO	
		CODIGO	: SST/VEE
		REVISION	: 00
		FECHA	: 15/01/2019
		PAGINA	: 1 / 1
<p>Proceso</p>  <p>TALLER DE MAESTRANZA CEDRO</p> <p>Informar del accidente al área de Seguridad y Posta Médica, indicando el lugar donde ocurrió el accidente, desconectar la energía eléctrica del lugar afectado y solo ingresar personal autorizado al área donde esta el accidentado.</p> <p>OFICINA DE TRUJILLO</p> <p>Informar del accidente a los Bomberos, indicando el lugar donde ocurrió el accidente, desconectar la energía eléctrica del lugar afectado.</p> <p>Notificación de la Emergencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre y área de trabajo del reportante. - Ubicación de la emergencia detectada. - Descripción breve de la emergencia. - Número de personas accidentadas y su condición. - Necesidades inmediatas. <p>Auxiliar al accidentado, retirándolo del lugar del accidente, dar primeros auxilios y trasladarlo a la posta médica. Para se atendido por personal especializado.</p> <p>Delimitación (cerco) del área de emergencia</p> <p>Dar primeros auxilios para reanimación-RCP y supervisar sus signos vitales y pedir ayuda por teléfono o radio para que venga una ambulancia o una movilidad, en caso de Trujillo llamar a los Bomberos.</p>		<p>OBJETIVO</p> <p>Salvar la vida de un electrocutado con energía eléctrica en Mina y Superficie</p> <p>ALCANCE</p> <p>Personal de la Brigada y a todo personal que labora en SIMET AG S.A.C.</p> <p>EPP'S, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR</p> <p>Botiquín. Camilla. Teléfono, radio, celular. Ferulas, collarín. Papel, lapicero, cámara fotográfica. Cinta de seguridad de color Rojo.</p> <p>CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE</p> <p>Delimitación (cerco) del área de emergencia</p> <p>DOCUMENTACION ASOCIADA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Contingencias. 2. Instructivos de Emergencias para Primeros Auxilios . 3. Instructivos de Emergencias por Contusiones y Fracturas. 4. Instructivos de Emergencias por Hemorragias. 5. Lista de Asistencia. 	
Generado:	Revisado:	Aprobado:	Fecha:
Administrador	Supervisor de SST	Gerente General	

Instructivo de Emergencias por Incendios /Explosiones

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO : SST/VEIE
	LEY 29783		REVISION : 00
	INSTRUCTIVO		FECHA : 15/01/2019
	EMERGENCIA POR INCENDIO / EXPLOSIONES		PAGINA : 1 / 1
<p>Proceso</p>  <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px;"> <p>En caso de incendio / explosión avise a su Supervisor, al área de seguridad, Posta Médica y luego corte la energía del área.</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px;"> <p>Acudir al extintor verificar si esta operativo y si lo está mover de arriba a bajo, retirar el seguro y dirigir hacia la base del fuego, colocándose a favor del viento y en caso de estar en mal estado buscar otro extintor.</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px;"> <p>En caso de no encontrar la forma de apagar el incendio o de no poder controlar el incendio evacuar y esperar en un lugar seguro.</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px;"> <p>En caso de no encontrar un extintor o están en mal estado buscar otra forma de apagar el incendio como por ejemplo agua, tierra, etc. y una vez controlado hacer el reporte verificando los daños.</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px;"> <p>Niveles de Emergencia: Nivel I (Leve): Emergencia puede ser controlada inmediatamente por el personal del área afectada. Nivel II (Moderada): Se activa equipo de respuesta y se maneja en el área de ocurrencia. Nivel III (Intermedia): Emergencia requiere activar los equipos de respuesta (brigadas y todo el Plan de Emergencia) Nivel IV (Grave): Se requiere activar recursos internos y solicitar ayuda externa para afrontar la emergencia.</p> </div>			<p>OBJETIVO</p> <p>Obtener una capacidad de respuesta efectiva ante este tipo de emergencia.</p> <p>ALCANCE</p> <p>Personal de la Brigada y a todo personal que labora en la empresa SIMET AG S.A.C.</p> <p>EPP'S, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR</p> <p>Extintores PQS, CO2 Hojas MSDS de los materiales peligrosos (MATPEL) EPP si es necesario.</p> <p>Cinta de señalización de color rojo una vez concluido el amago.</p> <p>CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE</p> <p>Evacuación del personal del área de emergencia. Delimitación de la zona afectada. Comunicación del personal de área circundante de acuerdo a magnitud.</p> <p>DOCUMENTACION ASOCIADA</p> <ol style="list-style-type: none"> Plan de Contingencias. Instructivos de Emergencias para Primeros Auxilios . Instructivos de Emergencias por Contusiones y Fracturas. Instructivos de Emergencias por Hemorragias. Lista de Asistencia.
Generado:	Revisado:	Aprobado:	Fecha:
Administrador	Supervisor de SST	Gerente General	

Check List de verificación para el conductor y el vehículo

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO	: SST/R/HV/CV
	LEY 29783		REVISION	: 00
	REGISTRO		FECHA	: 15/01/2019
	HOJA DE VERIFICACION PARA EL CONDUCTOR Y VEHICULO		PAGINA	: 1 / 1
CONDUCTOR : _____		LIC: _____		
VEHICULO : _____ PLACA : _____				
KM. INICIAL : _____ KM. FINAL : _____				
FECHA : _____ TURNO		<input type="radio"/> D <input type="radio"/> N		
DEL CONDUCTOR		CONFORME		
		SI	NO	
EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL (EPP)				
LICENCIA INTERNA DE CONDUCIR (LIC)				
FOTOCHECK				
DEL VEHICULO		CONFORME		
		SI	NO	
NIVEL DE ACEITE DE MOTOR				
HIDROLINA DEL SERVO				
AGUA DEL RADIADOR				
LIQUIDO DE EMBRAGUE				
LIQUIDO DE FRENO				
NIVEL DE SOLUCION DE BATERIA				
LUCES EN GENERAL				
PRECALENTAMIENTO DEL MOTOR				
ARRANQUE DEL MOTOR				
CLAXON				
CIRCULINA				
CINTURONES DE SEGURIDAD				
CARROCERIA EN GENERAL				
LLANTAS EN GENERAL				
TACOS (UÑAS)				
HERRAMIENTAS				
EXTINTOR				
TRIANGULOS Y/O CONOS DE SEGURIDAD				
COLPA				
BOTIQUIN				
SOAT				
POLIZA DE SEGUROS				
KIT DE CONTENCION				
DURANTE LA MARCHA DEL VEHICULO COMPRUEBE LO SIGUIENTE				
CONDUCCION A LA DEFENSIVA				
CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS FRENOS				
QUE EL SISTEMA DE DIRECCION FUNCIONE CORRECTAMENTE				
QUE EL SISTEMA DE TRANSMISION FUNCIONE CORRECTAMENTE				
AL DETECTAR ALGUNA ANOMALIA PARE Y COMUNIQUE				
DESPUES DE CUMPLIR SU TAREA CON EL VEHICULO ASEGURESE				
ESTACIONAR EN LUGAR DE PARQUEO ASIGNADO				
REPORTAR A SU JEFE INMEDIATO DEL ESTADO DEL VEHICULO				
INFORMAR A SU RELEVO EL ESTADO DEL VEHICULO				
OBSERVACIONES:				
_____		_____		
CONDUCTOR		SUPERVISOR		

Check List Equipos de Iluminación

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO	: SST/R/CEI
	LEY 29783	REVISION	: 00
	REGISTRO	FECHA	: 15/01/2019
	CHECK LIST DE EQUIPO DE ILUMINACION	PAGINA	: 1/1

EFECTUADO POR : _____ AREA : _____
 FECHA : _____ EQUIPO : _____
 FRECUENCIA DE CHEQUEO : _____ VIDA UTIL DEL EQUIPO : _____
 TIPO DE LUMINARIA : _____ POTENCIA : _____

N°	DESCRIPCION	ESTADO	ACCIONES A TOMAR
1	Identificación del equipo.		
2	Fluorescentes.		
3	Arrancador.		
4	Rejillas o protector de mica.		
5	Terminales.		
6	Persianas.		
7	Ventanas.		

OBSERVACIONES: _____

CODIGO: B = BUENO M = MALO N/A = NO APLICA

Firma del Inspector _____

Programa Anual de Mantenimientos de Luminarias

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO : SST/R/PAML
	LEY 29783	REVISION : 00
	REGISTRO	FECHA : 15/01/2019
	PROGRAMA ANUAL DE MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS	PAGINA : 1 / 1

20.....


ITEM	MANTENIMIENTO EQUIPO LUMINARIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	EQUIPO COMPLETO												
2	FLUORESCENTE												
3	ARRANCADORES												
4	TERMINALES												
5	REJILLAS O PROTECTOR DE MICA												
6	PERSIANAS												
7	VENTANAS												

PLANIFICADO

EJECUTADO

PERIODO DE CONSERVACION: 03 AÑOS

Programa de Mantenimiento de Vehículos y equipos

		SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																		CODIGO		
		LEY 29783																		: SST/R/PMVE		
		REGISTRO																		REVISION		
		PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS																		: 00		
																				FECHA		
																				: 15/01/2019		
																				PAGINA		
																				: 1 / 1		
VEHÍCULO/EQUIPO:	CAMIONETA	MODELO		N° DE CHASIS		CAJ CAM		TRANSMIS														
UBICACIÓN		MOTOR		KILOMETRAJE		VALOR ACTUAL HORAS MOTOR		HS														
	5000	10000	15000	20000	25000	30000	35000	40000	45000	50000	55000	60000	65000	70000	75000	80000	85000	90000	95000	100000		
ACEITE DE MOTOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FILTRO ACEITE DE MOTOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FILTRO DE COMBUSTIBLE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FILTRO DE AIRE PRIMARIO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ACEITE DE CAJA		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X
ACEITE DIRECCIÓN HIDRÁULICA		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X
LIQUIDO DE EMBRAGUE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SISTEMA DE DIRECCIÓN				X				X				X				X						X
SISTEMA DE TRANSMISIÓN				X				X				X				X						X
SISTEMA DE SUSPENSIÓN				X				X				X				X						X
REVISIÓN CHASIS										X												X
INSPECCIÓN BÁSICA		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
INSPECCIÓN COMPLETA	X									X												X
Elaborado por : xxxxxxxx		Revisado por: xxxxxxxx						Aprobado por: xxxxxxxxxxxx						Fecha:								
Administrador		Gerente de Operaciones						Gerente General														
<p>CAMB. CORREAS DE TRANSMISIÓN 6,000 HORAS ○ 2 AÑOS</p> <p>AJUSTE DE VALVULAS Y UNIDADES DE INYEC 8,000 HORAS ○ 12 MESES</p> <p>MANTENIMIENTO DE ALTERNADOR 3,000 HORAS ○ 12 MESES</p> <p>ESTE PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SOLO ES VÁLIDO PARA LOS SIGUIENTES PARAMETROS DEL VEHÍCULO</p> <p>ACEITE MOTOR</p> <p>ACEITE CAJA CAMBIOS</p> <p>ACEITE DIFERENCIAL</p> <p>ACEITE DIRECCIÓN HIDRÁULICA</p> <p>ACEITE BASCULAMIENTO CABINA</p> <p>FILTROS</p> <p>FILTRO DE ACEITE</p> <p>REFRIGERANTE</p> <p>RECOMENDACIONES</p> <p>1. NO USAR ADITIVO EXTRA PARA ACEITE DE MOTOR</p> <p>2. CUALQUIER MODIFICACIÓN EN EL INTERVALO CAMBIO DE ACEITE CONSULTAR CON SU CONSEJARIO</p> <p>3. NO MOVER EL FILTRO INNECESARIAMENTE</p> <p>4. NO USAR ACEITE DE TRANSMISIÓN MULTIGRADO</p> <p>5. LOS PROCEDIMIENTOS RECOMENDADOS POR EL FABRICANTE MAXIMIZAN LA VIDA ÚTIL DE LOS COMPONENTES</p>																						

Programa de Mantenimiento de Trabajos en Caliente

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO : SST/R/PME
	LEY 29783	REVISION : 00
	REGISTRO	FECHA : 15/01/2019
	PROGRAMA ANUAL DE MANTENIMIENTO EQUIPOS TRABAJO EN CALIENTE	PAGINA : 1 / 1

(AÑO 20.....)

ITEM	MANTENIMIENTO EQUIPO OXICORTE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	MANOMETROS												
2	VALVULAS												
3	REGULADORES												
4	VALVULAS ANTIRETORNO												
5	MANGUERAS												
6	SOPLITE												
7	BOQUILLA												
8	ABRAZADERAS DE AJUSTE												
9	NIPLES												

ITEM	MANTENIMIENTO EQUIPO SOLDADURA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	CABLES DE CONEXIÓN												
2	SWITCH DE ENCENDIDO												
3	PORTA ELECTRODOS												
4	TENAZA DE CABLE TIERRA												
5	MANIJA DE REGULACION DE AMPERAJE												
6	CARCAZA O CUBIERTA												
7	BORNES												
8	MANTENIMIENTO INTERNO GENERAL DEL EQUIPO												


PLANIFICADO

EJECUTADO

PERIODO DE CONSERVACION: 03 AÑOS

Inspección del uso correcto de los equipos de Protección Personal - EPP (Personal SIMET y proveedores)


Check List de EPP

		SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO														CODIGO	SST/R/CLE										
		LEY 29783														REVISION	: 00										
		REGISTRO														FECHA	: 15/01/2019										
		CHECK LIST DE EPP														PAGINA	: 1 / 1										
AREA: ACTIVIDAD: SUPERVISOR: FECHA:																											
ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	Cabeza			Ojos y Cara					Oidos			Extremidades Superiores			Tronco			Extremidades Inferiores			otros		Firma del Trabajador	OBSERVACIONES	
			Protector de cabeza	Tafillete	Barbiqéjio	Gafas Transparentes	Careta Transparente	Careta para Soldar	Filtros para Humos / Gases / Vapores	Respirador de Silicona	Gafas para Corte	Tapones Auditivos	Orejeras Auditivas	Guantes de Cuero para Soldador	Guantes de Cuero y/o Neoprene	Capuche para Soldar (breve)	Mangas	Mandil de Cuero	Pantalón	Camisa	Calzado de Seguridad con Punta de Acero	Escarpines de Soldador	Botas de Jefe con Punta de Acero	Cornea porta lampara			Otros
1																											
2																											
3																											
4																											
5																											
6																											
7																											
8																											
9																											
10																											
11																											
12																											
13																											
14																											
15																											
16																											
17																											
18																											
19																											
20																											

LEYENDA:	
BUENO	B
DETERIORADO	D
FALTA	F
NO APLICA	NA

Supervisor de Seguridad	Gerente de Operaciones
-------------------------	------------------------

Inspección del Tecele

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																											CODIGO : SST/R/ITMC				
	LEY 29783																											REVISION : 00				
	REGISTRO																											FECHA : 15/01/2019				
	INSPECCION DE TECLE MANUAL DE CADENA																											PAGINA : 1 / 1				
AÑO: _____			UBICACION: _____												FRECUENCIA DE CHEQUEO: _____																	
MES																																
N°	DESCRIPCION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	PROTECTOR DE CADENA																															
2	CADENAS																															
3	GANCHO DE CARGA																															
4	SEGURO DE GANCHO																															
Iniciales de Inspeccionador:																																
Firma del inspeccionador:																																
OBSERVACIONES:																																
ENERO		_____																														
FEBRERO		_____																														
MARZO		_____																														
ABRIL		_____																														
MAYO		_____																														
JUNIO		_____																														
JULIO		_____																														
AGOSTO		_____																														
SEPTIEMBRE		_____																														
OCTUBRE		_____																														
NOVIEMBRE		_____																														
DICIEMBRE		_____																														
CODIGO: B = BUENO M = MALO																																